

ÍNDICE

DEL

DIARIO DE LAS SESIONES DE CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LEGISLATURA DE 1896

Convocatoria.—Apertura.—Suspensión de las sesiones.—Disolución.

- 28 de Febrero de 1896 . . . Real decreto convocando las Cortes para el día 11 de Mayo.
 11 de Mayo. Sesión rëgia de apertura en el Congreso.
 7 de Septiembre. Primera suspensión de las Sesiones. (Real decreto del día 5.)
 20 de Mayo de 1897. . . . Continuación de las sesiones. (Real decreto de 23 de Abril.)
 2 de Junio Segunda suspensión de las Sesiones. (Real decreto de la misma fecha.)
 28 de Febrero de 1898 . . Disolución del Congreso y de la parte electiva del Senado. Nueva convocatoria de las Cortes para el día 25 de Abril.



ABREU

ABANICOS.—Varillajes de bambú labrado para el montaje de los mismos.—Véase *Varillajes de bambú labrado, etc.*

ABOGADOS DEL ESTADO.—Traslación á Gerona, del que prestaba sus servicios en Avila.

Pregunta del Sr. Sánchez Albornoz.—Contestación del Sr. Ministro de Hacienda.—Rectificaciones de ambos señores, núm. 37, páginas 821 á 823.

ABONARES DEL EJERCITO DE CUBA.—Véase *Cuba.*—*Pago de los abonarës, etc.*

ABONO DE HABERES A LAS CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR.—Véase *Clases pasivas de Ultramar.*—*Abono, etc.*

ABRANTES (Duque de).—Véase *Sardoal* (Marqués de).

ABREU Y CEBAIN (Sr. D. Sebastián de), Diputado electo por el distrito de Laguardia, provincia de Alava, presenta su credencial (núm. 204), que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, pág. 9.—Dictámenes de esta Comisión y de la de incompatibilidades, núm. 21, pág. 421, *Apéndice* 29.º; núm. 22, pág. 459, *Apéndice* 12.º.—Se aprueban: queda admitido y proclamado, núm. 24, páginas 522 á 537.—Jura y toma asiento, núm. 29, pág. 683.

En *Actas por provincias*, véase la discusión de la de este distrito.

COMISIONES PARA QUE HA SIDO ELEGIDO:

Relaciones comerciales de España con las Naciones que tienen en vigor convenios directos de comercio, núm. 35, pág. 786.

Excepción de la desamortización á favor de los terrenos destinados á usos comunales, núm. 35, pág. 787.

Carretera de Montalvo á Venta de Leza, núm. 54, pág. 1421.—Secretario, núm. 55, pág. 1467.

De Laguardia á Alegría, núm. 54, pág. 1421.—Secretario, núm. 55, pág. 1467.

De Haro á Santa Cruz de Campezo, núm. 54, página 1422.—Secretario, núm. 55, pág. 1467.

De Atauri á Olazagoitia, núm. 54, pág. 1422.—Secretario, núm. 55, pág. 1467.

Suplicatorio para procesar al Sr. Lázaro de Diego, núm. 99, pág. 2877.

Modificación de los artículos 18 y 19 del Código civil, núm. 102, pág. 2917.

Aplicación á Túnez, de los beneficios del arreglo comercial existente entre España y Francia, núm. 102, pág. 2917.

ASUNTOS EN CUYA DISCUSIÓN HA TOMADO PARTE:

Acta de Laguardia, núm. 4, pág. 30; núm. 24, páginas 530, 532, 534, 535, 536.

Conducta arbitraria de las autoridades judiciales de dicho distrito, núm. 32, pág. 730.

RESEÑA

DE LAS TAREAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DURANTE LA LEGISLATURA DE 1896

Leyes sancionadas, publicadas en este Cuerpo Colegislador.

- Alicante.—Aplicación de la ley de 17 de Julio de 1892 al ensanche de esta población, *Apéndice* 11.º al núm. 84.
 Arancel de Aduanas.—Reducción de las partidas 43, 44 y 45 á una sola, *Apéndice* 8.º al núm. 93.
 Barcelona.—Adquisición de terrenos para construir varios establecimientos de enseñanza, *Apéndice* 15.º al núm. 37.
 Bases para la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro agronómico y del registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería, *Apéndice* 6.º al núm. 84.

CANALES:

- Aragón y Cataluña.—Continuación de las obras del canal de este nombre por cuenta del Estado, *Apéndice* 1.º al núm. 97.
 Llobregat.—Canal de la derecha de este río.—Determinando que su régimen y administración corra á cargo del Sindicato de regantes, *Apéndice* 9.º al núm. 93.
 Miraflores.—Canalización del río de este nombre, *Apéndice* 24.º al núm. 98.
 Capellanes castrenses.—Abono del tiempo de carrera para regular los sueldos de retiro, *Apéndice* 11.º al núm. 83.
 Cartillas evaluatorias.—Su rectificación por el Instituto Geográfico, *Apéndice* 24.º al núm. 37.

CARRETERAS:

- Agost á la de la estación de Archena á Pinoso, *Apéndice* 5.º al núm. 90.
 Alar del Rey á Sotresgudo.—Su continuación hasta Sasamón, *Apéndice* 7.º al núm. 56.
 Albacete á la de Villarrobledo al Ballesterero, *Apéndice* 56.º al núm. 37.
 Albaladejito á Guadalajara á la Isabela.—Variación de la denominación de esta carretera, *Apéndice* 16.º al núm. 90.
 Alcalá á Pastrana á la de Albaladejito á Guadalajara, *Apéndice* 58.º al núm. 37.
 Aldeire á Montejicar, *Apéndice* 40.º al núm. 37.
 Alhondiguilla (estación) á la de Córdoba á Almadén, *Apéndice* 55.º al núm. 37.
 Alicante al caserío del Campello, *Apéndice* 10.º al núm. 90.
 Alicante á Murcia y Albacete á Cartagena.—Desde el puente que une estas dos carreteras á la de Balsicas á Torrevieja, *Apéndice* 9.º al núm. 90.
 Alto de Miranda á Pruvia, *Apéndice* 4.º al núm. 90.
 Archidona á los ventorrillos de la Laguna, *Apéndice* 54.º al núm. 37.
 Arroyo Castaño á la denominada del Puerto del Pico, *Apéndice* 7.º al núm. 90.
 Auri á Olazagoitia, *Apéndice* 8.º al núm. 90.
 Avila á la proyectada desde Cañizal á Piedrahita, *Apéndice* 60.º al núm. 37.]
 Avila á Sotillo de la Adrada, *Apéndice* 3.º al núm. 90.
 Avila.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 38.º al núm. 37.
 Badalona á Mollet, *Apéndice* 49.º al núm. 54.
 Bagur á Puente Mayor, *Apéndice* 6.º al núm. 90.
 Bagur á Torrent, *Apéndice* 2.º al núm. 90.
 Bárcena á Santoña.—Su prolongación hasta la estación de Gama, *Apéndice* 14.º al núm. 90.
 Barranco del Finito á la de Buenavista por Garachico, *Apéndice* 1.º al núm. 87.
 Bembibre á la de León á Murias de Paredes, *Apéndice* 4.º al núm. 98.
 Bigastro al puente de Benejúzar, *Apéndice* 3.º al núm. 89.
 Boca de Ormas al puente de San José, *Apéndice* 13.º al núm. 83.
 Bornos á la de Cabezas de San Juan á Villamartín, *Apéndice* 59.º al núm. 37.
 Cabeza de Vaca á Monesterio, *Apéndice* 5.º al núm. 89.
 Camprodón á Setcases, *Apéndice* 1.º al núm. 89.
 Canarias.—Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 3.º al núm. 98.
 Casa de la Virgen á Balsicas, *Apéndice* 2.º al núm. 89.
 Casa de la Virgen á Fuente Alamo, *Apéndice* 1.º al núm. 90.
 Casas Ibañez á la estación de Alpera. *Apéndice* 74.º al núm. 37.
 Caspe á la de Mequinzenza á Maella, *Apéndice* 8.º al núm. 89.

- Castil de Peones á la proyectada de Cerezo á Barbadille, *Apéndice* 15.º al núm. 83.
- Castrogeriz á la de Valladolid á Burgos, *Apéndice* 22.º al núm. 97.
- Cercedilla á Rascafría *Apéndice* 4.º al núm. 89.
- Ciruelas á la de Madrid á Francia, *Apéndice* 61.º al núm. 37.
- Córdoba.—Tres carreteras en esta provincia, *Apéndice* 7.º al núm. 89.
- Criptana á la proyectada de Bonillo á Madridejos, *Apéndice* 45.º al núm. 54.
- Cruz (Puerto de la) al barranco de la Arena, *Apéndice* 16.º al núm. 87.
- Cuenca.—Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 3.º al núm. 87.
- Cuesta del Espino á Málaga á la de Montoro á Rute, *Apéndice* 10.º al núm. 89.
- Doña María (Estación) á la proyectada de Gádor á Laujar, *Apéndice* 12.º al núm. 98.
- Doña Mencía (Estación) á la de Baena á Jaén, *Apéndice* 21.º al núm. 97.
- Espinosa de Henares (Estación) á Hita, *Apéndice* 17.º al núm. 97.
- Esporlas á Santa María (Baleares), *Apéndice* 18.º al núm. 97.
- Fefiñanes á Sayar, *Apéndice* 49.º al núm. 37.
- Fonsagrada á Grandas de Salime, *Apéndice* 50.º al núm. 37.
- Frómista á la de Villoldo á Baltanas, *Apéndice* 6.º al núm. 56.
- Fuente el Fresno á la de Toledo á Piedrabuena, *Apéndice* 38.º al núm. 54.
- Galbardo á Cobreces, *Apéndice* 36.º al núm. al 37.
- Gerona á la de Santa Coloma de Farnés á San Juan de las Abadesas, *Apéndice* 11.º al núm. 89.
- Gijón á Pola de Siero, *Apéndice* 9.º al núm. 87.
- Gijón (Calle Corrida de esta villa) al puerto del Musel, *Apéndice* 10.º al núm. 98.
- Gómara á Almenar, *Apéndice* 10.º al núm. 87.
- Graus á Fonz, *Apéndice* 39.º al núm. 37.
- Guadalajara.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 45.º al núm. 37.
- Haro á Santa Cruz de Campezu, *Apéndice* 11.º al núm. 87.
- Herrerías á Casar de Cáceres, *Apéndice* 72.º al núm. 37.
- Higuera la Real á Encina Sola, *Apéndice* 12.º al núm. 87.
- Hiniesta á la villa de Carvajales de Alba, *Apéndice* 19.º al núm. 97.
- Hostalrich á San Hilario de Sacalm á la de Batlloria, *Apéndice* 13.º al núm. 87.
- Huesca á Monzón á Aguas, *Apéndice* 65.º al núm. 37.
- Huesca.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 20.º al núm. 97.
- Huesca.—Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 13.º al núm. 97.
- Ibros al puente del Obispo, *Apéndice* 15.º al núm. 97.
- Jabugo á la de la Venta de lo Alto al Repilado, *Apéndice* 14.º al núm. 87.
- Játiva á Alcoy á Cuatretonda, *Apéndice* 35.º al núm. 37.
- Jove á Ferreira, *Apéndice* 4.º al núm. 56.
- Junosas (Las) á Olot, *Apéndice* 64.º al núm. 37.
- Laguardia á Alegría, *Apéndice* 15.º al núm. 87.
- León á Villanueva de Carrizo, *Apéndice* 2.º al núm. 98.
- Lérida á Almacellas, *Apéndice* 51.º al núm. 37.
- Lérida (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 4.º al núm. 87.
- Lérida (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 18.º al núm. 87.
- Loja á Torre del Mar á la de Armilla á Alhama, *Apéndice* 9.º al núm. 97.
- Lorca á los baños de la Fuensanta, *Apéndice* 57.º al núm. 37.
- Llerena á Bélmez ó Peñarroya, estaciones de la línea de Almorchón á Córdoba, *Apéndice* 17.º al número 87.
- Madrid á la Coruña.—Fuente sobre la ría del Burgo, *Apéndice* 33.º al núm. 37.
- Mahón á San Luis, *Apéndice* 70.º al núm. 37.º
- Málaga.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 10.º al núm. 97.
- Málaga (Dos carreteras en esta provincia), *Apéndice* 1.º al núm. 98.
- Málaga (Tres carreteras en esta provincia), *Apéndice* 41.º al núm. 54.
- Málaga á Alora.—Ensanche de esta carretera, *Apéndice* 40.º al núm. 54.
- Manzanares el Real á la de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, *Apéndice* 5.º al núm. 87.
- Mazarete á Salguillo, *Apéndice* 8.º al núm. 87.
- Membrilla á El Peral, *Apéndice* 7.º al núm. 87.
- Mercadal á San Cristóbal á la de Mahón á Ciudadela (Menorca), *Apéndice* 11.º al núm. 90.
- Mesas (Las) á Pedroñeras, *Apéndice* 14.º al núm. 97.
- Mieres á Soto, *Apéndice* 5.º al núm. 98.
- Molina á Daroca, *Apéndice* 47.º al núm. 37.
- Mollerusa á Flix, *Apéndice* 6.º al núm. 87.
- Mondáriz á Covelo, *Apéndice* 48.º al núm. 37.
- Montalvo á Venta de Leza, *Apéndice* 12.º al núm. 90.
- Montiel á la Venta de Pepés, *Apéndice* 13.º al núm. 90.
- Monzón á Almacellas, *Apéndice* 62.º al núm. 37.
- Mortera á Corbán, *Apéndice* 5.º al núm. 56.
- Navalcarnero (puente sobre el río Guadarrama) á Fuenlabrada, *Apéndice* 39.º al núm. 93.
- Nonduermas á Casa de la Paloma, *Apéndice* 38.º al núm. 93.

- Novelda á Monóvar—Modificación de la dirección de esta carretera, *Apéndice* 15.º al núm. 90.
- Olesa de Monserrat á la de Madrid á la Junquera, *Apéndice* 17.º al núm. 93.
- Olvega á Agreda, *Apéndice* 36.º al núm. 93.
- Orense.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 16.º al núm. 98.
- Ortigueira á Jarrio y Villalba á Oviedo, á Coaña, *Apéndice* 14.º al núm. 83.
- Ortigueira á la de Mera á Cariño, *Apéndice* 65.º al núm. 37.
- Pacheco á la de Torreveja á Balsicas, *Apéndice* 37.º al núm. 93.
- Palencia.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 37.º al núm. 37.
- Palmar á la Junta de las Ramblas, *Apéndice* 18.º al núm. 93.
- Peñaflor á la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas, *Apéndice* 41.º al núm. 37.
- Peraltilla á Barbuñales, *Apéndice* 44.º al núm. 54.
- Pertusa á Antillón.—Modificación de este trozo de carretera, *Apéndice* 24.º al núm. 97.
- Ponferrada á Puebla de Sanabria, *Apéndice* 9.º al núm. 98.
- Pontevedra.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 76.º al núm. 37.
- Pontevedra.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 21.º al núm. 93.
- Porco (puente del) á Muros, *Apéndice* 7.º al núm. 97.
- Portela á Fornelos de Montes, *Apéndice* 53.º al núm. 37.
- Porriño á Salvatierra, *Apéndice* 52.º al núm. 37.
- Puente de Domingo Flórez á la Herrería de Llamas, *Apéndice* 7.º al núm. 98.
- Puente de Pareja á La Solana, *Apéndice* 31.º al núm. 93.
- Puente de Val de San Juan á Fuentelaencina, *Apéndice* 24.º al núm. 93.
- Fuente de Villarente á Almanza, *Apéndice* 32.º al núm. 93.
- Puente sobre el río Bodión á la de San Juan del Puerto á Cáceres, entre los dos puentes de Ardila y Bodión, *Apéndice* 9.º al núm. 89.
- Puerto de la Selva á la estación de Llausá, *Apéndice* 19.º al núm. 93.
- Puerto de Mugía á Negreira, *Apéndice* 33.º al núm. 93.
- Puerto-Lápiche y Herencia á Alcázar de San Juan, *Apéndice* 48.º al núm. 54.
- Redondela á La Gnarria á la de Guillarey á la Ramallosa, *Apéndice* 46.º al núm. 37.
- Rio-Piedras al río de Mameyes (Puerto Rico), *Apéndice* 23.º al núm. 93.
- Riudecañas á Montbrió, *Apéndice* 27.º al núm. 93.
- Riudollots de la Selva á San Martín de Llémána, *Apéndice* 11.º al núm. 97.
- Sahagún á las Arriendas á la de Leon á Campo de Caso, *Apéndice* 42.º al núm. 54.
- Sahagún á Villada, *Apéndice* 8.º al núm. 97.
- Salamanquilla al puente de Escalona, *Apéndice* 44.º al núm. 37.
- San Lorenzo á Capdepera, *Apéndice* 13.º al núm. 98.
- San Martín á Puebla de Beleña, *Apéndice* 67.º al núm. 37.
- San Martín de Lodón á Somado *Apéndice* 68.º al núm. 37.
- San Pedro Manrique á Huérteles, *Apéndice* 22.º al núm. 93.
- San Román á la de Oviedo á La Espina, *Apéndice* 63.º al núm. 37.
- Santa Coloma de Farnés á la de Vich á San Hilario de Sacalm, *Apéndice* 28.º al núm. 93.
- Santa Olalla al Carpio de Tajo, *Apéndice* 29.º al núm. 93.
- San Vicente de Calders á Santa Coloma de Queralt, *Apéndice* 75.º al núm. 37.
- Sevilla.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 43.º al núm. 54.
- Soria á Burgos hasta Quintanarraya, *Apéndice* 42.º al núm. 37.
- Taracena á Francia á la estación del ferrocarril de Soria, *Apéndice* 34.º al núm. 37.
- Tarancón á la Almunia á la estación de Paredes, *Apéndice* 26.º al núm. 93.
- Tolda á Roimil, *Apéndice* 15.º al núm. 98.
- Toledo.—Varias carreteras en esta provincia, *Apéndice* 25.º al núm. 93.
- Tranquera á Jaraba.—Carretera provincial de este nombre, *Apéndice* 18.º al núm. 98.
- Trespaderne á Arciniega, *Apéndice* 71.º al núm. 37.
- Tuy á Laguardia á Goyán, *Apéndice* 14.º al núm. 98.
- Ulea á la de Albacete á Cartagena, *Apéndice* 35.º al núm. 93.
- Unión (La) al Bincón de San Ginés, *Apéndice* 12.º al núm. 97.
- Valencia de Don Juan á los paradores de Castrogonzalo, *Apéndice* 43.º al núm. 37.
- Vellisca á Estremera por Illana, *Apéndice* 69.º al núm. 37.
- Venta de la Mojonera al pueblo de Níjar, *Apéndice* 6.º al núm. 97.
- Ventalló á Cornellá, *Apéndice* 11.º al núm. 98.
- Ventas de Cervera á la de Taracena á Urdax ó á la de Arnedo á Igea, *Apéndice* 30.º al núm. 93.
- Vich á Gironella á San Feliú de Saserra, *Apéndice* 47.º al núm. 54.
- Vilajuiga (estación) al puente de Capmany, *Apéndice* 6.º al núm. 89.
- Villa de los Sauces á Espíndola (Canarias), *Apéndice* 17.º al núm. 98.
- Villahermosa (Ciudad Real) á Alhambra, *Apéndice* 73.º al núm. 37.
- Villalumbroso (estación) á Cervatos de la Cueva, *Apéndice* 25.º al núm. 97.
- Villanueva del Fresno á Valencia de Mombuey, *Apéndice* 20.º al núm. 93.
- Villarrobledo á la de Almagro á Alcaraz, *Apéndice* 8.º al núm. 98.
- Villarrubia de los Ojos á la de Puerto-Lápiche á Ciudad Real, *Apéndice* 46.º al núm. 54.
- Villarrubia de los Ojos á Urda, *Apéndice* 34.º al núm. 93.

- Vincios á la playa del Panjón, *Apéndice* 16.º al núm. 97.
- Zamora á Fermosolle á Ledesma, *Apéndice* 2.º al núm. 87.
- Zaragoza.—Dos carreteras en esta provincia, *Apéndice* 23.º al núm. 97.
- Zarza la Mayor á la que pasa por Portezuelo, *Apéndice* 6.º al núm. 98.
- Código civil.—Su reforma en el núm. 1.º del art. 45 y en el art. 47, con relación á las islas de Cuba y Puerto Rico, *Apéndice* 10.º al núm. 83.
- Colegiata de Cervatos.—Declaración de monumento nacional á favor del templo de este nombre, *Apéndice* 16.º al núm. 37.
- Compatibilidad del cargo de Diputado con el de catedrático de Instituto y Escuelas especiales de Madrid, *Apéndice* 25.º al núm. 37.
- Coruña.—Concesión del antiguo puente de San Carlos al Ayuntamiento de dicha ciudad, *Apéndice* 9.º al número 37.
- CRÉDITO: Suplementos.**—Concesión de uno de 802.077 pesetas á varias secciones del presupuesto de 1894-95, *Apéndice* 18.º al núm. 37.
- De uno de 320.046 pesetas y de otro de 725.000 á dos secciones del presupuesto de 1894-95, *Apéndice* 19.º al núm. 37.
- De varios por un total de 4.773.332 pesetas y 94 céntimos al presupuesto de 1895-96, *Apéndice* 3.º al núm. 40.
- Aprobación de los concedidos durante el interregno parlamentario (1.º de Julio del 95 á 11 de Mayo del 96), *Apéndice* 5.º al núm. 84.
- Cuba.—Aplicación del reglamento de recompensas en la campaña que allí se sostiene, al cuerpo de infantería de marina, *Apéndice* 9.º al núm. 83.
- Autorización para arbitrar recursos con que satisfacer la deuda flotante contraída en aquella isla, *Apéndice* 1.º al núm. 40.
- Autorización para arbitrar recursos extraordinarios para el restablecimiento del orden público en aquella isla, *Apéndice* 2.º al núm. 49.
- Concesión de los beneficios del art. 5.º de la ley de 8 de Julio de 1860 á las familias de los individuos del ejército que fallezcan á consecuencia del vómito, *Apéndice* 37.º al núm. 54.
- Cuba y Puerto Rico.—Aptitud de los jefes, oficiales, voluntarios y bomberos de ambas islas para optar á cargos públicos en Ultramar, *Apéndice* 29.º al núm. 98.
- Rectificación del censo electoral y aplazamiento de las elecciones provinciales y municipales de ambas islas y de las del Consejo de administración de la primera, *Apéndice* 3.º al núm. 37.
- Reforma del art. 1565 de la ley de enjuiciamiento civil vigente en dichas islas, *Apéndice* 6.º al núm. 83.
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1893-94.—Su aprobación, *Apéndice* 20.º al núm. 37.
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1894-95.—Su aprobación, *Apéndice* 4.º al núm. 93.
- Cuerpo de Carabineros.—Concesión de abono de la mitad del tiempo de servicio prestado en ciertas condiciones, para cruces, premios de constancia y retiros, *Apéndice* 77.º al núm. 37.
- Cumbres Mayores.—Declaración de monumento nacional á favor del castillo de dicho nombre, *Apéndice* 17.º al núm. 37.
- Delitos cometidos por medio de explosivos.—Crédito para organizar una policía destinada á la persecución de los mismos, *Apéndice* 27.º al núm. 98.
- Delitos cometidos por medio de explosivos.—Su represión, *Apéndice* 7.º al núm. 93.
- Derecho á pensión á las viudas y huérfanos de militares que al contraer matrimonio tuvieran el grado de capitán, *Apéndice* 22.º al núm. 37.
- Derechos pasivos á los secretarios de las Juntas provinciales.—Su concesión con cargo al Montepío del Magisterio, *Apéndice* 14.º al núm. 37.
- Deuda flotante del Tesoro.—Su renovación y sostenimiento, *Apéndice* 4.º al núm. 40.
- Diplomáticos y cónsules destinados á plazas creadas con motivo de la insurrección de Cuba.—Reconocimiento, á su favor, de todos los derechos pasivos que corresponden á los de su clase, *Apéndice* 8.º al núm. 83.
- Exención de todo impuesto á favor de los títulos de las distintas cruces, así militares como civiles, que se concedan por méritos de guerra á los individuos del ejército y de la armada, *Apéndice* 4.º al núm. 83.
- Extracto de regaliz.—Fijación de los derechos que ha de pagar á su importación en la Península y Baleares, *Apéndice* 7.º al núm. 37.

FERROCARRILES:

- Aguilas á Puerto de Grima, *Apéndice* 26.º al núm. 37.
- Argamasilla de Alba á Arenas de San Juan, *Apéndice* 39.º al núm. 54.
- Arganda á Colmenar de Oreja y ramal de Morata á Orusco, *Apéndice* 27.º al núm. 37.
- Arenso (estación del), al barrio de San Pedro de Galdames, *Apéndice* 3.º al núm. 56.
- Benavente á León, *Apéndice* 2.º al núm. 56.
- Carrión de los Céspedes á la Rábida (Ferrocarril económico), *Apéndice* 5.º al núm. 97.
- Coruña á Carral, *Apéndice* 30.º al núm. 37.
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias —Madrid y los Carabanchales, *Apéndice* 78.º al núm. 37.
- Madrid á San Martín de Valdeiglesias.—Prórroga para la terminación de las obras, *Apéndice* 1.º al número 56.

- Puertollano á Almodóvar del Campo** (Ferrocarril de vía estrecha), *Apéndice* 4.º al núm. 97.
- Puerto Rico**.—Prórroga para la terminación de los ferrocarriles de esta isla, *Apéndice* 15.º al núm. 93.
- Puebla (La)**, á la cuenca carbonífera de **La Magdalena**, *Apéndice* 29.º al núm. 37.
- Salamanca á Ledesma**, *Apéndice* 32.º al núm. 37.
- Sama á Samuño**.—Prórroga para la terminación de las obras, *Apéndice* 12.º al núm. 93.
- Samper al de Calatayud á Teruel**, *Apéndice* 31.º al núm. 37.
- Valencia á Liria por Manises y Utiel á Valencia**.—Prórroga para la terminación de la línea férrea que ha de unir las anteriores, *Apéndice* 14.º al núm. 93.
- Vallecas á las canteras de la Cuesta de Perales**, *Apéndice* 28.º al núm. 37.
- Vigo (estación)** al puente del mismo nombre.—Prórroga para la terminación de esta línea, *Apéndice* 13.º al núm. 93.
- Franquicia de derechos de Aduanas para el material que importen las Compañías de ferrocarriles**.—Regulación de esa franquicia para lo sucesivo, *Apéndice* 23.º al núm. 98.
- Fuerzas del ejército permanente para 1895-96**, *Apéndice* 2.º al núm. 37.
- Fuerzas del ejército permanente para 1896-97**, *Apéndice* 2.º al núm. 40.
- Fuerzas navales para 1895-96**, *Apéndice* 1.º al núm. 37.
- Fuerzas navales para 1896-97**, *Apéndice* 1.º al núm. 42.
- Impuesto provisional sobre pasajeros y mercancías con destino á la marina de guerra y mercante**.—Su establecimiento, *Apéndice* 11.º al núm. 93.
- Irresponsabilidad ante la Hacienda, de los herederos que no acepten la herencia en la forma que determina el Código civil**, *Apéndice* 28.º al núm. 98.
- Instituto de terapéutica operatoria, fundado por el doctor D. Federico Rubio**.—Cesión á favor del mismo, de varios terrenos de «La Florida», en usufruto gratuito, *Apéndice* 9.º al núm. 84.
- Juzgados suprimidos**.—Autorización para su restablecimiento, *Apéndice* 4.º al núm. 84.
- León**.—Nueva división de los distritos electorales de esta provincia, *Apéndice* 6.º al núm. 37.
- Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército**.—Modificación y adición de varios de sus artículos, *Apéndice* 3.º al núm. 83.
- Ley electoral de Senadores**.—Adición de dos párrafos á su art. 12, *Apéndice* 2.º al núm. 83.
- Modificación de su art. 58, *Apéndice* 84.º al núm. 37.
- Ley municipal**.—Modificación de su art. 62, *Apéndice* 5.º al núm. 83.
- Ley provincial**.—Adición á su art. 15, *Apéndice* 1.º al núm. 83.
- Madrid**.—Obras públicas para su mejoramiento y para el saneamiento y alivio de las clases obreras *Apéndice* 31.º al núm. 98.
- Manresa**.—División de este distrito en dos para las elecciones de diputados provinciales, *Apéndice* 10.º al núm. 84.
- Material de guerra**.—Excepción del pago de derechos arancelarios á favor del que se adquiriera en el extranjero, *Apéndice* 8.º al núm. 84.
- Materiales destinados á obras públicas**.—Prohibición de que se devuelvan los derechos de Aduanas por la introducción de los mismos, *Apéndice* 80.º al núm. 37.
- Medina de Pomar**.—Establecimiento de un arbitrio especial para obras públicas, *Apéndice* 3.º al núm. 97.
- Mezalocha**.—Prórroga de la subvención concedida para la reconstrucción del pantano de este nombre, *Apéndice* 2.º al núm. 97.
- Modificación de algunos artículos de la ley que concedió moratorias y condonaciones de débitos á las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos**, *Apéndice* 7.º al núm. 84.
- Pereira (Doña Teresa)**, viuda del ambulante de Correos **D. Melchor Barra**.—Concesión de pensión á dicha señora, *Apéndice* 23.º al núm. 37.
- Pereira Rodriguez (D. Isidro)**.—Su rehabilitación para el disfrute del sueldo que por su retiro le corresponde, *Apéndice* 30.º al núm. 98.
- Pontevedra**.—Declaración de monumento nacional á favor de las ruínas del convento de Santo Domingo de dicha ciudad, *Apéndice* 12.º al núm. 37.
- Declaración de monumento nacional á favor del convento de San Francisco de aquella capital, *Apéndice* 13.º al núm. 84.
- Presupuesto de ingresos del Estado**.—Modificación de los impuestos que le constituyen, *Apéndice* 5.º al núm. 93.
- Presupuesto extraordinario con destino á las obligaciones de los Ministerios de Guerra, Marina y Fomento**.—Su creación, *Apéndice* 3.º al núm. 93.
- Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1895-96**, *Apéndice* 10.º al núm. 37.
- de la isla de **Puerto Rico para 1895-96**, *Apéndice* 4.º al núm. 37.
- para 1896-97, *Apéndice* 1.º al núm. 84.
- del Estado para 1895-96, *Apéndice* 21.º al núm. 37.
- para 1896-97, *Apéndice* 1.º al núm. 93.
- Prórroga de la suspensión de los derechos de exportación de las galenas, plomos y litargirios argentíferos**, *Apéndice* 2.º al núm. 42.
- Prórroga de los recargos arancelarios sobre el trigo, harinas y salvado que se importen del extranjero**, *Apéndice* 3.º al núm. 42.
- Prórroga de los términos de las concesiones de ferrocarriles hasta 1.º de Julio de 1899**, *Apéndice* 22.º al núm. 98.

Protección de la vida de los pájaros y favorecimiento de su propagación, *Apéndice 25.º al núm. 98.*
Puebla de Sanabria.—Cesión del Castillo que existe en dicha ciudad, al Ayuntamiento de la misma, *Apéndice 8.º al núm. 37.*

Puerto Rico.—Inversión de los sobrantes de varios presupuestos de esta isla, *Apéndice 2.º al núm. 84.*

PUERTOS:

Abona (Canarias).—Declaración de interés general á favor del puerto de este nombre, *Apéndice 21.º al núm. 98.*

Espíndola (Cauarias).—Declaración de puerto de interés general á favor del que queda indicado, *Apéndice 19.º al núm. 98.*

Guardia (La).—Declaración de puerto de interés general á favor del de este nombre, *Apéndice 20.º al núm. 98.*

Málaga.—Determinación de la zona de servicio de los nuevos muelles de este puerto, *Apéndice 10.º al núm. 93.*

San Feliú de Guixols.—Declaración de interés general á favor del puerto de este nombre, *Apéndice 16.º al núm. 93.*

Tazacorte.—Declaración de interés general á favor del puerto de este nombre, *Apéndice 26.º al núm. 97.*

Recursos extraordinarios para el Tesoro público.—Manera de obtenerlos, *Apéndice 2.º al núm. 93.*

Registro de la propiedad intelectual.—Concesión de un plazo para la inscripción de todas las obras literarias y musicales, *Apéndice 79.º al núm. 37.*

Relaciones comerciales con el Imperio alemán, *Apéndice 1.º al núm. 49.*

Relaciones comerciales de España con las Naciones que celebraron y tienen en vigor convenios directos de comercio.—Su regulación, *Apéndice 3.º al núm. 84.*

Bueda.—Crédito para el alivio de las calamidades que ha sufrido, *Apéndice 26.º al núm. 78.*

Sagunto.—Declaración de monumento nacional á favor del teatro romano de dicha población, *Apéndice 12.º al núm. 84.*

Salcedo y Anguiano (Sr. D. Gaspar).—Abono al mariscal de campo de este nombre, de la diferencia de sueldo á que tiene derecho por una sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, *Apéndice 32.º al núm. 98.*

Santiago.—Declaración de monumento nacional á favor del templo de Santa María la Real de Sar, en dicha ciudad, *Apéndice 13.º al núm. 37.*

Santiago de Compostela.—Declaración de monumento nacional á favor de la Catedral de esta ciudad, *Apéndice 12.º al núm. 83.*

Secretarios generales de las Universidades.—Su inclusión en el art. 170 de ley de instrucción pública, *Apéndice 83.º al núm. 37.*

Sellos y timbres de las Naciones obligadas por el convenio de Unión postal.—Represión de las falsificaciones que con ellos se cometen, *Apéndice 7.º al núm. 83.*

Títulos de la deuda del Estado y del Tesoro, robados, extraviados ó destruidos.—Declaración de que les son aplicables los procedimientos del Código de comercio, *Apéndice 6.º al núm. 93.*

TRANVIAS:

Puerta de Palmas al puente sobre el río Caya en la frontera portuguesa.—Fijación de la fianza que ha de constituir la Empresa concesionaria, *Apéndice 85.º al núm. 37.*

——— **Condiciones á que se ha de sujetar el cambio de motor de los mismos,** *Apéndice 81.º al núm. 37.*

Valencia.—Autorización á la Diputación provincial para ampliar el empréstito que hizo para construcción de obras públicas, *Apéndice 11.º al núm. 37.*

Vizcaya.—Variación de la división de los distritos electorales de esta provincia, *Apéndice 5.º al núm. 37.*

Zaragoza.—Pensión á las huérfanas y nietas de Agustina de Aragón, heroína de dicha ciudad, *Apéndice 82.º al núm. 37.*

Proyectos de ley votados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado.

Armada é infantería de marina.—Reforma de las plantillas de ambos cuerpos.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Marina, núm. 98, pág. 2854, *Apéndice 38.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 102, pág. 2916, *Apéndice 5.º*

Arreglo comercial existente entre España y Francia, aplicable á Túnez.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 100, pág. 2881, *Apéndice 7.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 105, pág. 2941, *Apéndice 3.º*

Crédito.—Suplementos de crédito y créditos extraordinarios.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, aprobando los concedidos durante el último interregno parlamentario (7 de Septiembre de 1896 á 20 de Mayo de 1897), núm. 100, pág. 2881, *Apéndice 5.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 9.º*

——— **Suplementos de crédito.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, concediendo varios al presupuesto de 1896-97, importantes 477.424 pesetas, núm. 104, pág. 2927, *Apéndice 2.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 105, pág. 2941, *Apéndice 4.º*

Cuba.—Recursos necesarios para el restablecimiento del orden público en aquella isla.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 102, pág. 2906, *Apéndice 1.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 193, pág. 2924, *Apéndice 7.º*

- Cuba y Puerto Rico.**—Ampliación de los reformas decretadas por la ley de 15 de Marzo de 1895.—Exención de responsabilidad á favor del Gobierno por haberla acordado.—Proyecto de ley suscrito por todos los Sres. Ministros y leído por el de la Gobernación, núm. 98, pág. 2854, *Apéndice 33.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 105, pág. 2935, *Apéndice 3.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1870-71.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1646, *Apéndice 2.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 1.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1871-72.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642, *Apéndice 3.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 2.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1872-73.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642, *Apéndice 4.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 3.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1879-80.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642, *Apéndice 5.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 4.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes á 1880-81.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642, *Apéndice 6.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 5.º*
- Cuentas generales del Estado correspondientes al primer semestre de 1881-82.**—Su aprobación.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642, *Apéndice 7.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 65, pág. 1843, *Apéndice 6.º*
- Filipinas.**—Garantía general de la Nación á las operaciones de crédito que se realicen por cuenta de aquellas islas.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 102, pág. 2906, *Apéndice 2.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 5.º*
- Fuerzas del ejército de la Península y de Ultramar para 1897-98.**—Proyecto de ley fijándolas, presentado por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 98, pág. 2894, *Apéndice 36.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 102, pág. 2916, *Apéndice 4.º*
- Fuerzas navales para 1897-98.**—Proyecto de ley fijándolas, presentado por el Sr. Ministro de Marina, número 98, pág. 2854, *Apéndice 37.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 102, pág. 2908, *Apéndice 3.º*
- Galeas, plomos y litargirios argentíferos.**—Suspensión de los derechos de exportación de dichos artículos.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 33, pág. 741, *Apéndice 7.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 105, pág. 2940, *Apéndice 2.º*
- Presupuesto extraordinario creado por la ley de 30 de Agosto de 1896.**—Recursos con destino al mismo.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 100, pág. 2811, *Apéndice 4.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 8.º*
- Presupuesto ordinario.**—Recursos transitorios de guerra para el pago de la anualidad y gastos del empréstito garantido por la renta de Aduanas.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 100, pág. 2881, *Apéndice 3.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 6.º*
- Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1897-98.**—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 104, pág. 2926, *Apéndice 1.º*—Votado definitivamente y remitido al Senado, número 105, pág. 2940, *Apéndice 1.º*

Proyectos de ley remitidos por el Senado que han quedado pendientes.

- Asociaciones medico-farmacéuticas.**—Su reglamentación.—Proyecto de ley remitido por el Senado, número 89, pág. 2763, *Apéndice 22.º*—Pendiente de constitución de la Comisión nombrada para examinarle.

CARRETERAS:

- Alcalá la Real á Frailes á la de Granada á Jaén.**—Proyecto de ley remitido por el Senado incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 94, pág. 2822, *Apéndice 5.º*—Pendiente de constitución de la Comisión nombrada para examinarle.
- Quintana Martín Galíndez á la Calzada (Estación del ferrocarril del Norte).**—Proyecto de ley remitido por el Senado incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 94, pág. 2822, *Apéndice 6.º*—Votado definitivamente, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 4.º*
- Toro á Zamora á la estación más próxima de la línea férrea de Zamora á Astorga.**—Proyecto de ley remitido por el Senado, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 16.º*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Cuba y Puerto Rico.**—Autorización al Gobierno para convocar las elecciones municipales y provinciales en ambas islas.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 86, pág. 2682, *Apéndice 9.º*—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 95, pág. 2824, *Apéndice 1.º*
- Estado Mayor general.**—Concesión de derechos para ingresar en la sección de reserva.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 108, pág. 2979, *Apéndice único*—Pendiente de nombramiento de Comisión,

Santander.—Restablecimiento de la Escuela oficial de Comercio con el carácter de Escuela elemental.—Proyecto de ley remitido por el Senado, núm. 107, pág. 2958, *Apéndice* 17.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.

Proyectos de ley presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.

Agricultura y ganadería.—Aplazamiento y relevación de impuestos, otorgamiento de auxilios pecuniarios y en especie, á una y otra.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, número 39, pág. 741, *Apéndice* 5.º—Retirado el dictamen, núm. 90, págs. 2783 á 2786.

Condonación de contribuciones á varios pueblos de la provincia de Barcelona perjudicados por la filoxera y otras calamidades.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 45, página 1059, *Apéndice* 4.º—Pendiente de dictamen.

Presupuestos generales de la isla de Cuba para 1896-97.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 40, pág. 911, *Apéndice* 9.º—Quedó pendiente de la discusión del dictamen, núm. 56, pág. 1514, *Apéndice* 15.º

Presupuestos generales de la isla de Puerto Rico para 1897-98.—Proyecto de ley presentado por el señor Ministro de Ultramar, núm. 107, pág. 2958, *Apéndice* 1.º—Pendiente de dictamen.

Presupuestos generales del Estado para 1897-98.—Proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda, núm. 100, pág. 2881, *Apéndice* 2.º—Quedó pendiente de dictamen.

Acuerdos del Congreso.

Actas é incompatibilidades.—Presentación y discusión de los votos particulares relativos á los dictámenes que la mayoría de ambas Comisiones emite acerca de estos asuntos.—Manifestación del señor Gamazo (D. Germán).—Petición del mismo al Sr. Presidente y á la Cámara.—Observaciones del Sr. Molleda.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, *que en lo sucesivo los votos particulares emitidos sobre dictámenes de actas é incompatibilidades no se discutan hasta la sesión siguiente á aquella en que fueren presentados, siempre que esta presentación se haga dentro de la sesión inmediata á la en que se haya dado cuenta del dictamen de la mayoría y antes de abrirse discusión sobre éste*, núm. 6, páginas 64 y 65.

Aplicación á un Sr. Diputado electo, de una disposición contenida en el Apéndice al Reglamento, adoptada respecto de los Sres. Diputados proclamados que han jurado el cargo.—En dicho *Apéndice* figura como uno de los acuerdos del Congreso el adoptado en la sesión del 18 de Enero de 1851, para que cuando ocurra el fallecimiento de algún Diputado, se nombre una Comisión de doce individuos que acompañen sus restos á la última morada.—Se da cuenta de una comunicación del Sr. Arias de Miranda, participando al Congreso el fallecimiento del Sr. D. Toribio González de Medina, Diputado electo por Castrogeriz (Burgos), y el Congreso, á propuesta del Sr. Presidente, acuerda *hacer extensivo el acuerdo de 1851 á este Sr. Diputado, para poder nombrar la Comisión que ha de acompañar su cadáver*, núm. 5, pág. 61.

Atentado cometido ayer (7 de Junio) en Barcelona.—Declaración del Sr. Presidente.—Manifestaciones de los Sres. Planas y Casals (D. Manuel), Ministro de Hacienda, Aguilera (D. Alberto), Barrio y Mier, Domínguez Pascual y Villarino.—Se asocia el Sr. Presidente á lo expuesto por dichos Sres. Diputados y propone al Congreso que se asocie también al profundo sentimiento, á la indignación que el atentado ha producido y al sentido pésame que desde el puesto que ocupa envía á las víctimas que de él han resultado.—Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Conde del Moral de Calatrava, el acuerdo del Congreso es afirmativo y unánime, núm. 22, págs. 424 á 427.

Carreteras.—Material de estudios y obras nuevas.—Idem de conservación y reparación.—(Capítulo 25 del presupuesto del Ministerio de Fomento: arts. 1.º y 2.º, *Apéndice* 2.º al núm. 44, pág. 4).—Discutiéndose dicho capítulo, hizo el Sr. Moret algunas observaciones encaminadas á que *en los futuros presupuestos se determine lo que corresponde por la conservación de cada kilómetro de carretera, pudiendo esto hacerlo el Sr. Ministro de Fomento, ó ser objeto de un acuerdo de la Cámara*.—Continuando la discusión del capítulo, anuncia el Sr. Presidente la propuesta de un acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones del Sr. Moret.—Manifestaciones de los Sres. Ministro de Fomento y Moret.—Declaración del Sr. Presidente.—Observaciones de los Sres. De Federico y Ministro de Fomento.—Observaciones del Sr. Gamazo (D. Germán).—Rectificaciones de los Sres. Ministro de Fomento y Gamazo.—Indicaciones de los señores Ministro de la Gobernación, Presidente, Marqués de Mochales y Viesca (D. Rafael de la).—Rectificación del Sr. Gamazo.—Declaraciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y Fomento.—Nueva rectificación del Sr. Gamazo.—Terminación de este incidente.—Propuesta del Sr. Presidente.—Por virtud de ella acuerda el Congreso, *que para los presupuestos futuros, la Comisión reclame del Gobierno los antecedentes que justifiquen los aumentos de gastos, tanto en lo referente á la partida de conservación de carreteras, como de cualquiera otra que estime conveniente la Comisión*, núm. 62, págs. 1748 á 1761.

Constitución de la Mesa definitiva.—Renuncia el Sr. Marqués de Valdeiglesias el cargo de Secretario segundo para que había sido elegido, núm. 29, pág. 686.—Acuerda el Congreso que, siguiendo las prácticas establecidas, se corra la escala de Secretarios en la vacante producida por renuncia de dicho señor y que se proceda á la elección de cuarto Secretario, núm. 31, pág. 717.—Es elegido para este cargo el Sr. Viesca (D. Rafael de la), núm. 32, pág. 731.

Asuntos de la exclusiva competencia del Congreso que han quedado terminados ó pendientes.

Berga.—Suplicatorios del juez de primera instancia de dicho distrito, pidiendo certificación del estado en que se halla el acta electoral del mismo, por donde fué proclamado el Sr. Marín Carbonell, para que se una á los autos que por querrela de dicho señor se instruyen por hechos punibles cometidos con ocasión de las últimas elecciones generales, núm. 67, pág. 1940.—Pasan á las Secciones.—Comisión, núm. 71, pág. 2086.—Presidente y secretario, núm. 88, pág. 2739.—Dictamen, núm. 89, pág. 2763, *Apéndice 26.*

Discurso del Sr. Ramos Calderón en contra del mismo.—Contestación del Sr. Conde del Moral de Calatrava.—Rectificaciones de ambos señores.—Contestación del Sr. Presidente á un ruego del Sr. Ramos Calderón.—Manifestación de este Sr. Diputado.—Queda retirado el dictamen, núm. 90, págs. 2779 á 2783.

Nuevo dictamen, núm. 94, pág. 2822, *Apéndice 2.*—Es aprobado sin debate, núm. 95, pág. 2832.

Reglamento del Congreso de los Diputados.—Adición de un artículo que se intercalará entre los señalados con los núms. 76 y 77 y que tomará por consiguiente este último número.—(De las Comisiones mixtas serán individuos los siete Sres. Diputados que lo hubieran sido de la que examinó el proyecto de ley de que se trate, etc.)

Proposición del Sr. Ramos Calderón, núm. 35, pág. 789, *Apéndice 9.*—Siguió todos los trámites reglamentarios hasta la votación definitiva, núm. 61, pág. 1724, *Apéndice 3.*

Reglamento del Congreso de los Diputados.—Reforma de algunos de sus artículos. (Discusión y votación de las actas graves).—Proposición del Sr. Silvela (D. Francisco) y otros Sres. Diputados, núm. 60, página 1676, *Apéndice 25.*—La apoya dicho señor.—Declaración del Sr. Ministro de Hacienda.—Alusión personal del Sr. Conde de Xiquena.—Rectificaciones de los Sres. Silvela y Conde de Xiquena.—Se toma en consideración y pasa á las Secciones, núm. 62, págs. 1728 á 1733.—Comisión, núm. 64, pág. 1829.

Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.

Real decreto acordando la suspensión de las garantías constitucionales en la provincia de Barcelona, número 37, pág. 836, *Apéndice 97.*—Pasa á las Secciones.—Comisión, núm. 50, pág. 1269.—Presidente y secretario, núm. 52, pág. 1356.—Dictamen proponiendo que el Congreso declare que procede aprobar la conducta del Gobierno en este asunto, núm. 56, pág. 1514, *Apéndice 18.*—Es aprobado sin debate, núm. 57, pág. 1547.

Real decreto trasladado por la Presidencia del Consejo de Ministros, revocando la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo en el recurso de revisión interpuesto por el ministerio fiscal en el pleito promovido por el Banco de España de la Habana sobre cobranza del impuesto de consumos, núm. 29, pág. 686, *Apéndice 3.*; núm. 32, pág. 732.—Ha quedado pendiente de constitución de la Comisión nombrada para examinar este asunto.

Real orden trasladada por el Ministerio de Hacienda, suspendiendo una sentencia de dicho Tribunal en el pleito promovido por D. Evaristo López Sagastizábal contra la Real orden de 6 de Octubre de 1893, núm. 29, pág. 686, *Apéndice 4.*; núm. 32, pág. 733; núm. 38, pág. 866; núm. 44, pág. 1041.—Ha quedado aprobado el dictamen de la Comisión encargada de examinar este asunto, núm. 52, pág. 1357, *Apéndice 10.*; núm. 64, pág. 1804.

Real orden trasladada por el Ministerio de Hacienda, suspendiendo una sentencia dictada por dicho Tribunal en el pleito promovido por Doña Encarnación García Ontiveros contra un acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda, núm. 29, pág. 686, *Apéndice 5.*; núm. 32, pág. 732; núm. 38, pág. 866; número 44, pág. 1041.—Ha quedado pendiente de dictamen.

Real orden dictada por el Ministerio de la Gobernación, declarando no haber lugar á la ejecución de la sentencia dictada por dicho Tribunal en el expediente de expropiación de una finca para la apertura de la calle de Velázquez, núm. 44, pág. 1041, *Apéndice 9.*—Proyecto de ley presentado por dicho Sr. Ministro, declarando no haber lugar á otorgar indemnización alguna por la no ejecución de la sentencia á que se hace referencia en el Real decreto anteriormente indicado, núm. 93, pág. 2799, *Apéndice 40.*; núm. 93, pág. 2805.—Ha quedado pendiente de que se constituya la Comisión nombrada para examinar este asunto.

Comunicación del Sr. Ministro de Fomento, manifestando que por Real orden se ha dispuesto no llevar á efecto la sentencia dictada por dicho Tribunal en el pleito promovido sobre expropiación de varias fincas para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, núm. 53, pág. 1393, *Apéndice 2.*; número 54, pág. 1423.—Ha quedado pendiente de que se constituya la Comisión nombrada para examinar este asunto.—Véanse la pregunta y ruegos del Sr. García Prieto á dicho Sr. Ministro y á la Mesa, la contestación del Sr. Ministro, las rectificaciones de ambos, la manifestación del Sr. Presidente, las nuevas rectificaciones del Sr. Ministro de Fomento y del Sr. García Prieto, la petición del expediente relativo á este asunto, y su remisión, núm. 51, págs. 1285 á 1292; núm. 59, pág. 1640.

Comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, remitiendo el decreto dictado en el recurso de revisión promovido por D. Francisco Valdés Mon, Barón de Covadonga, contra el Real decreto de 19 de Julio de 1895, revocando la sentencia dictada por dicho Tribunal en el mencionado recurso, número 55, pág. 1428, *Apéndice 1.*; núm. 57, pág. 1550.—Ha quedado pendiente de que se constituya la Comisión nombrada para examinar este asunto.

Proposiciones de ley que han quedado pendientes.

- Administración de justicia en las provincias de Ultramar.**—Modificación del art. 147 de la compilación de las disposiciones referentes á este asunto.—Proposición de ley del Sr. Morlesín (D. Juan).—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 27.º
- Administración pública.**—Reglas que garanticen la aptitud y la estabilidad de los funcionarios de la misma pertenecientes al Estado, á las Diputaciones y á los Ayuntamientos.—Proposición de ley del Sr. Ruiz Capdepón y otros Sres. Diputados, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 19.º—Pendiente de dictamen.
- Arancel de aduanas.**—Adición de una partida referente á la importación de la piedra litográfica.—Proposición de ley de los Sres. Govantes y Cassola, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice* 7.º—Pendiente de dictamen.
- **Modificación de la partida 48 del mismo.**—Proposición de ley del Sr. Bores y Romero, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 18.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- **Nueva redacción de la partida 207.**—Proposición de ley del Sr. Hierro, núm. 60, pág. 1676, *Apéndice* 17.º—Pendiente de apoyo.
- **Reforma de la partida 237.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Daza, núm. 54, pág. 1425, *Apéndice* 27.º—Pendiente de dictamen.
- **Segregación de las máquinas de coser, de la partida 267 del mismo.**—Proposición de ley del señor García Gómez, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 52.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 83, pág. 2567, *Apéndice* 17.º
- Bachilleres en artes.**—Aptitud legal de los mismos para ingresar en la Administración con la categoría de oficiales de tercera clase.—Proposición de ley del Sr. Soler y Casajuana, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 64.º—Pendiente de apoyo.
- Barco de Avila y Piedrahita.**—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Francisco Agustín) para que de ambos partidos judiciales se forme un distrito para las elecciones de Diputados provinciales, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 48.º—Pendiente de dictamen.
- Beneficios concedidos por la ley de 8 de Junio de 1860, aplicables á las familias de los individuos del ejército y armada que fallecieron del vómito durante la travesía desde la Península á la isla de Cuba ó al hacer escala en la de Puerto Rico.**—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 42.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.

CANALES:

- Guadalix.**—Concesión de un canal que tomará las aguas del río de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Conde del Retamoso, núm. 50, pág. 1272 *Apéndice* 72.º—Pendiente de apoyo.
- Proposición de ley del Sr. Ribot, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 17.º—Pendiente de apoyo.
- Madrid.**—Concesión de los auxilios necesarios para la construcción de un canal de dicho nombre. Proposición de ley del Sr. Bonaplata, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 48.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Manzanares.**—Concesión de un canal en el río de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Fernández Pérez de Soto, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 52.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.

CARRETERAS:

- Agramón (estación) á la de Calasparra á los Paradores.**—Proposición de ley del Sr. Cánovas y Varona, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 28.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Aleimara a Puente de Otero.**—Variación del trazado y de la denominación de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Vázquez de Parga, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 24.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Alcoles del Pinar á Canales del Ducado al puente de San Pedro.**—Proposición de ley del Sr. Muro y Carratalá, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 34.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Algaida á Inca (Baleares).**—Proposición de ley del Sr. Conde de Sallent, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 88, pág. 2739, *Apéndice* 2.º—Pendiente de apoyo.
- Alicante á Játiva al barranco de la Batalla.**—Proposición de ley de los Sres. Arroyo y Poveda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2604, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 96, pág. 2844, *Apéndice* 3.º
- Almagro á San Juan de Alcaraz.**—Su prolongación hasta Ciudad Real, con un ramal hasta Pozuelo de Calatrava.—Proposición de ley del Sr. Gómez Robledo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 87, pág. 2722, *Apéndice* 21.º—Pendiente de apoyo.
- Alto de las Atalayas á Murcia á la de Archena al Pinoso.**—Proposición de ley del Sr. Díez y Sanz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 56.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Arbó (estación) á la Plaza de las Nieves.**—Proposición de ley del Sr. Burell, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 14.º—Pendiente de apoyo.
- Arés á Mugardos.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2918, *Apéndice* 27.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 7.º

- Badajoz.**—Proposición de ley del Sr. Tovar, incluyendo en el plan general de carreteras del Estado, dos trozos ya construidos en dicha provincia, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 16.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Bande á la estación de Frieira.**—Proposición de ley del Sr. Galván, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 35, pág. 789, *Apéndice* 21.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 55, pág. 1466, *Apéndice* 11.º
- Barcelona á Castellón á la de Murcia á Santa Cruz de Calafell.**—Proposición de ley del Sr. Torres Jordi, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 21.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 12.º
- Barlovento á Candelaria (Canarias).**—Proposición de ley del Sr. Poggio, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 5.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Barreda (puente de) á Suances.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Hontoria, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 66.º—Pendiente de dictamen.
- Bocairente á Bañeras.**—Proposición de ley del Sr. Espinós, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 9.º—Pendiente de apoyo.
- Bonillo á Socuéllamos á la de Villarrobledo á la Ossa de Montiel.**—Proposición de ley del Sr. López Dávila, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2918, *Apéndice* 28.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 18.º
- Cagigas Plantadas á Güemes.**—Proposición de ley del Sr. Alvear, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 43.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Calaf á Cardona.**—Proposición de ley del Sr. Maluquer y Viladot, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 33.º—Pendiente de apoyo.
- Caldas de Malabella á la general del Estado, sección de Tordera.**—Proposición de ley del Sr. Conde del Villar, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 95, pág. 2833, *Apéndice* 4.º—Pendiente de apoyo.
- Caldelas de Tuy á Salvatierra.**—Proposición de ley del Sr. Bugallal, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 57.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Calmarza á la de Calatayud á Teruel.**—Proposición de ley del Sr. Castellón, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 8.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 13.º
- Canarias.**—Cuatro carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Pérez Zamora, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 7.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 10.º
- **Siete carreteras en esta provincia.**—Proposición de ley del Sr. Bravo, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 43.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 62, pág. 1771, *Apéndice* 9.º
- Caspe á Siétamo á la de Caspe á Selgua.**—Proposición de ley del Sr. Alvarado, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice* 10.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada para examinarla.
- Castro Caldelas á Monforte al Campo de la Feria de la ciudad de Monforte.**—Proposición de ley del señor Osma, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2878, *Apéndice* 11.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice* 3.º
- Castro Gonzalo á Villafer.**—Proposición de ley del Sr. Silvela (D. Mateo), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 6.º—Pendiente de apoyo.
- Cehégín á la en estudio de Calasparra á la de Cieza á Mazarrón.**—Proposición de ley del Sr. Cánovas y Varona, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 29.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Cercedilla á Rascafría.**—Proposición de ley del Sr. Esteban, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 11.º—Pendiente de apoyo.
- Cervera á Castelfullit.**—Proposición de ley del Sr. Maluquer y Viladot, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 34.º—Pendiente de apoyo.
- Consuegra á Matas de la Iglesia.**—Proposición de ley del Sr. Díaz Cordovés, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 1.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 14.º
- Cuenca**—Dos carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Romero López, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 36.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada para examinarla.
- Cuesta del Espino á Málaga á la de Montoro á Rute.**—Proposición de ley del Sr. Ruiz Mantilla, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 23.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 5.º
- Ermitas (Las) á la de Albaida ó á la de la Sierra.**—Proposición de ley del Sr. Hoces, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 31.º—Pendiente de apoyo.
- Espinosa de Henares (estación) á la de Torija á Tamajón.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 4.º—Pendiente de apoyo.

- Fuente de Santa Cruz á Arévalo.**—Proposición de ley del Sr. Gallego, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice 20.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice 19.*
- Gallur á Sangüesa al término de Sopuerta.**—Proposición de ley del Sr. Goicoerrotea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 12.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Gandía á la de Silla á Alicante.**—Proposición de ley del Sr. Gadea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 20.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Gandía al puerto de este nombre.**—Proposición de ley del Sr. Gadea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 7.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Gascueña al ferrocarril de Aranjuez á Cuenca.**—Proposición de ley del Sr. Conde de San Luis, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 13.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Guancha á Icod.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2867, *Apéndice 6.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 13.*
- Guijuelo (estación) al camino de San Bartolomé de Corneja.**—Proposición de ley del Sr. Gómez Robledo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 10.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Hospitalet del Infante á Reus.**—Proposición de ley del Sr. Marín Luis, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 106, pág. 2952, *Apéndice 3.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Laguna de Contreras á San Martín de Rubiales.**—Proposición de ley del Sr. Arias de Miranda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice 11.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2987, *Apéndice 14.*
- Miño (playa de) á Villamateo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2918, *Apéndice 25.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 8.*
- Miraflores de la Sierra á Rascafría.**—Proposición de ley del Sr. Gil de Reboleño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 33.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Moraleja del Vino á la de Fermoselle á Ledesma.**—Proposición de ley del Sr. Jesús de Santiago, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 93, pág. 2805, *Apéndice 41.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice 2.*
- Montanto á la de Coruña á Santiago.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 54.*—Pendiente de apoyo.
- Navas del Rey al puente de Pedrera.**—Proposición de ley del Sr. Viesca (D. Rafael de la), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 53.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Noalejo á la de Jaén á Granada por Montellano.**—Proposición de ley del Sr. Angulo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice 6.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice 20.*
- Ojeda á Riaño á la de Saldaña á Riaño (León).**—Proposición de ley del Sr. Molleda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2878, *Apéndice 12.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice 17.*
- Oliva á la de Albaida á Gandía.**—Proposición de ley del Sr. Gadea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 21.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Orense á Portugal á Porteladome.**—Proposición de ley del Sr. Galbán, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 35, pág. 789, *Apéndice 20.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 55, pág. 1466, *Apéndice 13.*
- Orotava á Rodillejo Alto (isla de Tenerife).**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice 17.*—Pendiente de apoyo.
- Oviedo.**—Variación del trazado de dos carreteras é inclusión de otra en el plan general de las del Estado. —Proposición de ley del Sr. González Regueral (D. Vicente), núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 17.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 6.*
- Palenciana á Aldea del Tejar.**—Proposición de ley del Sr. Ruiz Mantilla, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice 24.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 11.*
- Plantío (El).**—Apeadero de este nombre á la de Madrid á la Coruña. —Proposición de ley del Sr. El-duayen, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice 3.*—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Pontecilla al Regato de las Anguilas (Valladolid).**—Proposición de ley del Sr. Alvear, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2878, *Apéndice 10.*—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice 9.*

- Pontevedra á Camposancos á Figueiro.**—Proposición de ley del Sr. Ordóñez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 50.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Pontevedra á Camposancos al barrio de San Martín.**—Proposición de ley del Sr. Ordóñez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 51.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Potries á la de Silla á Alicante.**—Proposición de ley del Sr. Gadea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 22.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Pozoblanco á Torrecampo.**—Proposición de ley del Sr. Conde del Moral de Calatrava, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 46.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Puebla del Brullón á la de Bóveda á Incio.**—Proposición de ley del Sr. Quiroga López Ballesteros, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 20.º—Pendiente de dictamen.
- Puenteareas á las Nieves.**—Proposición de ley del Sr. Bugallal (D. Gabino), incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 106, pág. 2952 *Apéndice* 6.º—Pendiente de apoyo.
- Puente deume (Estación) á la Plaza del Conde de dicha villa.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Figueroa, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2918, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 12.º
- Riaño á Hoznayo.**—Proposición de ley del Sr. Alvear, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 93, pág. 2805, *Apéndice* 44.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, número 96, pág. 2844, *Apéndice* 4.º
- Riudellots de la Selva á San Martín de Llémama.**—Proposición de ley del Sr. Gayarre, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1272 *Apéndice* 56.º—Pendiente de apoyo.
- Rosal al Crucero de las Patas hasta Oya.**—Proposición de ley del Sr. Ordóñez, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 18.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 23.º
- Rovallines á la de Torrelavega á Oviedo.**—Proposición de ley del Sr. Gil de Reboleño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 106, pág. 2952, *Apéndice* 5.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Rubián á Palas del Rey.**—Proposición de ley del Sr. Seoane, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 12.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2998, *Apéndice* 15.º
- Ruesta á Puente la Reina.**—Proposición de ley del Sr. Goicoerrotea, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 11.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- San Sebastián á Vallehermoso, en la isla de la Gomera.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 16.º—Pendiente de dictamen.
- Santa Coloma de Queralt á Guimerá.**—Proposición de ley del Sr. Torres Jordi, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 22.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 11.º
- Santander.**—Dos carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Alvear, incluyéndolas en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2878, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 10.º
- Santos (Los) á Fuente del Maestre.**—Proposición de ley del Sr. Tovar, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 15.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- San Vicente á San Juan.**—Proposición de ley del Sr. Poveda, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 18.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 74, pág. 2221, *Apéndice* 3.º
- San Vicente de la Barquera á Labarces.**—Proposición de ley del Sr. Gil de Reboleño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 11.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 16.º
- Segovia á Peñafiel.**—Variación del trazado y la denominación de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Sánchez de Toledo, núm. 103, pág. 2917, *Apéndice* 13.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 22.º
- Sobrado á las Figueiras.**—Proposición de ley del Sr. Gil de Reboleño, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 14.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Solsona á Sanahuja.**—Proposición de ley del Sr. Maluquer y Viladot, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 35.º—Pendiente de apoyo.
- Tabara á la Tabla.**—Proposición de ley del Sr. Pérez Marrón, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 7.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 65, pág. 1871, *Apéndice* 28.º
- Tarancón á Teruel á la estación de Huete.**—Proposición de ley del Sr. Conde de San Luis, incluyendo

- esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 6.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Tauste á Lucení.**—Proposición de ley del Sr. Canti, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 49.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Tazacorte (Canarias).**—Prolongación de la carretera de este nombre hasta el puerto así llamado.—Proposición de ley del Sr. Poggio, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 21.º
- Tembleque á la de Mora á Madridejos.**—Proposición de ley del Sr. Díaz Cordovés, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 2.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 15.º
- Tineo á Pola de Allande á Bárcena.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Lema, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 95, pág. 2833, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 8.º
- Tobarra á la de Archena al Pinoso, pasando por Albatana y Fermilla.**—Proposición de ley del Sr. Díez y Sanz, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 55.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Valle-Hermoso á la rada del mismo nombre.**—Proposición de ley del Sr. Pérez Zamora, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 15.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 9.º
- Vendrell á San Jaume dels Domenys á la de Alcover á Santa Cruz de Calafell.**—Proposición de ley del Sr. Torres Jordi, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 19.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Vilella Baja al confín de la provincia de Tarragona con la de Lérida.**—Proposición de ley del Sr. Cañellas, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice* 5.º—Pendiente de apoyo.
- Villafranca de los Barros á El Campillo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Lorenzana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 19.º—Pendiente de apoyo.
- Villafranca de los Barros á la de Cortes de Culebrín á Campillo.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Lorenzana, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 3.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Villanueva de Argaño á Quintanilla de Somoño.**—Proposición de ley del Sr. Alvarez Guijarro, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 23.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Villanueva del Pardillo á la de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias.**—Proposición de ley del señor Marqués de Valdeiglesias, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 84, pág. 2604, *Apéndice* 22.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 96, pág. 2844, *Apéndice* 5.º
- Villapadierna á Mansilla.**—Variación del trazado y de la denominación de esta carretera.—Proposición de ley del Sr. Lázaro de Diego, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 10.º—Pendiente de discusión del dictamen, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 18.º
- Zaragoza.**—Dos carreteras en esta provincia.—Proposición de ley del Sr. Bustelo, incluyendo esta carretera en el plan general de las del Estado, núm. 106, pág. 2952, *Apéndice* 2.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Catedral de Sevilla.**—Enajenación de materiales sobrantes de las obras de reparación de la misma.—Proposición de ley del Sr. Ibarra (D. Tomás de), núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 47.º—Pendiente de apoyo.
- Cátedras de derecho elemental.**—Su creación en los Institutos de segunda enseñanza.—Proposición de ley del Sr. González Rothwos, núm. 77, pág. 2304, *Apéndice* 3.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Código civil.**—Modificación del párrafo 2.º del art. 18 y 1.º del 19.—Proposición de ley del Sr. Ugarte, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 8.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 2.º
- Código penal.**—Reforma de los artículos del mismo relativos á la ejecución de la pena de muerte.—Proposición de ley del Sr. Pulido, núm. 77, pág. 2404, *Apéndice* 1.º—Pendiente de apoyo.
- Contingente provincial.**—Variación de la forma de recaudación del mismo.—Proposición de ley del Sr. Rodríguez de la Borbolla, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 18.º—Pendiente de dictamen.
- Cuba.**—Aumento de los derechos que pagan las mercancías importadas en dicha isla.—Proposición de ley del Sr. González López, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 39.º—Pendiente de apoyo.
- Condonación de las multas impuestas por infracción de la ley del timbre á la prensa y sociedades para el fomento de la agricultura y comercio de aquella isla.—Proposición de ley del Sr. González López, núm. 106, pág. 2952, *Apéndice* 1.º—Pendiente de apoyo.
- Exacción de contribuciones á favor de las fincas destruidas por la guerra en esta isla que se reconstruyan.—Proposición de ley del Sr. Santos Guzmán, núm. 84, pág. 2604, *Apéndice* 21.º—Pendiente de dictamen.
- Habana.—Terrenos que ocuparon las demolidas murallas de dicha capital.—Proposición de ley del Sr. González López, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 40.º—Pendiente de apoyo.

- Cuba.**—Punto de Matanzas.—Exención de derechos de aduanas á favor de los materiales que se importen en aquella isla para dicha obra.—Proposición de ley del Sr. Romero Robledo, núm. 50, página 1272, *Apéndice* 76.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Cuenca, Huete, Tarancón y San Clemente.**—Modificación de la división territorial de estos distritos para la elección de Diputados á Cortes.—Proposición de ley del Sr. Conde de San Luis, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 4.º
- Cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios.**—Ingreso en el mismo.—Proposición de ley del señor Díaz Cañabate, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 37.º—Pendiente de apoyo.
- Su equiparación con los catedráticos, para los efectos de excedencias y derechos pasivos.—Proposición de ley del Sr. Díaz Cañabate, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice* 13.º—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 82, pág. 2528, *Apéndice* 8.º
- Cuerpo de Correos.**—Su reorganización.—Proposición de ley del Sr. Soler y Casajuana, núm. 32, pág. 735, *Apéndice* 30.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Débitos de los Ayuntamientos.**—Exención de responsabilidad á favor de los alcaldes y concejales por razón de los mismos.—Proposición de ley del Sr. La Cierva, núm. 106, pág. 2952, *Apéndice* 7.º—Pendiente de apoyo.
- Delta del río Llobregat.**—Desecación y saneamiento de los terrenos pantanosos que le forman.—Proposición de ley del Sr. García Gómez, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 3.º—Pendiente de apoyo.
- Derecho á pensión á las viudas y huérfanos de individuos del ejército y armada y sus asimilados.**—Su ampliación.—Proposición de ley del Sr. Seguí, núm. 57, pág. 1550, *Apéndice* 25.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 70, pág. 2053, *Apéndice* 2.º
- Derechos pasivos para los inspectores de primera enseñanza y para los oficiales auxiliares de las Secretarías de las Juntas de instrucción pública.**—Proposición de ley del Sr. García Romero, núm. 93, página 2805, *Apéndice* 42.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Desamortización de terrenos destinados á servicios concejiles ó á usos comunales.**—Prohibición de hacerla.—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 12.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Escribanos de actuaciones.**—Asignación de sueldo en vez de los derechos que en la actualidad perciben.—Proposición de ley del Sr. Villarino, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 12.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Exención de derechos arancelarios á favor del carbón mineral de procedencia extranjera para el suministro de buques extranjeros.**—Proposición de ley del Sr. Vincenti, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 3.º—Suspendida la discusión del dictamen, núm. 81, pág. 1690.
- Expropiación forzosa.**—Los sobrestantes de obras públicas podrán entender en los expedientes á ella relativos.—Proposición de ley del Sr. Cañellas, núm. 54, pág. 1425, *Apéndice* 28.º—Pendiente de apoyo.

FERROCARRILES:

- Aguilas á Sierra Almagrera.**—Anulación de la concesión de este ferrocarril.—Proposición de ley del señor García Alix, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 39.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, número 86, pág. 2682, *Apéndice* 2.º
- Avila á Salamanca.**—Prórroga para la terminación de las obras.—Proposición de ley del Sr. Silvela (Don Francisco), núm. 32, pág. 735, *Apéndice* 31.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 57, pág. 1547, *Apéndice* 7.º
- Bajo Llobregat (Ferrocarriles del).**—Prórroga para la terminación de las obras.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Santa Ana, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 32.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Barcelona á San Juan de Horta.**—Proposición de ley del Sr. Maluquer y Viladot, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 7.º—Pendiente de apoyo.
- Calamocha á la línea directa de Zaragoza á Barcelona.**—Proposición de ley del Sr. Conde de Fontao, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 77, pág. 2304, *Apéndice* 9.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 82, pág. 2528 bis, *Apéndice* 4.º
- Fondón (comarca minera de este nombre), al puerto de Almería.**—Proposición de ley del Sr. Torres Carta, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 77, pág. 2304, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 82, pág. 2528, *Apéndice* 3.º
- Grao de Valencia á Turis.**—Prórroga para la terminación de las obras.—Proposición de ley del Sr. Berenguer, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 37.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 59, pág. 1639, *Apéndice* 7.º
- Lemona á Villaro.**—Proposición de ley del Sr. Marqués de Casa-Torre, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 24.º
- León á Matallana.**—Proposición de ley del Sr. Merino, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 32, pág. 734, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 59, pág. 1639, *Apéndice* 6.º
- Martos á Granada.**—Proposición de ley del Sr. Moya, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 105, pág. 2944, *Apéndice* 31.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.

- Pamplona á Irún, con un ramal de Santesteban á la villa del Baztán.**—Proposición de ley del Sr. Marqués del Vadillo, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 54, pág. 1425, *Apéndice* 26.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 65, pág. 1844, *Apéndice* 17.º
- Puebla de Montalbán á Navalcarnero.**—Ferrocarril de vía estrecha.—Proposición de ley del Sr. Recio, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 57, pág. 1550, *Apéndice* 28.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 68, pág. 1976, *Apéndice* 5.º
- Sevilla á Málaga.**—Proposición de ley del Sr. Mellado, autorizando la concesión de este ferrocarril, número 50, pág. 1271, *Apéndice* 12.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 59, pág. 1659, *Apéndice* 5.º
- Sils al balneario de San Hilario de Sacalm, con varios ramales.**—Proposición de ley del Sr. Muro Carratalá, autorizando la concesión de este ferrocarril, núm. 35, pág. 789, *Apéndice* 14.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 57, pág. 1547, *Apéndice* 8.º
- Herrera (La).**—Agregación del término municipal de este pueblo al de Albacete.—Proposición de ley del Sr. Saus Sevilla, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 53.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Impuesto sobre las utilidades.**—Supresión ó modificación de algunos de los existentes.—Proposición de ley del Sr. Domínguez Pascual, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 6.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Ingenieros de caminos, canales y puertos.**—Abono de seis años de estudios para los efectos de la jubilación.—Proposición de ley del Sr. De Federico, núm. 79, pág. 2413, *Apéndice* 2.º—Pendiente de la discusión del dictamen, núm. 84, pág. 2605, *Apéndice* 27.º
- Ingreso y ascenso en la Administración.**—Establecimiento de la oposición y el concurso.—Proposición de ley del Sr. Requejo, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 10.º—Pendiente de apoyo.
- Instituto nacional de Higiene y Bacteriología.**—Su creación.—Proposición de ley del Sr. Pulido, número 50, pág. 1272, *Apéndice* 67.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Junta de carreteras de Cataluña.**—Devolución de las fianzas correspondientes á obras ejecutadas con fondos del extinguido centro de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Quintana y Serra, núm. 57, pág. 1550, *Apéndice* 22.º—Pendiente de dictamen.
- Ley de enjuiciamiento civil.**—Adición al art. 298.—Proposición de ley del Sr. Ramos Calderón, número 64, pág. 1830, *Apéndice* 4.º—Pendiente de dictamen.
- Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.**—Adición á la misma.—Proposición de ley del Sr. Zubizarreta, núm. 88, pág. 2739, *Apéndice* 3.º—Pendiente de apoyo.
- Ley de sanidad.**—Modificación de su art. 21.—Proposición de ley de los Sres. Arroyo y Aguilera (D. Alberto), núm. 87, pág. 2722, *Apéndice* 22.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 96, página 2844, *Apéndice* 6.º
- Ley electoral de Diputados á Cortes.**—Adición á su art. 16.—Proposición de ley del Sr. Espinós, número 102, pág. 2917, *Apéndice* 7.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- **Su modificación.**—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 71.º—Pendiente de apoyo.
- Ley provincial.**—Nueva redacción del art. 35.—Proposición de ley del Sr. Conde de Romanones, número 54, pág. 1424, *Apéndice* 6.º—Pendiente de dictamen.
- **Nueva redacción del art. 104.**—Proposición de ley del Sr. Fernández Pérez de Soto, núm. 106, página 2952, *Apéndice* 4.º—Pendiente de apoyo.
- Ley sobre hurtos.**—Su derogación y restablecimiento de los artículos del Código penal que á ellos se refieren.—Proposición de ley del Sr. Arias de Miranda, núm. 35, pág. 789, *Apéndice* 22.º—Pendiente de dictamen.
- Libro de la familia.**—Adquisición y uso del mismo.—Proposición de ley del Sr. Lastres, núm. 32, página 734, *Apéndice* 16.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 42, pág. 971, *Apéndice* 7.º
- Magistratura y Ministerio público.** (Ascensos, traslados, permutas y cesantías de magistrados, jueces y fiscales).—Proposición de ley del Sr. Poveda, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 27.º—Pendiente de apoyo.
- Matrimonios contraídos por individuos de la clase de tropa, antes de los plazos marcados en el artículo 332 del Código de justicia militar.**—Proposición de ley del Sr. Barrio y Mier referente á este asunto, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 13.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Oreña.**—Agregación del pueblo de este nombre al municipio de Santillana (Santander).—Proposición de ley del Sr. Alvear, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 45.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Palma (La) y Huelva.**—Distritos electorales que formarán una circunscripción.—Proposición de ley del Sr. Burgos, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 14.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, número 106, pág. 2955 *Apéndice* 28.º
- Pesca del bacalao.**—Su reglamentación.—Proposición de ley del Sr. Llorens, núm. 93, pág. 2805, *Apéndice* 43.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Presupuestos de 1877-78.**—Modificación del art. 72 de la ley que á ellos se refiere.—Proposición de ley del Sr. González Rothwos, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 38.º—Pendiente de apoyo.
- Puerto Rico.**—Autorización al Instituto de segunda enseñanza de aquella isla para expedir títulos de agrimensor.—Proposición de ley del Sr. Balbás, núm. 71, pág. 2087, *Apéndice* 8.º—Pendiente de apoyo.
- **División de la concesión de los ferrocarriles de esta isla, en dos separadas y distintas.**—Proposición de ley del Sr. La Cierva, núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 41.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.

PUERTOS:

- Arrieta (Canarias).**—Declaración de puerto de interés general á favor del de este nombre.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 5.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 3.º
- Mar Menor.**—Puerto de refugio en el mismo.—Proposición de ley del Sr. Barnuevo, relativa á este asunto, núm. 99, pág. 2877, *Apéndice* 4.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 106, pág. 2955, *Apéndice* 2.º
- Reforma del Código de Comercio y de la ley de enjuiciamiento civil en lo relativo á la suspensión de pagos y quiebras.**—Proposición de ley del Sr. Lastres, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 40.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 103, pág. 2924, *Apéndice* 1.º
- Responsabilidad de los letrados defensores de litigantes pobres que sean condenados en costas por temeridad y mala fe.**—Proposición de ley del Sr. González Rothwos, núm. 60, pág. 1676, *Apéndice* 20.º Pendiente de dictamen.
- Rodoña y La Riva.**—Agregación del primero de estos pueblos al distrito electoral de Vendrell y del segundo al de Valls.—Proposición de ley del Sr. Torres Jordi, núm. 195, pág. 2944, *Apéndice* 35.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Secretarios de Ayuntamiento.**—Creación y organización de esta carrera.—Proposición de ley del señor Botella, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 73.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Secretarios de Gobiernos civiles.**—Establecimiento de condiciones para serlo.—Proposición de ley del Sr. Villarino, núm. 54, pág. 1424, *Apéndice* 11.º—Pendiente de dictamen.
- Senadores y Diputados.**—Procedimiento contra los mismos.—Proposición de ley del Sr. Serrano Alcázar, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 14.º—Pendiente de que se constituya la Comisión nombrada.
- Sevilla.**—Modificación de la división electoral de esta provincia, para Diputados á Cortes.—Proposición de ley del Sr. Ibarra (D. Tomás de), núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 25.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Silió (Molledo-Santander).**—Declaración de monumento nacional á favor de la iglesia parroquial de este pueblo.—Proposición de ley del Sr. Alvear, núm. 32, pág. 734, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 57, pág. 1547, *Apéndice* 10.º
- Sociedad constructora de casas para obreros en la Coruña.**—Concesión de inmunidades y ventajas á favor de la misma.—Proposición de ley del Sr. Linares Rivas (D. Maximiliano), núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 11.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 79, pág. 2413, *Apéndice* 6.º
- Sustitución de los individuos del ejército á quienes por sorteo les corresponda servir en la isla de Cuba.**—Manera de realizarla.—Proposición de ley del Sr. Zubizarreta, núm. 93, pág. 2805, *Apéndice* 45.º—Pendiente de dictamen.
- Tineo.**—Creación de un Registro de la propiedad en dicha población.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Lema, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 17.º—Votada definitivamente y remitida al Senado, número 106, pág. 2955, *Apéndice* 26.º

TRANVIAS:

- Cádiz á San Fernando.**—Tranvía eléctrico.—Proposición de ley de los Sres. Genovés y Vesca, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 8.º—Pendiente de la discusión del dictamen.
- Madrid.**—Estación de las Delicias al Hipódromo.—Proposición de ley de los Sres. Díaz Cañabate y Gil (D. Gumersindo), autorizando la concesión de dicha vía, núm. 50, pág. 1272, *Apéndice* 68.º—Pendiente de apoyo.
- Trapo de lana.**—Su separación del guano para el adeudo en el arancel.—Proposición de ley del señor Conde del Retamoso, núm. 50, pág. 1271, *Apéndice* 14.º—Pendiente de la discusión del dictamen, número 55, pág. 1468, *Apéndice* 39.º
- Tribunal Supremo de Justicia.**—Restablecimiento de la Sala tercera.—Proposición de ley del Sr. Rolán, núm. 77, pág. 2304, *Apéndice* 6.º—Pendiente de apoyo.
- Valderredible.**—Segregación de varios pueblos del Ayuntamiento de este nombre para formar con ellos un Municipio denominado Villanueva de Nía.—Proposición de ley del Sr. Alvear, núm. 105, página 2944, *Apéndice* 44.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Villalonga y Prades.**—Agregación del primero de estos pueblos á la circunscripción electoral de Tarragona y del segundo al distrito de Valls.—Proposición de ley del Sr. Torres Jordi, núm. 105, página 2944, *Apéndice* 36.º—Pendiente de nombramiento de Comisión.
- Vinos y vinagres.**—Su adulteración.—Proposición de ley del Sr. Marqués de Cusano, núm. 54, pág. 1425, *Apéndice* 30.º—Pendiente de dictamen.
- Vinedos destruidos por la filoxera.**—Disposiciones legales relativas á los mismos.—Proposición de ley del Sr. Planas y Casals, núm. 64, pág. 1830, *Apéndice* 17.º—Pendiente de apoyo.

Proposiciones de ley desechadas por el Congreso.

- Ejército de Cuba.**—Abono de sus haberes.—Proposición de ley del Sr. Sanz y Escartín, disponiendo que ningún funcionario del Estado pueda estar más adelantado en el percibo de sus haberes que los jefes, oficiales y tropa que constituyen dicho ejército.—La apoya su autor.—Declaraciones del Sr. Ministro de Ultramar.—Rectificaciones de los Sres. Sanz y Ministro de Ultramar.—Manifestación del Sr. Amarelle.

Declaración del Sr. Gamazo.—Rectificaciones de los Sres. Ministro de Ultramar, Sanz y Gamazo.—En votación nominal es desechada la proposición, núm. 58, págs. 1555 á 1562.

Puerto Rico.—Carrera de secretarios de Ayuntamiento.—Proposición de ley del Sr. García Gómez, organizándola, núm. 35, pág. 789, *Apéndice* 19.º.—Después de apoyada por su autor, de una declaración del Sr. Ministro de Ultramar y de las rectificaciones de ambos señores, acuerda el Congreso no tomarla en consideración, núm. 55, págs. 1442 y 1443.

Proposiciones de reforma del Reglamento.

Del Sr. Ramos Calderón, adicionando un artículo que se intercalará entre los señalados con los números 76 y 77, núm. 35, pág. 789, *Apéndice* 9.º.—Apoyada y discutida, fué aprobada y votada definitivamente por el Congreso, núm. 61, pág. 1724, *Apéndice* 3.º.—Véase *Asuntos de la exclusiva competencia del Congreso que han quedado terminados ó pendientes*.

Del Sr. Silvela (D. Francisco) y otros Sres. Diputados, reformando algunos de sus artículos, núm. 60, página 1676, *Apéndice* 25.º.—Fué apoyada y tomada en consideración, y ha quedado pendiente de la constitución de la Comisión nombrada para examinarla.—Véase lo que queda indicado al final de la proposición anterior.

Proposición que no es de ley, aprobada por el Congreso.

Condonación de las multas impuestas á la prensa de provincias por infracciones de la ley del timbre, y sobreseimiento de los expedientes incoados contra dichas publicaciones.—Proposición de ley del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y otros Sres. Diputados, encaminada á dichos objetos.—La apoya dicho Sr. Diputado.—Declaración del Sr. Ministro de Hacienda.—Rectificación del Sr. Viesca.—Es tomada en consideración y aprobada por el Congreso, núm. 104, págs. 2927 y 2928.

Proposiciones que no son de ley apoyadas y retiradas por sus autores.

Adquisición de los buques «Garibaldi» y «San Martín», construídos en el astillero italiano de Ansaldo. Proposición del Sr. Gallego y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso declare que las explicaciones dadas por el Sr. Ministro de Marina no justifican las condiciones establecidas para la adquisición de estos dos buques.—Preguntas, ruegos, contestaciones y observaciones relativas á este asunto, presentación de la proposición indicada, incidentes sobre el curso que ha de darse á la misma, debate á que da lugar, y su término por la retirada de la proposición, núm. 34, págs. 757 á 760; núm. 35, páginas 771 á 782; núm. 42, pág. 948; núm. 49, págs. 1206 á 1210; núm. 59, págs. 1607 á 1611; número 67, págs. 1910 á 1921; núm. 68, págs. 1943 á 1955.

Cuba.—Autorizaciones concedidas al Gobierno por las leyes de 23 de Marzo y 14 de Junio de 1895.—Proposición del Sr. Urzáiz y otros Sres. Diputados, pidiendo que el Congreso declare que el Gobierno debe dar cuenta á las Cortes del uso que ha hecho de las indicadas autorizaciones.—La apoya dicho Sr. Diputado, le contesta el Sr. Ministro de Ultramar, rectifican ambos señores, y en una de sus rectificaciones retira el Sr. Urzáiz su proposición, núm. 58, págs. 1563 á 1568.

Defensa de los actos de las autoridades.—Proposición del Sr. Hoces, para que el Congreso declare que corresponde al Gobierno hacerla.—La apoya su autor en un discurso interrumpido por algunas observaciones del Sr. Presidente, y la retira, núm. 48, págs. 1172 á 1175.

Proposición incidental que, sin ser apoyada, fué retirada por su autor.

Acta de Castuera.—Durante la discusión del voto particular referente á esta elección, pide el Sr. Silvela (D. Francisco) la palabra para apoyar una proposición incidental que había presentado, y después de una manifestación del Sr. Presidente, relativa á la imposibilidad de dar cuenta al Congreso de dicha proposición, por oponerse á ello el art. 16 del Reglamento, de algunas observaciones de dicho Sr. Silvela y del Sr. Ministro de la Gobernación, dispone el Sr. Presidente que se dé lectura de la proposición ya indicada, para que el Congreso juzgue de la razón que impide á la Mesa admitir como incidental la proposición del Sr. Silvela.—Pide el Sr. Romero Robledo que se lea el art. 199 del Reglamento, hace algunas observaciones respecto á la observancia del mismo, y después de algunas rectificaciones y observaciones de los Sres. Conde de Romanones, Silvela, Presidente, Sagasta y Presidente del Consejo de Ministros, retira dicho señor la proposición incidental que había presentado, núm. 25, págs. 556 á 581.—La proposición incidental se halla en la pág. 573, columna segunda.—En esta misma *Reseña*, en la sección de *Incidentes de los debates*, véase *Acta de Castuera* y en *Actas por provincias y distritos* el debate relativo á la del mencionado distrito.

Interpelaciones anunciadas, explanadas y contestadas por el Gobierno.

Arresto de los generales Martínez Campos y Borrero.—Interpretación dada por el Gobierno al artículo 489 del Código penal.—Interpelación explanada por el Sr. González Fiori y contestada por el Sr. Ministro de la Guerra, núm. 40, págs. 906 á 911.

Estafas cometidas por algunos empleados de Correos en combinación con una sociedad de estafadores.—

Interpelación explanada por el Sr. Conde de Romanones y contestada por el Sr. Ministro de la Gobernación, en la cual interviene el Sr. Marqués de Lema, suspendiéndose el debate relativo á este asunto, núm. 78, pág. 2347; núm. 83, pág. 2567; núm. 88, págs. 2727 á 2738.

Filipinas.—Secuestro de bienes de los insurrectos.—Interpelación explanada por el Sr. Romero Robledo y contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, en la que toman parte los Sres. Ministro de la Guerra, Govantes y Retana, núm. 105, págs. 2938, 2939; núm. 107, págs. 2958 y 2959 á 2977.

León.—Diputación provincial.—Interpretación y aplicación de las leyes provincial y municipal en dicha provincia.—Interpelación anunciada por el Sr. Merino al Sr. Ministro de la Gobernación y explanada por el Sr. Alonso Castrillo.—En ella toma parte también el Sr. Villarino, núm. 33, pág. 739; número 44, págs. 1021 á 1024; núm. 45, págs. 1044 á 1056; núm. 91, pág. 2790.

Puerto Rico.—Canje de la moneda que allí circulaba.—Interpelación explanada por el Sr. Alvarado y contestada por el Sr. Ministro de Ultramar, núm. 71, págs. 2058 á 2067; núm. 73, págs. 2145 á 2156.

Servicio de comunicaciones, especialmente en lo que á Correos se refiere.—Interpelación anunciada por el Sr. Hoces.—Manifestación del Sr. Marqués de Villasegura.—Discurso de dicho Sr. Hoces explicando la interpelación que había anunciado.—Se suspende el debate, quedando el orador en el uso de la palabra, sin que después llegase el caso de terminar su discurso, núm. 32, pág. 727; núm. 36, página 803; núm. 46, pág. 1087; núm. 47, págs. 1129 á 1137; núm. 56, pág. 1478; núm. 88, pág. 2738.

Interpelaciones anunciadas y no explanadas.

Barcelona.—Nombramientos de peritos mecánicos del puerto de aquella ciudad.—Interpelación anunciada por el Sr. Maluquer y Viladot al Sr. Ministro de Marina, núm. 46, pág. 1084; núm. 49, páginas 1200, 1203.

Cable submarino directo de la Península á las Antillas.—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, págs. 690 á 692.

Castellón de la Plana.—Política del Gobierno en esta provincia.—Interpelación anunciada por el señor Llorens al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 974; núm. 78, pág. 2347; núm. 80, pág. 2417.

Discurso de la Corona.—Actitud del Sr. Ministro de Ultramar en la discusión del mensaje de contestación al mismo.—Interpelación anunciada á dicho Sr. Ministro por el Sr. Conde de Romanones, número 53, págs. 1364 á 1368.

Fernando Póo.—Presupuesto de esta colonia.—Cuestión de jurisdicción y límites en los ríos Munda y Muní.—Interpelación anunciada por el Sr. Marqués de Villasegura al Sr. Ministro de Ultramar, número 46, págs. 1086, 1087.

Huesca.—Política electoral del Gobierno, especialmente en esta provincia.—Interpelación anunciada por el Sr. Conde de Xiquena al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, pág. 2348; núm. 80, págs. 2417 á 2419.

León.—Constitución de la Diputación provincial.—Interpelación anunciada por el Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 37, pág. 837.

Matadero de Madrid.—Abusos que en él se vienen cometiendo en perjuicio de los ganaderos.—Interpelación anunciada por el Sr. Orellana al Sr. Ministro de Fomento, núm. 37, págs. 819, 820.

Mataró.—Suspensión de concejales de su Ayuntamiento.—Interpelación anunciada por el Sr. Bosch al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 84, págs. 2570, 2571.

Movimiento del personal de la magistratura y judicatura.—Interpelación anunciada por el Sr. López Puigcerver al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, págs. 721 á 723.

Palma de Mallorca y Manacor.—Expedientes personales de los jueces de ambos partidos judiciales.—Interpelación anunciada por el Sr. Ribot al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, págs. 727, 728.

Profesores de colegios de segunda enseñanza incorporados á los Institutos.—Su situación.—Interpelación anunciada por el Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 49, pág. 1123.

Resolución de la cuestión surgida entre España y los Estados Unidos con motivo de la persecución del vapor americano «Alliance» por el crucero español «Conde de Venadito».—Interpelación anunciada por el Sr. Llorens respecto de este asunto, núm. 56, págs. 1473 á 1476; núm. 59, págs. 1605 y 1606.

Servicio de comunicaciones. — Faltas y errores que en él se cometen. — Interpelación anunciada por el Sr. Marqués de Villasegura al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, pág. 2865.

Sevilla.—Situación de la administración municipal en varios pueblos de esta provincia, y régimen y gobierno de la misma.—Interpelación anunciada por el Sr. Ramos Calderón al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, págs. 1169 y 1170.

Sucesos de Villalonga. — Construcción de una mina particular en el término municipal de dicho pueblo.—Interpelación anunciada por el Sr. Torres Jordi al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, página 1171.

Preguntas dirigidas al Gobierno, que han sido contestadas.

Abogados del Estado.—Traslación á Gerona, del que prestaba sus servicios en Avila.—Pregunta del señor Sánchez Albornoz y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 37, págs. 821 á 823.

Actas graves.—Presentación de dictamen respecto de las mismas y su discusión.—Pregunta del Sr. Planas y Casals y contestación de los Sres. Ministro de la Gobernación y García Alix, núm. 34, págs. 754 y 755.

- Adquisición de los buques «Garibaldi» y «San Martín»,** construídos en el astillero italiano de Ansaldo. Pregunta, observaciones y peticiones de documentos, hechas por los Sres. Celleruelo, Auñón, Urquijo, Llorens y Gasset (D. Rafael); contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Marina; declaraciones del Sr. Presidente y remisión de los antecedentes pedidos, núm. 34, págs. 755 á 760; número 35, págs. 771 á 782; núm. 42, pág. 948; núm. 49, págs. 1206 á 1210; núm. 59, págs. 1607 á 1611; núm. 67, págs. 1910 á 1921; núm. 68, págs. 1943 á 1955. (En *Proposiciones que no son de ley, apoyadas y retiradas por sus autores*, véase la del Sr. Gallego, referente á este asunto.
- Adquisición de mobiliario para el nuevo Ministerio de Fomento.**—Pregunta del Sr. Amat y contestación del Sr. Ministro, núm. 55, págs. 1436 á 1440.
- Afrenta inferida a la bandera española en Cayo Hueso.**—Pregunta del Sr. Zubizarreta y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 81, pág. 2457.
- Albacete.**—**Nombramiento y traslación de funcionarios de la administración de justicia en aquella capital.**—Ruego del Sr. López Puigcerver y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 76, pág. 2262; núm. 77, págs. 2307 á 2312.
- Albox (Almería).**—**Atropello cometido en este pueblo con unos contribuyentes que acudieron á examinar el repartimiento de consumos.**—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano; contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Torres Carta, núm. 88, págs. 2724 á 2726.
- Albuñol-Ugíjar.**—**Visitas de inspección y envío de delegados á los Ayuntamientos de este distrito electoral para diputados provinciales.**—Observaciones del Sr. Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 80, págs. 2422 á 2424.
- Alcoholes.**—**Tributación de los mismos.**—Pregunta del Sr. Gastón y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 41, págs. 920 á 922.
- Alhambra (La).**—**Conservación de este palacio.**—Ruego del Sr. Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 36, págs. 806 y 807.
- Alicante.**—**Resolución del recurso entablado contra los arbitrios establecidos por el Ayuntamiento de aquella ciudad.**—Ruego del Sr. Arroyo y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 45, pág. 1044.
- **Situación angustiosa en que se encuentran varios Ayuntamientos de esta provincia.**—Ruego del Sr. Ruiz Capdepón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 87, págs. 2690 á 2692.
- Almería.**—**Conducta del gobernador de esta provincia con la prensa.**—Pregunta del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, págs. 2869 y 2870.
- **Incapacidad legal del alcalde y dos concejales del Ayuntamiento de aquella capital.**—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, páginas 2869 y 2870.
- **Infracción de la ley provincial en esta provincia.**—Ruego del Sr. Silvela (D. Francisco), contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y alusión personal del Sr. Navarro Ramírez de Arellano, núm. 32, pág. 730.
- **Preparación de las elecciones provinciales.**—Ruegos del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 94, pág. 2812; número 97, pág. 2848.
- **Reposición de concejales suspensos de varios Ayuntamientos de esta provincia.**—Ruego del señor Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 94, página 2812.
- Altas y bajas de la contribución industrial.**—**Tramitación de los expedientes que á ellas hacen referencia.**—Ruego del Sr. Quintana y Serra, y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, páginas 1479 y 1480.
- Asociación Hispano-Filipina establecida en Madrid.**—**Reglamento de la misma.**—**Fines de su fundación.**—Ruego del Sr. Retana y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 49, págs. 1214 y 1215.
- Badajoz.**—**Necesidad de completar el personal de obras públicas de esta provincia.**—Ruego del Sr. Torvar al Sr. Ministro de Fomento y comunicación relativa á este asunto, núm. 42, pág. 949; núm. 47, pág. 1122.
- Banco de España.**—**Establecimiento de una sucursal del mismo en París.**—Pregunta del Sr. Muro y Carratalá y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 106, págs. 2953 y 2954.
- **Real orden para que facilite al Estado 75 millones de pesetas.**—Pregunta del Sr. Urzáiz y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 61, págs. 1687 y 1688.
- **Su situación.**—Pregunta del Sr. Cañellas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 57, págs. 1518 á 1520.
- Barberá (Tarragona).**—**Desaparición de un depósito de bombas que existe en dicho pueblo.**—Ruego del Sr. Torres Jordi y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 46, pág. 1090; núm. 53, página 1371.
- Barcelona.**—**Aumento de las fuerzas de policía en aquella ciudad.**—Ruego del Sr. Puig y Saladrigas y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 47, pág. 1126.
- **Detención de caracterizados republicanos, verificada en dicha ciudad.**—Ruegos y observaciones del Sr. Llorens; contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación y Fomento, é indicaciones hechas por el Sr. Rosell, núm. 87, págs. 2460 á 2462; núm. 82, págs. 2499 á 2502; núm. 85, págs. 2610 á 2614.

- Barcelona.**—Detenciones que se están llevando á cabo en dicha ciudad.—Pregunta del Sr. Ortiz de Zárate y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 89, págs. 2744 á 2746.
- **Habilitación de un escribano de actuaciones del Juzgado del distrito del Hospital.**—Ruego del Sr. Cañellas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y remisión del expediente pedido, núm. 57, pág. 1518; núm. 68, pág. 1942.
- **Nombramiento de peritos mecánicos del puerto de aquella ciudad.**—Ruego del Sr. Maluquer y Viladot, contestación del Sr. Ministro de Marina y remisión de antecedentes pedidos, núm. 46, página 1084; núm. 49, págs. 1200 y 1203; núm. 50, pág. 1273.
- Bilbao.**—Expediente de nombramiento y antecedentes de un notario del distrito de esta villa.—Ruego del Sr. Arana al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y remisión del expediente pedido, núm. 84, página 2571; núm. 87, pág. 2722.
- Bustamante (Sr.), Secretario particular que ha sido del Sr. Ministro de Gracia y Justicia.**—Ruego del Sr. Muro y Carratalá al Sr. Ministro y remisión del expediente pedido, núm. 48, pág. 1178; núm. 51, pág. 1313.
- Cable del Senegal á Tenerife.**—Terminación de la línea telegráfica directa de Irún á Cádiz.—Coste total de la misma.—Memoria técnica de este servicio.—Ruegos del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 62, págs. 1734 y 1735; núm. 99, pág. 2865.
- Cable submarino directo de la Península á las Antillas.**—Ruego del Sr. Vincenti, contestación del señor Ministro de Ultramar, remisión del expediente pedido, preguntas del Sr. Marqués de Villasegura, declaración del Sr. Presidente y manifestaciones de los Sres. Martín Sánchez y Soler y Casajuana, número 30, págs. 690 á 692; núm. 35, pág. 768; núm. 50, págs. 1240 y 1241; núm. 51, págs. 1278 á 1280.
- Cáceres.**—Exención del impuesto de consumos á los ganaderos trashumantes, cuyos ganados se encuentran pastando accidentalmente en el extrarradio de dicha ciudad.—Ruego del Sr. Orellana y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 103, págs. 2920 y 2921.
- Cádiz.**—Arrendamiento del impuesto de consumos.—Ruego del Sr. Auñón y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 42, págs. 960 á 962.
- **Mejora del servicio telegráfico de esta provincia.**—Ruego del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 95, pág. 2824.
- Canarias.**—Alojamientos militares.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 48, págs. 1178 á 1180.
- **Conversión de los batallones regionales en regimientos.**—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 48, págs. 1178 á 1180.
- **Fortificaciones en aquellas islas.**—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del señor Ministro de la Guerra, núm. 48, págs. 1178 á 1180.
- Cantidades entregadas á Marina por libramientos á justificar, é inversión de las cantidades libradas.** Pregunta del Sr. Conde del Retamoso, contestaciones de los Sres. Ministros de Marina y de Hacienda, y comunicación referente á este asunto, núm. 50, págs. 1236 y 1237; núm. 51, págs. 1276 y 1277; número 57, pág. 1516.
- Capellanes de la armada.**—Concesión de los años de estudio para las clasificaciones de los mismos.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura, núm. 39, págs. 873 á 875.
- Carboneras.**—Resolución del expediente de incapacidad de concejales del Ayuntamiento de esta población.—Pregunta del Sr. Romero López y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 40, pág. 900; núm. 70, págs. 2016 á 2018.
- Cárcel de mujeres de Madrid.**—Su construcción.—Pregunta del Sr. Barnuevo, contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y manifestaciones del Sr. Aguilera (D. Alberto), núm. 32, págs. 725 á 727.
- Cartas ó pliegos con valores declarados.**—Ampliación de este servicio.—Ruego del Sr. Ruiz Aguilar al Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Marqués de Lema, núm. 89, págs. 2746 á 2748.

CARRETERAS:

- Barreda (puente de) á Suances.**—Ruego del Sr. Alvear, alusión personal del Sr. Fernández Hontoria y declaraciones del Sr. Ministro de Fomento, núm. 52, págs. 1325 y 1326.
- Ermitas (Las) á la de la Sierra ó á la de Albaida.**—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Hoces y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 44, págs. 1013 y 1020.
- Figueras á Corsá.**—Construcción de un puente sobre el río Ter en dicha carretera.—Ruego del señor Quintana y Serra y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 33, págs. 738 y 739.
- Játiva á Alcoy á la de Játiva á Gandía.**—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Puchol al Sr. Ministro de Fomento y comunicación referente á este asunto, núm. 42, pág. 963; núm. 47, pág. 1122.
- Valencia á Ademuz.**—Subasta de un trozo de esta carretera.—Ruego del Sr. Manteca y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 30, pág. 689.
- Castellón de la Plana.**—Política del Gobierno en esta provincia.—Preguntas del Sr. Aguilera al Sr. Ministro de la Gobernación y comunicación referente á este asunto, núm. 65, pág. 1839; núm. 73, página 2180.
- Pregunta del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 43, pág. 874; núm. 78, pág. 2347; núm. 80, pág. 2417.
- Castilseras.**—Abusos que se venían cometiendo en la dehesa de este nombre.—Ruegos del Sr. Alonso Martínez (D. Vicente), contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación del de Hacienda, núm. 22, págs. 723 á 725; núm. 40, pág. 917.

- Clases pasivas de Ultramar.—Abono de sus haberes.—**Pregunta del Sr. Zubizarreta, declaración del señor Ministro de la Gobernación y contestación del de Ultramar, núm. 81, págs. 2456 y 2457; núm. 82, págs. 2494 á 2496.
- Código civil.—Instrucciones definitivas referentes á la parte del mismo que afecta al matrimonio civil.** Pregunta del Sr. Arias de Miranda, y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia; núm. 65, páginas 1834 á 1837.
- **Preparación de su reforma.—**Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 65, págs. 1834 á 1837.
- **Publicación de los apéndices forales.—**Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 65, págs. 1834 á 1837.
- Compañía Trasatlántica.—Actitud del Gobierno ante sus gestiones pidiendo la devolución de los vapores armados por cuenta del Estado y ante la necesidad del próximo transporte de 40.000 soldados á Cuba.—**Pregunta del Sr. Gasset (D. Rafael), y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 41, páginas 924 á 926.
- Condonación de contribuciones á los terrenos floxerados.—**Pregunta del Sr. Cañellas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, págs. 904 á 906.
- **Ruego del Sr. Villarino, manifestaciones del Sr. Torres Jordi, alusiones personales de los señores Elías de Molins, conde del Retamoso, Quintana y Serra y Sagasta (D. Bernardo), petición de datos y contestación y comunicación del Sr. Ministro de Hacienda,** núm. 40, pág. 904; núm. 41, págs. 928 á 934; núm. 43, pág. 974; núm. 46, pág. 1091; núm. 59, pág. 1640.
- Conducta de las autoridades judiciales del distrito de La Guardia.—**Ruego del Sr. Ortiz de Zárate, contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y alusión personal del Sr. Abreu, núm. 32, págs. 728 á 730.
- Consejo de Instrucción pública.—Su reorganización y modo de funcionar.—**Ruego del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 30, págs. 690 á 693.
- Construcción de la escuadra.—Crédito extraordinario destinado á este objeto.—**Ruego del Sr. Arias de Miranda, contestación del Sr. Ministro de Hacienda y remisión del expediente, núm. 63, pág. 1744, número 76, pág. 2262.
- Córdoba.—Aumento de la consignación anual para construcción de cuarteles en dicha ciudad.—**Ruego del Sr. Barroso y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 93, págs. 2800 y 2801.
- **Aumento de la consignación para la terminación de los cuarteles de aquella ciudad.—**Ruego del Sr. Hoces y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 44, págs. 1014 y 1018.
- **Construcción de un puente sobre la línea férrea de esta ciudad á Sevilla.—**Ruego del Sr. Hoces y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 44, págs. 1012 y 1020.
- Coria.—Liquidación de cuentas del que fué administrador subalterno de dicho punto.—**Ruego del señor Llorens y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, págs. 1473 y 1474.
- Corzo y Barrera (Sr).—Causas que han motivado su cesantía del cargo de Presidente de la Audiencia de lo criminal de Puerto Príncipe.—**Ruego del Sr. Zubizarreta, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y remisión de un expediente pedido, núm. 82, págs. 2494 á 2496; núm. 84, pág. 2604.
- Correo de Cataluña.—Retraso que sufre su reparto en Madrid.—**Ruego del Sr. Cañellas y contestación de los Sres. Ministro de Fomento y de la Gobernación, núm. 52, págs. 1328 y 1329.
- Correspondencia de la isla de Cuba.—Retraso que sufre su reparto.—**Ruego del Sr. Soler y Casajuana y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 46, págs. 1089 y 1090.
- Cuba.—Abastecimiento de carbón á los trasatlánticos destinados á aquella isla.—**Ruegos del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de Marina, núm. 39, págs. 873 á 875; núm. 46, págs. 1086 y 1087; núm. 49, págs. 1200 á 1203.
- **Abono de haberes al ejército y á los funcionarios civiles de aquella isla.—**Pregunta del Sr. Gómez Robledo y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 70, pág. 2016; núm. 73, pág. 2144.
- **Cantidades libradas con destino á la guerra.—**Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 56, págs. 1473 á 1476.
- **Conspiración separatista en París y en Madrid.—**Pregunta del Sr. Gallego y contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Ultramar, núm. 54, págs. 1407 á 1410; núm. 56, pág. 1471.
- **Exactitud de las noticias referentes á resoluciones del Senado norteamericano con relación á la guerra de Cuba.—**Pregunta del Sr. Moret y contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, núm. 95, págs. 2864 y 2865.
- **Fuga de un deportado de aquella isla, residente en Madrid bajo su palabra de honor.—**Preguntas del Sr. Gallego y contestaciones de los Sres. Ministros de la Gobernación, de Fomento y de Ultramar, núm. 54, págs. 1407 á 1410; núm. 55, págs. 1428 á 1433; núm. 56, pág. 1471.
- **Habana.—Sucesos ocurridos en esta capital, relacionados con la salud pública.—**Ruego del señor Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, págs. 693 y 694.
- **Irregularidades con que se verifican los pagos en aquella isla.—**Pregunta del Sr. Conde de Romanones y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 95, págs. 2824 á 2828.
- **Pago de los abonares del ejército, procedentes de la guerra anterior.—**Ruego del Sr. Sanz y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 60, págs. 1646 á 1649.
- **Pago puntual de sus haberes al ejército y á los voluntarios de aquella isla.—**Preguntas del señor Gallego y contestaciones de los Sres. Ministros de Fomento y de Ultramar, núm. 54, págs. 1407 á 1410; núm. 55, págs. 1428 á 1433, núm. 56, pág. 1471.

- Cuba.**—Prohibición de las asociaciones ilícitas.—Ruego del Sr. Zulueta y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 54, págs. 1398 y 1399; núm. 56, pág. 1471.
- Publicación en la «Gaceta de la Habana» de un decreto del capitán general sobre extranjería.—Pregunta del Sr. Gallego y contestaciones de los Sres. Ministros de Fomento y de Ultramar, número 54, págs. 1407 á 1410; núm. 56, pág. 1471.
- Relación de los empleos conferidos por el Sr. Ministro de Ultramar y modificaciones en sus sueldos.—Ruego del Sr. Llorens á dicho Sr. Ministro, contestación y comunicación del mismo, número 56, págs. 1473 á 1476; núm. 63, pág. 1774.
- Satisfacción de las necesidades religiosas de aquella isla.—Ruego del Sr. Zulueta y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 54, págs. 1398 y 1399; núm. 56, pág. 1471.
- Situación de la instrucción pública en aquella isla.—Ruego del Sr. Zulueta y contestación del señor Ministro de Ultramar, núm. 54, págs. 1398 y 1399; núm. 56, pág. 1471.
- Cuba y Filipinas.**—Publicación de las noticias que de allí se reciben.—Ruego del Sr. Muro y Carratalá y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 95, págs. 2828 y 2829.
- Cuba y Puerto Rico.**—Autorizaciones concedidas al Ministro de Ultramar por las anteriores Cortes.—Ruegos del Sr. Urzáiz, petición de datos, contestaciones del Sr. Ministro de Hacienda, comunicación del mismo y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 38, págs. 848 á 854; núm. 44, pág. 1041; núm. 50, pág. 1237; núm. 53, págs. 1373 y 1374.
- Constitución ilegal de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de ambas islas.—Preguntas del Sr. Alvarado, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y alusiones personales de los señores Martín Sánchez y Soler Casajuana, núm. 59, pág. 1612; núm. 60, págs. 1642 á 1646.
- Prohibición de la fabricación y venta de vinos artificiales en ambas Antillas.—Ruego del señor Marqués de Cusano y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 59, pág. 1599; núm. 60, página 1642.
- Reforma de los aranceles de ambas Antillas.—Pregunta del Sr. Alvarado, contestación del señor Ministro de Ultramar y alusión personal del Sr. Soler y Casajuana, núm. 37, págs. 823 á 830.
- Cuenca.**—Mancomunidad de pastos de 130 pueblos de esta provincia.—Ruego del Sr. Romero y López y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 70, págs. 2016 á 2018.
- Cuerpo de Inválidos.**—Aplicación al mismo del reglamento de ascensos militares.—Ruego del Sr. Borbón, manifestación del Sr. Conde de San Luis y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 60, págs. 1649 á 1651.
- Chert (Castellón de la Plana).**—Cierre de una botica allí existente.—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 56, págs. 1473 y 1474.
- Chiclana.**—Atropello cometido con un comisionado de apremios en esta ciudad.—Pregunta del Sr. Auñón, manifestación del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación de los Sres. Ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia, núm. 61, págs. 1681 á 1683.
- Resolución del expediente de consumos en dicha ciudad.—Pregunta del Sr. Auñón, manifestación del Sr. Viesca (D. Rafael de la) y contestación de los Sres. Ministros de Hacienda y de Gracia y Justicia, núm. 61, págs. 1681 á 1683; núm. 65, págs. 1837 á 1839.
- Daimiel.**—Visita girada al Registro de la propiedad de dicha población.—Ruego del Sr. López Puigcerver, contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación referente á este asunto, número 76, pág. 2262; núm. 77, págs. 2309 á 2312; núm. 81, pág. 2491.
- Delitos de imprenta.**—Aplicación de los artículos del Código penal relativos á la responsabilidad subsidiaria, á las Empresas periodísticas.—Ruegos del Sr. Silvela, manifestaciones del Sr. Ruiz Capdepón, contestaciones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicaciones del mismo, núm. 39, págs. 868 y 869; núm. 40, pág. 899; núm. 44, pág. 1012; núm. 56, pág. 1513; núm. 77, págs. 2313 á 2317.
- Detención de un viajero sospechoso, por la autoridad civil de Madrid.**—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 85, págs. 2610 á 2614.
- Dialectos provinciales.**—Necesidad que tienen de conocerlos, los maestros de instrucción primaria destinados á provincias en que esos dialectos se conservan.—Ruego del Sr. Polo y Peyrolón y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 78, pág. 2344; núm. 81, págs. 2458 y 2459.
- División territorial judicial conforme á las necesidades de la administración de justicia.**—Pregunta del Sr. Barnuevo y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, págs. 725 á 727.
- Dualidad de empleos de un ingeniero de minas.**—Ruego del Sr. Sánchez Guerra y contestación del señor Ministro de Fomento, núm. 36, pág. 804.
- Elecciones parciales.**—Aplicación de la ley electoral á la celebración de las mismas.—Pregunta del señor López Puigcerver y contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, núm. 77, pág. 2312.
- Escalas de reserva gratuita y retribuida.**—Orden de preferencia de los oficiales y de los sargentos reenganchados para pasar de la primera á la segunda.—Ruego del Sr. Sanz y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 81, págs. 2453 y 2454.
- Escuela de Veterinaria.**—Condiciones para el ingreso en ella.—Ruego del Sr. Pulido y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 55, págs. 1435 y 1436.
- Escuelas de primera enseñanza provistas en virtud del llamado derecho de preferencia.**—Ruego del señor Vincenti y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 30, págs. 690 á 693.
- Esposa (Jaca-Huesca).**—Servicio parroquial de este pueblo.—Ruego del Sr. Conde de Xiquena y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 89, págs. 2743 y 2744.

Exacción á un particular de una cantidad no debida, llevada á cabo por la Hacienda.—Ruegos del señor Llorens y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, págs. 1473 y 1474; núm. 76, página 2263.

Fábrica de Tabacos de Madrid.—Conducta de las autoridades en los sucesos ocurridos ayer (26 de Junio), con motivo de la manifestación de las operarias de la misma.—Pregunta del Sr. Marqués de Sardoal, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Conde de Romanones, núm. 39, págs. 875 á 881; núm. 40, págs. 902 y 903.

Facultad de Medicina de Zaragoza.—Nombramiento de decano de la misma.—Ruego del Sr. Moret y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 57, pág. 1521.

Falta de asistencia de los Sres. Ministros al Congreso.—Pregunta del Sr. Gallego, alusiones personales de los Sres. Zubizarreta, Conde del Retamoso y Requejo, observaciones del Sr. Presidente y declaraciones del Sr. Ministro de Fomento, núm. 54, págs. 1399 á 1405; núm. 55, págs. 1428 á 1433.

Falta de asistencia del Sr. Ministro de Gracia y Justicia á las sesiones del Congreso—Ruego del señor Muro Carratalá y contestación de dicho Sr. Ministro, núm. 48, pág. 1168.

Falta de asistencia del Sr. Ministro de Ultramar á las sesiones del Congreso.—Pregunta del Sr. Gallego y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 55, págs. 1428 á 1433.

Fernando Póo.—Presupuesto de esta colonia.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura al Sr. Ministro de Ultramar, petición de antecedentes y su remisión, núm. 46, págs. 1086 y 1087; núm. 53, pág. 1361.

FERROCARRILES:

Cádiz.—Construcción de la estación definitiva.—Ruegos de los Sres. Auñón y Viesca (D. Rafael de la) y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 36, págs. 805 y 806; núm. 37, pág. 823.

Calatayud, Teruel, Sagunto.—Abono de obras ejecutadas en esta línea.—Ruego del Sr. Cañellas al señor Ministro de Fomento y remisión de un expediente pedido, núm. 52, pág. 1328; núm. 64, pág. 1804.

Murcia á Granada.—Expediente relativo á esta línea.—Ruegos del Sr. Aguilera y Velasco, contestación del Sr. Ministro de Fomento y remisión de dicho expediente, núm. 81, págs. 2457 y 2458; núm. 99, págs. 2867 y 2868; núm. 105, pág. 2938.

Plasencia á Astorga.—Aprovechamiento de esta línea para el servicio de comunicaciones de Madrid á la Coruña.—Ruego del Sr. Requejo y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 53, págs. 1362 y 1363.

Torrelavega á la vía de Bequejada.—Incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-administrativo que obligó á la Compañía de los ferrocarriles del Norte á presentar los planos y proyectos de dicho ferrocarril.—Preguntas del Sr. Fernández Hontoria y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 46, págs. 1124 y 1125; núm. 51, pág. 1281; núm. 52, pág. 1326.

Ferrocarriles.—Auxilios á las Compañías que los explotan.—Ruegos del Sr. Llorens, contestación del Sr. Ministro de Fomento y remisión de algunos de los antecedentes pedidos, núm. 30, págs. 696 y 697; núm. 43, pág. 974; núm. 54, pág. 1425.

— Auxilios á las Compañías que los explotan.—Pensamiento del Gobierno respecto al proyecto de ley que se le concede.—Pregunta del Sr. Ortiz de Zárate, declaración del Sr. Presidente y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 89, págs. 2744 á 2746.

— Compañía del Norte.—Cumplimiento de la obligación que tiene contraída de entregar al Estado 40 millones.—Ruego del Sr. Madariaga al Sr. Ministro de Fomento y remisión de un documento pedido, núm. 49, pág. 1205; núm. 55, pág. 1466.

— Establecimiento de timbres de alarma en todos los trenes.—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 81, págs. 2459 á 2461.

— Lista de los consejeros de las Compañías que los explotan.—Ruegos de los Sres. Ortiz de Zárate, Llorens y Moret y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 40, pág. 903; núm. 43, pág. 974; núm. 57, págs. 1521 y 1522.

Ferrocarriles secundarios.—Reproducción del proyecto de ley á ellos referente.—Ruego del Sr. De Federico y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 46, págs. 1083 á 1085.

Ferrocarriles, carreteras y puertos.—Ruego del Sr. De Federico, contestación del Sr. Ministro de Fomento y remisión de datos pedidos, núm. 46, págs. 1083 y 1085; núm. 49, pág. 1234.

Filipinas.—Arsenal de Subic.—Resolución del expediente de concurso para la construcción de un dique flotante.—Preguntas del Sr. Romero López, contestación del Sr. Ministro de Marina.—Manifestaciones de los Sres. Sánchez Campomanes y Auñón, petición de datos y comunicación de dicho Sr. Ministro, núm. 46, págs. 1083 y 1084; núm. 49, pág. 1200; núm. 50, págs. 1241 y 1273; núm. 52, páginas 1319 á 1324; núm. 59, págs. 1601 á 1605, 1611 y 1612.

— Conducta del Gobierno y del capitán general de aquellas islas con ocasión de los sucesos allí ocurridos.—Ruego del Sr. Llorens y contestaciones de los Sres. Ministros de la Guerra y de Ultramar, núm. 93, págs. 2801 á 2804.

— Conducta del Sr. Ministro de Ultramar, de las autoridades locales y de las comunidades religiosas en los sucesos allí ocurridos.—Ruego del Sr. Carvajal y Trelles y contestación de dicho señor Ministro, núm. 93, págs. 2797 y 2798.

— Existencia de la masonería en aquellas islas.—Ruego del Sr. Retana, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y manifestación del Sr. Carvajal y Trelles, núm. 49, págs. 1214 y 1215; núm. 52, página 1325.

— Sucesos allí ocurridos.—Pregunta del Sr. Zubizarreta y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 93, págs. 2796 y 2797.

- Fiñana (Almería).—Procesamiento del Ayuntamiento de este pueblo.**—Ruegos del Sr. Navarro Ramírez de Arellano, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Torres Carta, núm. 82, pág. 2503; núm. 88, págs. 2724 á 2726.
- Frases ofensivas para S. M. el Rey.**—Su publicación en un periódico francés.—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, pág. 2744.
- Fusiles Maüsser.**—Exactitud de las noticias que han cundido en el distrito armero de Azpeitia respecto del encargo recibido del Sr. Ministro de la Guerra por el Sr. Llorens, concerniente á la contrata para la construcción de dicho armamento.—Pregunta del Sr. Sánchez de Toca, manifestaciones del Sr. Llorens, declaraciones del Sr. Ministro de la Guerra y alusión personal del Sr. Zubizarreta, número 72, págs. 2099 á 2106.
- Gandía.**—Suspensión del alcalde y concejales del Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruegos del Sr. Canalejas (D. José) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 76, pág. 2264; núm. 78, página 2348; núm. 80, págs. 2418 á 2422.
- Granada.**—Conducta del gobernador de esta provincia con algunos pueblos de la misma.—Ruego del Sr. Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 49, págs. 1211 á 1214.
- **Promoción de obras públicas en esta provincia.**—Ruegos del Sr. Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 95, págs. 2831 y 2832; núm. 99, págs. 2867 y 2868.
- Huércal (Almería).**—Reposición de los concejales suspensos de este Ayuntamiento.—Ruego del Sr. Navarro Ramírez de Arellano, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Torres Carta, núm. 88, págs. 2724 á 2726.
- Impuesto de consumos.**—Reducción de la cifra consignada en el presupuesto por dicho concepto.—Pregunta del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 61, pág. 1688.
- **Sustitución del mismo.**—Pregunta del Sr. Navarro Ramírez de Arellano y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 61, pág. 1688.
- Incapacidad del candidato á diputado provincial por el distrito de Enguera-Onteniente, Sr. Orts y Gassulla.**—Ruego del Sr. Polo y Peyrolón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, página 2345; núm. 80, pág. 2424.
- Indemnización abonada por el imperio de Marruecos por virtud del tratado de Madrid.**—Irregularidades que se suponen cometidas en la recepción de las cantidades á ella correspondientes.—Preguntas de los Sres. Conde de Romanones y Ortiz de Zárate y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 53, págs. 1364 á 1367; núm. 57, págs. 1520 y 1521.
- Indulto de las penas impuestas por delitos cometidos durante la última guerra civil.**—Pronto despacho de las instancias solicitándolo.—Ruego del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 32, pág. 727.
- Industria siderúrgica.**—Discusión del proyecto de ley especial encaminado á protegerla.—Pregunta del Sr. Zubizarreta y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 93, págs. 2799 y 2800.
- Junta de instrucción primaria en Madrid.**—Fundamentos del Real decreto relativo á su reorganización.—Pregunta del Sr. Conde de Romanones, contestación del Sr. Ministro de Fomento y alusión personal del Sr. Vincenti, núm. 36, págs. 796 á 801.
- Jurado.**—Reforma de la ley que al mismo se refiere y de la de enjuiciamiento criminal, en relación con la de esta institución.—Pregunta del Sr. Arias de Miranda y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 65, págs. 1834 á 1837.
- Lérida.**—Suspensión de varios concejales de su Ayuntamiento.—Pregunta del Sr. Conde de Romanones y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, págs. 2775 y 2776.
- Ley de moratorias.**—Nueva prórroga de la misma.—Ruego del Sr. Elías de Molins y contestación del señor Ministro de Hacienda, núm. 41, págs. 927 y 928.
- Libro de la Familia.**—Privilegio concedido para su impresión.—Ruego y observaciones del Sr. Madariaga. Declaraciones del Sr. Presidente, manifestación del Sr. Orriols y comunicación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 49, págs. 1204 á 1206; núm. 56, pág. 1513.
- Libro Rojo.**—Su publicación y remisión á la Cámara.—Preguntas del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 31, págs. 716 y 717.
- **Su publicación y remisión á la Cámara con inclusión de las negociaciones seguidas con motivo de lo ocurrido con el vapor «Alliance» y y el crucero «Conde de Venadito» y de las referentes al pago de la indemnización Mora.**—Preguntas y ruegos del Sr. Gallego y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 31, págs. 704 á 712.
- Madrid.**—Conducta de las autoridades ante el desarrollo de la viruela en esta capital.—Ruego del señor Aguilera (D. Alberto), contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Conde de Peña Ramiro, núm. 84, págs. 2572 á 2575.
- **Decadencia de la propiedad, de la industria y del comercio en esta capital.**—Desarrollo de las obras públicas para aliviarla.—Ruego del Sr. Aguilera (D. Alberto) y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 49, pág. 1211 á 1214.
- **Determinación del gobernador de la provincia con ocasión de una obra representada en el teatro de Apolo.**—Pregunta del Sr. Conde de Xiquena y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 80, págs. 2429 á 2435.
- **Diputación provincial.**—Abono de haberes devengados por los empleados de esta corporación

- declarados cesantes y repuestos de Real orden.—Pregunta del Sr. Soler y Casajuana al Sr. Ministro de la Gobernación.—Manifestación del Sr. Conde de Peña Ramiro y comunicación referente á este asunto, núm. 57, págs. 1522 y 1523.
- Madrid.**—Preparación para las elecciones provinciales que próximamente han de verificarse.—Ruegos y observaciones del Sr. Aguilera (D. Alberto), alusiones personales del Sr. Conde de Peña Ramiro, observaciones del Sr. Conde de Romanones y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, págs. 1840 y 1841; núm. 80, págs. 2422 á 2424; núm. 87, págs. 2692 y 2693.]
- Servicio hospitalario, especialmente en lo que se refiere á la habilitación del nuevo hospital de San Juan de Dios.—Ruego del Sr. Pulido, alusiones personales de los Sres. Fernández Pérez de Soto, Marqués de Sardoal y Ruiz Capdepón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, páginas 840 á 847.
- Málaga** —Satisfacción de sus haberes á los maestros de primera enseñanza de esta provincia.—Visita de inspección á la misma en lo relativo á instrucción pública.—Ruego del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, págs. 2776 á 2779.
- Manifestaciones de la opinión pública y de las autoridades en honor de la escuadra francesa.**—Actitud del Gobierno ante las mismas.—Pregunta del Sr. Conde de Romanones y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 41, págs. 922 á 924.
- Masonería.**—Su ilegalidad é inmoralidad.—Preguntas del Sr. Vázquez de Mella y declaraciones del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 94, págs. 2809 y 2810.
- Mataró.**—Resolución del recurso de alzada contra el acuerdo del gobernador de Barcelona, suspendiendo á cinco concejales del Ayuntamiento de dicha población.—Ruego del Sr. Rosell y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 80, págs. 2416 y 2417.
- Suspensión de concejales de su Ayuntamiento.—Ruego del Sr. Bosch y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 83, pág. 2531; núm. 84, págs. 2570 y 2571.
- Memorandum que se supone dirigido por el Gobierno español á las Potencias de Europa.**—Ruegos del Sr. Gallego, contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y alusión personal del Sr. Vázquez de Mella, núm. 79, págs. 2385 á 2395.
- Menorca.**—Fomento de las obras públicas en esta isla.—Mejora de sus obras de defensa.—Ruegos del Sr. Orfila á los Sres. Ministros de Fomento y de la Guerra, y contestación de este último, núm. 49, páginas 1210 y 1211; núm. 53, pág. 1371.
- Mequinenza.**—Demolición de un peñón que amenaza derrumbarse sobre este pueblo.—Pregunta del señor Vara y Aznarez y contestaciones de los Sres. Ministros de Fomento y de la Gobernación, núm. 80, págs. 2425 á 2427.
- Montajes de torres y cañones para la armada.**—Ruego del Sr. Celleruelo, contestación del Sr. Ministro de Marina y comunicación relativa á este asunto, núm. 39, pág. 875; núm. 49, pág. 1200.
- Montellano (Sevilla).**—Expediente formado al Ayuntamiento de esta población.—Ruego del Sr. Ramos Calderón y comunicación relativa á este asunto, núm. 65, pág. 1833; núm. 71, pág. 2088.
- Real orden autorizando el envío de un delegado al Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Ramos Calderón, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y comunicación relativa á este asunto, núm. 30, págs. 689 y 690; núm. 46, pág. 1118.
- Morón.**—Competencia entablada entre el gobernador civil de Cádiz y el juez de primera instancia de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Ramos Calderón y comunicación relativa á este asunto, núm. 97, página 2848; núm. 103, pág. 2924.
- Movimiento del personal de la magistratura y judicatura.**—Ruego del Sr. López Puigcerver al Sr. Ministro de la Gobernación, y al cual se adhieren los Sres. Fernández Villaverde, Ruiz Capdepón y Canalejas (D. José), contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación referente á este asunto, núm. 32, págs. 721 á 723; núm. 85, pág. 2644.
- Negociaciones seguidas con motivo de las reclamaciones de los Estados Unidos por daños inferidos á súbditos de aquella República, en la isla de Cuba.**—Pregunta del Sr. Gallego y contestación del señor Ministro de Estado, núm. 31, págs. 704 á 712.
- Negociaciones seguidas con motivo del pago de la indemnización Mora.**—Publicación del «Libro Rojo». Pregunta del Sr. Gallego y contestación del Sr. Ministro de Estado, núm. 31, págs. 704 á 712.
- Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara.**—Desamortización de los bienes á ellas pertenecientes.—Ruegos del Sr. Barnuevo y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 102, página 2907; núm. 103, págs. 2920 y 2921.
- Orihuela.**—Recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de esta población, contra la imposición de una multa acordada por el gobernador de Alicante.—Ruego del Sr. Ruiz Capdepón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 80, págs. 2428 y 2429.
- Pago de intereses de la deuda.**—Remanente de las cantidades que para dicho objeto se consignan en el Banco de España.—Ruego del Sr. Cañellas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 57, págs. 1518 á 1520.
- Palma de Mallorca.**—Atropello cometido en aquella población por el gobernador interino.—Pregunta del Sr. Llorens, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusiones personales de los Sres. Ribot y Conde de Sallent, núm. 30, págs. 696 á 699.
- Palma de Mallorca.**—Cumplimiento del art. 150 de la ley municipal.—Pregunta del Sr. Ribot y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 30, págs. 698 y 699.
- Recursos de alzada entablados por el Ayuntamiento de aquella capital, resueltos, sin resolver y

- existentes en el Gobierno civil de la provincia.—Ruego del Sr. Ribot y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 30, págs. 698 y 699.
- Palma de Mallorca y Manacor.**—Expedientes personales de los jueces de ambos partidos judiciales.—Ruego del Sr. Ribot, contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia y remisión de dichos expedientes, núm. 32, págs. 727 y 728.
- Paquetes postales.**—Ampliación de este servicio.—Ruego del Sr. Ruiz Aguilar al Sr. Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Marqués de Lema, núm. 89, págs. 2746 á 2748.
- Paz (La).**—Instrucción del proceso incoado contra el director del periódico de este nombre.—Pregunta del Sr. Martínez (D. Felipe) y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 94, págs. 2808 y 2809.
- Peralejo.**—Segregación de este pueblo del término municipal de Valdemorillo y su agregación al de El Escorial.—Ruego del Sr. Marqués de Valdeiglesias y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 34, págs. 753 y 754.
- Persecución del delito cometido en una hoja suelta que circuló ayer (23 de Junio) por las calles de Madrid.**—Pregunta del Sr. Hoces y contestación de los Sres. Ministros de Fomento y de Gracia y Justicia, núm. 36, págs. 793 y 794; núm. 37, pág. 816.
- Personal de la secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia.**—Ruego del Sr. Muro y Carratalá y comunicación referente á este asunto, núm. 48, pág. 1198; núm. 85, pág. 2644.
- Pesca del bacalao en los mares del Norte.**—Ruego del Sr. Llorens al Sr. Ministro de Hacienda y comunicación referente á este asunto, núm. 70, pág. 2018; núm. 84, pág. 2604.
- Ponferrada.**—Desempeño del Juzgado de primera instancia de este distrito por el juez municipal.—Ruego del Sr. Villarino y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 40, pág. 903; número 48, pág. 1168.
- **Envío de delegados á los Ayuntamientos de este distrito, especialmente al de Folgoso de la Rivera.**—Pregunta del Sr. Villarino y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 30, páginas 695 y 696.
- **Expediente personal del recaudador de contribuciones de esta población.**—Ruegos del Sr. Villarino y comunicación referente á este asunto, núm. 40, pág. 903; núm. 71, pág. 2058; núm. 76, pág. 2262.
- Ponferrada y Villafranca.**—Auxilio á los pueblos de ambos distritos, arruinados por la filoxera.—Ruego del Sr. Villarino y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 30, pág. 696.
- Pontevedra.**—Atropello de que han sido víctimas varios ingenieros de montes en esta provincia.—Ruego del Sr. Castell á los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de Fomento y contestación del primero, núm. 90, págs. 2768 á 2770.
- Presupuesto extraordinario.**—Cantidades que el Ministerio de la Guerra necesita, procedentes del mismo, para las atenciones de su departamento.—Pregunta del Sr. Urzáiz y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 53, págs. 1371 á 1375.
- Presupuestos generales del Estado para 1895-96.**—Publicación de la liquidación de los mismos.—Pregunta del Sr. Urzáiz al Sr. Ministro de Hacienda y comunicación referente á este asunto, núm. 82, página 2503; núm. 84, pág. 2604.
- Priego.**—Resolución del expediente de condonación de contribuciones á los pueblos de este distrito.—Ruego del Sr. Conde de San Luis y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 46, pág. 1082; número 48, págs. 1170 y 1171.
- Proceso instruido contra el director del periódico titulado «La Justicia» por la autoridad militar.**—Sustanciación del mismo.—Ruegos de los Sres. Moret y Zubizarreta, contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, comunicaciones del mismo, nuevo ruego del Sr. Moret y contestación del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 77, págs. 2312 y 2313; núm. 80, págs. 2416 y 2450; núm. 89, págs. 2749 y 2750; núm. 93, págs. 2798 y 2799.
- Procesos municipales de Madrid.**—Cumplimiento de la ley de procesamiento criminal en la sustanciación de los mismos.—Ruego del Sr. Gálvez Holguín y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 104, págs. 2930 á 2933.
- Provisión de escuelas públicas.**—Derogación del reglamento de Agosto de 1894 relativo á este asunto.—Ruego del Sr. García Romero, contestación del Sr. Ministro de Fomento y alusión personal del señor Vincenti, núm. 49, pág. 1204; núm. 53, págs. 1369 á 1371.
- Puerto de Santa María.**—Sustanciación de los procesos instruidos por consecuencia de hechos ocurridos en las últimas elecciones.—Ruego del Sr. Duque de Almodóvar del Río al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación relativa á este asunto, núm. 56, pág. 1472; núm. 59, pág. 1598.
- Puerto Rico.**—Aplicación á esta isla, de los indultos concedidos en Cuba y en Filipinas.—Ruego del señor Soler y Casajuana, contestación del Sr. Ministro de Ultramar y manifestación del Sr. Díaz Caneja, núm. 99, págs. 2866 y 2868.
- **Canje de la moneda que allí circulaba.**—Ruegos del Sr. Alvarado, remisión del expediente, contestaciones del Sr. Ministro de Ultramar, alusiones personales de los Sres. Soler y Casajuana, García Gómez y Martín Sánchez, reclamación del Sr. Alonso Castrillo y contestación del Sr. Presidente, número 30, pág. 695; núm. 56, pág. 1471; núm. 37, págs. 823 á 834.
- **Constitución de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos de dicha isla.**—Pregunta del Sr. Alvarado y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 30, pág. 695.
- **Cumplimiento de las disposiciones vigentes en lo relativo al ejercicio de la medicina.**—Pregunta del Sr. García Gómez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 95, págs. 2829 á 2831.

Puerto Rico.—Medidas de precaución adoptadas en esta isla.—Pregunta del Sr. Zubizarreta y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 93, págs. 2796 y 2797.

——— Noticias relativas á la reciente intentona separatista allí ocurrida.—Ruego del Sr. Díaz Caneja y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 99, págs. 2868 y 2869.

——— Temores de alteración del orden público en aquella isla.—Pregunta del Sr. García Gómez y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 95, págs. 2829 á 2831.

PUERTOS:

Alicante.—Obras de este puerto. — Ruegos del Sr. Poveda á los Sres. Ministros de Fomento y de Hacienda, contestación de ambos Sres. Ministros y remisión de los datos pedidos, núm. 56, págs. 1478 y 1479; núm. 61, pág. 1723; núm. 80, págs. 2427 y 2428.

Puzol (Sagunto Valencia).—Suspensión del Ayuntamiento de este pueblo.—Ruego del Sr. Ruiz Capdepón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 87, págs. 2691 y 2692.

Reclutamiento de voluntarios para Cuba.—Abusos que hayan podido cometerse en este asunto.—Ruego del Sr. Moret y declaración del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 73, págs. 2798 y 2799.

Reforma del Código de comercio y de la ley de enjuiciamiento civil en lo relativo á suspensión de pagos y quiebras.—Pregunta del Sr. Elías de Molins, observaciones del Sr. Sala y contestación del señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 37, págs. 817 á 819.

Reforma del Código penal. — Presentación de un proyecto de ley á ella referente.—Pregunta del señor Amat y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 42, págs. 952 á 954.

Reforma del Código penal en lo referente á determinados hechos en él comprendidos como delitos.—Pregunta del Sr. Espinós y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 42, págs. 950 á 952.

Registradores de la propiedad procedentes de la clase de excedentes de la magistratura. — Abono del tiempo de servicio para la declaración de derechos pasivos.—Pregunta del Sr. Maluquer y Viladot y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 46, pág. 1084; núm. 48, pág. 1168.

Registros fiscales de la propiedad urbana.—Despacho de los que están pendientes de resolución.—Ruego del Sr. Quintana y Serra y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 56, págs. 1479 y 1480.

Relaciones comerciales de España con varias Naciones de Europa.—Pregunta del Sr. Cañellas y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 40, págs. 904 á 906.

Remoción de funcionarios de la administración de justicia.—Ruego del Sr. López Puigcerver y contestación del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 76, pág. 2262; núm. 77, págs. 2307 á 2312.

Resolución de la cuestión surgida entre España y los Estados Unidos, con motivo de la persecución del vapor americano «Alliance» por el crucero español «Conde de Venadito». — Preguntas del Sr. Gallago, contestaciones de los Sres. Ministros de Estado y de Marina, discurso del Sr. Marqués de Villasegura para defender al comandante de dicho crucero; manifestaciones del Sr. Ministro de Marina, declaraciones del de Estado, observaciones del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 31, págs. 704 á 717; núm. 56, págs. 1473 á 1476; núm. 59, págs. 1605 y 1606.

Responsabilidad que pudiera resultar para un Senador español en el proceso seguido contra un periódico filibustero.—Pregunta del Sr. Zubizarreta y contestación del Sr. Ministro de Ultramar, núm. 93, págs. 2796 y 2797.

Riqueza forestal.—Su fomento y reproducción.—Preguntas del Sr. Amat y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 42, pág. 953; núm. 55, pág. 1436 á 1440.

Rota (Cádiz).—Incapacidad del alcalde y varios concejales del Ayuntamiento de dicho pueblo.—Ruego del Sr. Duque de Almodóvar del Río y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 56, páginas 1472 y 1473.

Salamanca.—Auxilio á varios pueblos de esta provincia invadidos por la filoxera.—Ruego del Sr. Cavestani y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 35, pág. 805.

San Miguel de las Dueñas (Ponferrada).—Expediente de la cantera de Baldomero López.—Ruego del Sr. Villarino y comunicación relativa á este asunto, núm. 40, págs. 903 y 904; núm. 47, pág. 1122.

Senadores vitalicios.—Su nombramiento.—Pregunta del Sr. Conde de Romanones, contestación del señor Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Marqués de Valdeiglesias, núm. 99, págs. 2870 á 2875.

Servicio telegráfico directo entre Bilbao y Barcelona.—Estado en que se halla esta línea.—Ruegos del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 99, pág. 2865.

Servicio de Correos y Telégrafos.—Ruego del Sr. Soler y Casajuana y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación núm. 34, pág. 764.

Servicio de Sanidad.—Apreciaciones del Sr. Ministro de la Gobernación en la sesión del sábado 22 de Agosto, sobre la indotación en que la situación política anterior dejó dichos servicios.—Ruego y observaciones del Sr. Ruiz Capdepón, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y alusiones personales de los Sres. Alonso Castrillo y Aguilera (D. Alberto), núm. 85, pág. 2608; núm. 87, págs. 2686 á 2692 y 2693.

Sevilla.—Atraso de algunos pueblos de esta provincia por contingente provincial.—Ruego del Sr. Ramos Calderón, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y remisión de algunos datos, núm. 30, páginas 689 y 690; núm. 46, pág. 1118.

——— Situación de la Administración municipal en varios pueblos de esta provincia, y régimen y gobernación de la misma.—Ruego del Sr. Ramos Calderón, contestación del Sr. Ministro de la Gober-

- nación y remisión de algunos documentos, núm. 30, págs. 689, 690; núm. 46, pág. 1118; núm. 48, páginas 1169 y 1170.
- Sinarcas (Chelva-Valencia).**—Situación afectiva de este pueblo.—Ruego del Sr. Manteca y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 30, págs. 688, 689.
- Sociedad Económica de Pontevedra.**—Expediente relativo á su incorporación al grupo electoral de Santiago.—Ruego del Sr. Vincenti y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 47, págs. 1123 y 1124.
- Sucesos de Alicante.**—Conducta del Gobierno y de las autoridades.—Pregunta del Sr. Poveda, contestación de los Sres. Ministros de la Gobernación y de la Guerra, y alusión personal del Sr. Ribot, número 44, págs. 1014 á 1020.
- Tarancón.**—Situación ilegal de algunos Ayuntamientos de este distrito.—Ruegos del Sr. Conde del Re-
tamoso y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, pág. 1178; núm. 50, pág. 1236; núm. 57, págs. 1517, 1518.
- Tarragona.**—Atropello cometido con el ingeniero de obras públicas de esta provincia.—Ruego del Sr. Torres Jordi y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, págs. 2774, 2775.
- Tenerife.**—Faros de Puente Rasca y de Punta Teno en aquella isla.—Ruego del Sr. Marqués de Villasegura y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 36, págs. 801, 803.
- Teruel.**—Auxilio á varios pueblos de Aragón afligidos por la miseria, y especialmente á dicha capital y á las poblaciones de Gea y Albarracín.—Ruego del Sr. Polo y Peyrolón y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 56, págs. 1480, 1481.
- Reparación de las obras destruidas en esta provincia por las últimas tormentas.—Ruego del Sr. Castel y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 39, págs. 872, 873.
- Tranvías eléctricos entre Barcelona y sus suburbios.**—Cumplimiento de las disposiciones legales en la resolución del expediente relativo á la concesión de esta red de comunicaciones.—Ruego del señor Orriols, contestación del Sr. Ministro de Fomento, alusión personal del Sr. Rosell, y remisión de dicho expediente, núm. 90, págs. 2770 á 2774; núm. 92, pág. 2791.
- Traslación del segundo depósito de caballos sementales, desde la provincia de Córdoba á la de Sevilla.**—Ruego del Sr. Hoces, contestación del Sr. Ministro de la Guerra, observaciones de los Sres. Gamero Civico y Sánchez Guerra y declaración del Sr. Presidente, núm. 34, págs. 750, 751, núm. 36, páginas 803, 804.
- Tribunal Supremo de Justicia.**—Creación de la Sala tercera.—Ruego del Sr. Roldán al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y comunicación referente á este asunto, núm. 69, pág. 1978; núm. 74, pág. 2184.
- Ubeda.**—Traslación de un empleado de comunicaciones.—Ruego del Sr. Hoces, contestación del señor Ministro de la Gobernación y alusión personal del Sr. Marqués de Donadío, núm. 34, págs. 751 á 753 y 756 á 757.
- Universidades, comunidadds ó asociados de tierras de Soria, Segovia y Avila.**—Su administración.—Ruego del Sr. Amat y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, págs. 1436 á 1440.
- Vacaciones del Consejo de Estado.**—Real orden suspendiéndolas en el presente año.—Pregunta del Sr. Domínguez Pascual y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 61, págs. 1684 á 1687.
- Valencia.**—Auxilio á varios pueblos de esta provincia, perjudicados por una tempestad.—Ruego del Sr. Puchol y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 42, págs. 962 y 963.
- Conducta del gobernador civil de esta provincia en lo relativo á juegos prohibidos.—Pregunta del Sr. Llorens y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, págs. 2767 y 2768.
- Despacho de expedientes en el Gobierno civil de esta provincia.—Pregunta del Sr. Llorens y contestación al Sr. Ministro de Fomento, núm. 90, págs. 2767 y 2768.
- Edificación en esta ciudad, de una de las dos fábricas de tabacos que la Compañía Arrendataria debe construir de nueva planta.—Ruego del Sr. Conde de Buñol y contestación del Sr. Ministro de Hacienda, núm. 42, págs. 958 y 959.
- Reducción de la fuerza de la Guardia civil de esta provincia.—Pregunta del Sr. Polo y Peyrolón y contestación del Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 81, págs. 2452 y 2453.
- Varillajes de bambú labrado, destinados al montaje de abanicos.**—Derechos de Aduanas que satisfacen á su importación en España.—Pregunta del Sr. Conde de Buñol, contestación del Sr. Ministro de Hacienda y alusión personal del Sr. Vincenti, núm. 42, págs. 956 á 960.
- Versión oficial de lo acaecido en cnanto atañe á la política, con ocasión de la cuestión personal á que se refieren las noticias y comentarios del público.**—Ruego del Sr. Marqués de Casa-Torre, contestación del Sr. Presidente y declaraciones del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, discursos de los Sres. Silvela (D. Francisco) y Romero Robledo, declaraciones del Sr. Domínguez Pascual, contestación del Sr. Ministro de la Gobernación y rectificaciones de dichos señores, núm. 101, págs. 2844 y 2887 á 2903.
- Vías pecuarias.**—Subvención á la Asociación de ganaderos para la formación de un mapa general de las mismas.—Ruego del Sr. Orellana y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 36, páginas 794 á 796.
- Vinos artificiales.**—Medidas encaminadas á evitar su fabricación y venta.—Ruego del Sr. Abreu y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 55, págs. 1434 y 1435.
- Zona de la Cañada Real en la provincia de Madrid.**—Denuncia de edificaciones hechas dentro de la misma.—Pregunta del Sr. Orellana y contestación del Sr. Ministro de Fomento, núm. 37, págs. 819 y 820.

Zonas polémicas de las plazas fuertes.—Su determinación.—Ruego del Sr. Sanz y Escartín y declaraciones del Sr. Ministro de la Guerra, núm. 81, págs. 2454 á 2456.

Preguntas dirigidas al Gobierno, que no han sido contestadas.

- Administración de pueblos que cuenten con término municipal independiente.—Pregunta del señor Amat al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 55, pág. 1438.**
- Almería.—Resolución del expediente relativo al presupuesto municipal de dicha capital.—Ruego del Sr. Castel al Sr. Ministro de la Gobernación, y observaciones del Sr. Torres Carta, núm. 39, pág. 872; núm. 40, págs. 899 y 900.**
- Almería.—Situación de la administración municipal de varios pueblos de esta provincia.—Ruego del Sr. Torres Carta al Sr. Ministro de la Gobernación y manifestaciones del Sr. Navarro Ramírez de Arellano, núm. 82, págs. 2503 y 2504; núm. 88, págs. 2724 á 2726.**
- Arbós.—Multa impuesta al alcalde de este pueblo.—Ruego del Sr. Badía al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, pág. 847.**
- Arsenales.—Reforma de las ordenanzas por que se rigen.—Ruego del Sr. Auñón y alusiones personales de los Sres. Viesca (D. Rafael) y Torres Carta, núm. 82, págs. 2496 á 2499.**
- Auxilios á las regiones perjudicadas por las tormentas.—Ruego del Sr. Guedea al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, págs. 1177 y 1178.**
- Banco hipotecario marítimo.—Su expediente.—Ruego del Sr. Urzáiz al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 50, págs. 1237 y 1238.**
- Barcelona.—Intensidad de la plaga filoxérica en esta provincia.—Ruego del Sr. Elías de Molins al Sr. Ministro de Fomento, núm. 54, pág. 1397.**
- Bienes de propios.—Abono á los Municipios, de los intereses de las inscripciones que representan el 80 por 100 de dichos bienes.—Ruego del Sr. Tovar al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 62, pág. 1733; núm. 89, pág. 2748.**
- Blanes (Gerona).—Reposición de los concejales suspensos del Ayuntamiento de este pueblo.—Ruego del Sr. Castel y alusión personal del Sr. Muro y Carratalá, núm. 90, págs. 2768 á 2770.**
- Cádiz.—Construcción definitiva de la estación del ferrocarril.—Ruego del Sr. Auñón al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 42, pág. 961.**
- **Establecimiento de determinados arbitrios por el Ayuntamiento de dicha ciudad.—Ruego del Sr. Auñón al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, pág. 961.**
- **Obras públicas que deben hacerse en esta provincia.—Ruego del Sr. Auñón al Sr. Ministro de Fomento, núm. 42, pág. 961.**
- **Reparto de las causas por contrabando entre los escribanos de actuaciones de esta ciudad.—Ruego del Sr. Viesca (D. Rafael de la) al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 108, pág. 2980.**
- Cañaveruela.—Reposición de los concejales de este Ayuntamiento que fueron suspendidos.—Pregunta del Sr. Romero López al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 40, pág. 900.**

CARRETERAS:

- Agreda.—Obstáculos que se oponen á la realización de los estudios de las carreteras de este distrito.—Ruego del Sr. Seguí al Sr. Ministro de Fomento, núm. 65, pág. 1833.**
- Valderas á Fuentes de Ropel.—Construcción de esta carretera.—Ruego del Sr. Semprún al Sr. Ministro de Fomento, núm. 41, pág. 926.**
- Zamora á Portugal por Alcañices.—Terminación de esta carretera.—Ruego del Sr. Pérez Marrón al Sr. Ministro de Fomento, núm. 47, pág. 1124.**
- Cazalla de la Sierra.—Forma ilegal en que se cobra el impuesto de consumos en esta población.—Ruegos del Sr. Tovar al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 62, pág. 1733; núm. 89, pág. 2748.**
- Construcciones navales.—Participación que en ellas debe tener la industria nacional.—Ruego del señor Auñón al Sr. Ministro de Marina, núm. 42, pág. 962.**
- Córcoles y Zúncara.—Encauzamiento de estos dos ríos.—Pregunta del Sr. Barnuevo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 49, pág. 1203.**
- Creación del octavo cuerpo de ejército.—Ruego del Sr. Aguilera (D. Alberto) y alusión personal del señor Muñoz Vargas, núm. 95, págs. 2831 y 2832.**
- Crédito público en España.—Apreciaciones de un publicista extranjero respecto de este punto.—Ruego del Sr. Muro y Carratalá al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 90, pág. 2766.**
- Cuba.—Ampliación de los estados de defunciones del personal del ejército de aquella isla.—Ruego del Sr. Quintana y Serra al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 41, pág. 927.**
- **Campaña emprendida en la Habana por la policía contra los separatistas.—Preguntas del señor Zubizarreta al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 76, pág. 2264.**
- **Implantación de las reformas.—Actitud del Sr. Presidente del Consejo de Ministros respecto de este asunto, según las declaraciones de una nota oficiosa publicada en la prensa extranjera.—Pregunta del Sr. Celleruelo al Sr. Ministro de Estado, núm. 50, pág. 1239.**
- **Restricciones de la franquicia de Correos concedida al ejército que opera en aquella isla.—Ruego del Sr. Corrales al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 39, pág. 871.**
- **Retirados procedentes de la guerra anterior.—Su vuelta al servicio activo.—Ruego del Sr. Zubizarreta al Sr. Ministro de la Guerra, núm. 94, pág. 2811.**

Chilches (Castellón de la Plana).—Reposición del alcalde de este pueblo, procesado, y absuelto libremente. Ruego del Sr. Aguilera y Velasco al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, pág. 1839.

Factoría de Río Oro.—Suspensión del Real decreto de Abril de 1895, que estableció la navegación de cabotaje entre aquel establecimiento y la Península.—Ruego del Sr. Conde del Retamoso al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 52, págs. 1327 y 1328.

FERROCARRILES:

Astorga á Plasencia.—Aprovechamiento de esta línea para el servicio de Galicia.—Pregunta del señor Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 47, pág. 1123.

Murcia á Granada.—Terminación de este ferrocarril.—Pregunta del Sr. Barnuevo al Sr. Ministro de Fomento, núm. 49, pág. 1203.

Filipinas.—Administración de estas islas y formación de sus presupuestos.—Pregunta del Sr. Amat y Esteve al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 55, págs. 1436, 1439, 1440.

Fuerzas navales á las órdenes del Ministro de España en Washington.—Pregunta del Sr. Ortiz de Zárate á los Sres. Ministros de Marina y Estado, núm. 89, pág. 2744.

Fusiles Maüsser.—Construcción de esta clase de armamento en las fábricas nacionales dedicadas á la industria armera.—Pregunta del Sr. Llorens al Sr. Ministro de la Guerra, ruego del Sr. Sánchez de Toca al Sr. Presidente, declaraciones de éste y manifestaciones del Sr. Llorens, núm. 71, págs. 2056 á 2058; núm. 72, págs. 2094 á 2096.

«Gaceta de Madrid».—Adjudicación del servicio de impresión y publicación de la misma.—Pregunta del Sr. Silvela (D. Mateo) al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 33, págs. 739 y 740.

Gandesa.—Suspensión del alcalde y de varios concejales.—Ruego del Sr. Badía al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 38, pág. 847.

Huelva.—Reintegro á la Diputación provincial, de cantidades anticipadas por estancias de rematados destinados á establecimientos penales.—Ruego del Sr. Burgos al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 105, pág. 2938.

Impuesto de consumos.—Cupo señalado á las capitales de provincia y puertos de Gijón, Vigo y Cartagena.—Ruego del Sr. Domínguez Pascual al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 105, pág. 2939.

Játiva.—Pérdidas sufridas por esta ciudad á consecuencia de las últimas tormentas.—Ruego del señor Marqués de Vivel al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 83, pág. 2531.

León.—Constitución de la Diputación provincial.—Pregunta del Sr. Alonso Castrillo al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 37, pág. 837.

—— Criterio del gobernador de esta provincia en lo relativo á imposición de multas y suspensión de elecciones municipales.—Ruego del Sr. Villarino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 71, página 2058.

Listas electorales.—Coste de su impresión é inserción en los Boletines oficiales.—Ruego del Sr. Espinós al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 36, pág. 803.

Marina.—Inversión de los créditos concedidos al Ministerio de este departamento.—Ruego del Sr. Auñón al Sr. Ministro, núm. 99, pág. 2870.

Molina Seca (Ponferrada).—Arbitrariedades del alcalde de este pueblo.—Ruego del Sr. Villarino al señor Ministro de la Gobernación, núm. 71, pág. 2058.

Nombramiento de delegados para inspeccionar los actos de los Ayuntamientos.—Criterio del Gobierno respecto de este asunto.—Pregunta del Sr. Villarino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 71, pág. 2058.

Faquetes postales.—Establecimiento del servicio interior de los mismos.—Ruego del Sr. Rahola al señor Ministro de la Gobernación, núm. 50, pág. 1238.

Pla de Cabra.—Suspensión de un teniente de alcalde y varios concejales.—Ruego del Sr. Badía al señor Ministro de la Gobernación, núm. 38, pág. 847.

Ponferrada.—Conducta del alcalde de esta población en lo que se refiere al desempeño de su cargo.—Ruego del Sr. Villarino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 40, pág. 903.

—— Expediente que varios concejales del Ayuntamiento de esta población, pidieron se instruyera á D. Andrés González, médico titular de la misma.—Ruego del Sr. Villarino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 40, pág. 903.

Ponferrada.—Puente de Domingo Flórez.—Simultaneidad del desempeño del cargo de médico titular del balneario del primero de dichos puntos y del de médico titular del segundo.—Pregunta del señor Villarino al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 40, pág. 903.

Publicaciones obscenas.—Persecución de la venta que de ellas se hace.—Ruego del Sr. Pérez Marrón al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 42, pág. 949.

Puerto Rico.—Banco Español de aquella isla.—Recompensa al personal del mismo por servicios extraordinarios prestados con ocasión del canje de la moneda.—Ruego del Sr. Martín Sánchez al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 39, pág. 870.

—— Inversión del crédito extraordinario concedido al presupuesto de dicha isla para adquisición de fusiles Maüsser y cartuchería.—Ruego del Sr. Soler y Casajuana al Sr. Ministro de Ultramar, número 64, pág. 1804.

—— Noticias de los periódicos de aquella isla respecto de la cuestión de los giros.—Ruego del señor Martín Sánchez al Sr. Ministro de Ultramar, núm. 39, pág. 870.

Segura de León (Badajoz).—Recurso de alzada interpuesto por el alcalde de este pueblo por razón de

- descubiertos con el Tesoro.—Ruego del Sr. Tovar al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 87, páginas 2748 y 2749.
- Servicio telegráfico con las provincias catalanas y vascongadas.—Ruego del Sr. Maluquer y Viladot al Sr. Ministro de la Gobernación y declaraciones del Sr. Presidente, núm. 18, pág. 338.
- Sociedad interurbana de teléfonos del Norte de España y Sociedades de Madrid y Barcelona.—Ruego del Sr. Bosch y Puig al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 85, pág. 2609.
- Sociedad telefónica interurbana.—Faltas graves que comete en el servicio que le está encomendado.—Ruego del Sr. Gallego al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 78, pág. 2346.
- Soria.—Situación aflictiva de Deza, Alameda y Miñano, pueblos de esta provincia, por efecto de los temporales.—Ruego del Sr. Seguí al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 65, págs. 1833 y 1834.
- Tarragona.—Expediente gubernativo instruido contra uno de los abogados sustitutos de aquella Audiencia provincial.—Ruego del Sr. Cañellas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, núm. 52, pág. 1328.
- Teatro Real.—Adjudicación del mismo.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 47, pág. 1123.
- Teruel.—Auxilio á esta capital y á algunos pueblos de la provincia perjudicados por las últimas tormentas.—Ruego del Sr. Castel al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 39, págs. 872 y 873.
- Expediente personal del fiscal de la Audiencia de aquella ciudad.—Ruego del Sr. Castel al señor Ministro de Gracia y Justicia, núm. 30, pág. 690.
- Trapos de lana y borra.—Fraude que se comete con su introducción por las Aduanas.—Ruego del señor Seguí al Sr. Ministro de Hacienda, núm. 60, pág. 1642.
- Tribunales de exámenes.—Petición de los profesores de religión y moral de los Institutos de segunda enseñanza solicitando que se les autorice para formar parte de los tribunales.—Ruego del Sr. Vincenti al Sr. Ministro de Fomento, núm. 47, pág. 1123.
- Villamayor de Santiago.—Elección municipal de este pueblo.—Ruegos del Sr. Conde del Retamoso al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 48, pág. 1178; núm. 50, pág. 1236.
- Vinos artificiales.—Cumplimiento de la ley que preceptuó se cerraran en el término de tres meses las fábricas destinadas á su producción.—Ruego del Sr. Marqués de Cusano al Sr. Ministro de la Gobernación, núm. 59, pág. 1599.

Debates, hechos y acuerdos relacionados con la observancia del Reglamento y que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos.

- Actas é incompatibilidades.—Presentación y discusión de los votos particulares relativos á los dictámenes que la mayoría de ambas Comisiones emite acerca de estos asuntos.—Manifestación del señor Gamazo.—Petición del mismo al Sr. Presidente y á la Cámara.—Observaciones del Sr. Molleda.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, *que en lo sucesivo los votos particulares emitidos sobre dictámenes de actas é incompatibilidades no se discutan hasta la sesión siguiente á aquella en que fueron presentados, siempre que esta presentación se haga dentro de la sesión inmediata á la en que se haya dado cuenta del dictamen de la mayoría y antes de abrirse discusión sobre éste*, núm. 6, págs. 64 y 65.
- Aplicación á un Sr. Diputado electo, de una disposición contenida en el Apéndice al Reglamento, adoptada respecto de los Sres. Diputados proclamados que han jurado el cargo.—En dicho Apéndice figura como uno de los acuerdos del Congreso el adoptado en la sesión de 18 de Enero de 1851, para que cuando ocurra el fallecimiento de algún Diputado se nombre una Comisión de 12 individuos que acompañen sus restos á la última morada.—Se da cuenta de una comunicación del Sr. Arias de Miranda, participando al Congreso el fallecimiento del Sr. D. Toribio González de Medina, Diputado electo por el distrito de Castrogeriz (Burgos), y el Congreso, á propuesta del Sr. Presidente, acuerda *hacer extensivo el acuerdo de 1851 á este Sr. Diputado*, para poder nombrar la Comisión que ha de acompañar su cadáver, núm. 5, pág. 61.
- Comisiones.—Reemplazo de individuos que por cualquier causa han dejado de pertenecer á una ó varias:
- Este reemplazo se ha verificado en las Comisiones nombradas para entender en los asuntos siguientes:
- Junta de carreteras de Cataluña.*—Devolución de las fianzas correspondientes á obras ejecutadas con fondos del extinguido centro de dicho nombre.—Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo renunciado el cargo de Diputado, por haber sido nombrado Senador vitalicio, el Sr. Planas y Casals (D. Manuel), que fué designado por la Sección tercera para formar parte de esta Comisión, ponía en conocimiento del Congreso que dicha Sección tendrá que elegir otro Sr. Diputado que le reemplace, núm. 63, pág. 1801.—Elección del Sr. Bustillo, pág. 1830.
- Presupuestos de la isla de Cuba.*—Manifiesta el Sr. Presidente que habiendo renunciado el cargo de Diputado el Sr. Cassá, que pertenece á la Comisión permanente encargada de examinarlos, se va á preguntar al Congreso si acuerda que la Sección cuarta elija un individuo que le reemplace para completar dicha Comisión.—Hecha la pregunta, el acuerdo del Congreso es afirmativo, núm. 101, página 2903.—Designación del Sr. La Cierva, núm. 102, pág. 2917.
- Comisiones mixtas.—Designación de los Sres. Diputados que han de formar parte de las que están llamadas á emitir dictamen sobre asuntos sometidos al examen de la Comisión de presupuestos.—El Congreso aprobó, votó definitivamente y remitió al Senado el proyecto de ley relativo á la concesión de un crédito de 400.000 pesetas para auxiliar á la villa de Rueda ó á cualesquiera otras que sufran ó hayan sufrido desgracias análogas á las experimentadas por dicha población en el año económico co-

rriente, núm. 78, pág. 2356, *Apéndice 1.º*.—El Senado le modificó y devolvió al Congreso con la lista de los siete Sres. Senadores individuos de la Comisión de presupuestos de aquel alto Cuerpo que habían de formar parte de la Comisión mixta encargada de conciliar las opiniones de ambos Cuerpos Colegisladores, y el Sr. Presidente anuncia que este proyecto modificado pasará á la Comisión de presupuestos para que designe los siete Sres. Diputados individuos de la misma que han de formar parte de la indicada Comisión mixta, núm. 89, pág. 2759.—Designación de dichos señores, núm. 89, pág. 2763.—Presidente y secretario, núm. 90, pág. 2786.—Dictamen, núm. 90, pág. 2786, *Apéndice 20.º*.—Es aprobado sin debate, núm. 91, pág. 2790.

Constitución de la Mesa definitiva.—Renuncia el Sr. Marqués de Valdeiglesias el cargo de Secretario segundo, para que había sido elegido, núm. 29, pág. 686.—Acuerda el Congreso que, siguiendo las prácticas establecidas, se corra la escala de Secretarios en la vacante producida por la renuncia de dicho señor, y que se proceda á la elección de cuarto Secretario, núm. 31, pág. 717.—Es elegido para este cargo el Sr. Viesca (D. Rafael de la), núm. 32, pág. 731.

Doble proclamación de Diputados presuntos por un distrito unipersonal Cervera (Lérida).—El Presidente de la Junta de escrutinio, proclama por razón de empate, como Diputados presuntos por este distrito, á D. Vicente Alonso Martínez y Martín y á D. Gustavo de Bofill y Capella.—El Sr. Alonso Martínez presenta una credencial (122 primera), núm. 2, pág. 8, y otra el Sr. Bofill (122 segunda), núm. 2, página 13.—Pasan á la Comisión de actas.—Dictamen de esta Comisión, proponiendo que el Congreso apruebe esta elección y admita como Diputado al Sr. Alonso Martínez, con arreglo al art. 78 de la ley electoral, núm. 20, pág. 885, *Apéndice 5.º*.—Es aprobado sin debate, así como el de la Comisión de incompatibilidades respecto del mismo señor, quedando por lo tanto admitido y proclamado Diputado, núm. 21, pág. 388.—Jura y toma asiento, núm. 29, pág. 683.

Extravío de una credencial.—Acta de Guanajay (Pinar del Río.—Cuba.)—El Sr. D. Faustino Rodríguez San Pedro, Diputado electo por dicho distrito, presenta al Congreso una exposición manifestando que no ha recibido la credencial de su elección, y que no pudiendo reclamar un duplicado de la misma, ruega al Sr. Presidente que se sirva dar cuenta al Congreso de esta exposición, para que si lo tiene á bien acuerde que pase á la Comisión de actas para que examine la elección de este distrito, y proponga la aprobación si la cree justa, y la admisión del exponente como Diputado.—El Congreso, á propuesta del Sr. Presidente, acuerda que la referida exposición pase á la Comisión de actas, núm. 17, página 336.—Comunicación de dicha Comisión, en que propone al Congreso que se inscriba al Sr. Rodríguez San Pedro con el número correspondiente en la lista de los Sres. Diputados que han presentado su credencial.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que se apruebe la propuesta de la Comisión de actas, á fin de que dicho señor pueda figurar en las listas de los Sres. Diputados electos, y pueda emitirse dictamen acerca de la validez de su elección y de su capacidad legal para ser Diputado á Cortes, núm. 19, pág. 373.—Se asigna á la credencial no presentada y suplida por la exposición del señor Rodríguez San Pedro, el núm. 422.—Dictámenes de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades, núm. 21, pág. 420, *Apéndice 19.º*.—Se aprueban: queda admitido y proclamado, núm. 23, página 471.—Jura y toma asiento, núm. 32, pág. 730.

Forma de discusión de los presupuestos generales de la isla de Puerto Rico para 1896-97.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, que el dictamen referente á dichos presupuestos se discuta en la siguiente forma: una discusión de totalidad para los gastos, para los ingresos y para el articulado de la ley; otra también de totalidad sobre cada una de las secciones, y además, discusión por capítulos y votación por artículos, núm. 65, pág. 1870.

Forma de discusión de los presupuestos generales del Estado para 1896-97.—Propone el Sr. Presidente y el Congreso acuerda, que los presupuestos de gastos sean discutidos á medida que la Comisión vaya presentando dictámenes, adoptando el siguiente método: una discusión de la totalidad sobre cada Ministerio ó sección; terminada esta discusión de totalidad, otra discusión sobre cada capítulo, y por último la votación por artículos, núm. 42, pág. 971.—Propone también el Sr. Presidente, y acuerda la Cámara, que en la discusión de los presupuestos de los Departamentos ministeriales se siga el orden natural que dentro de la ley de presupuestos les corresponde, toda vez que están sobre la mesa todos los dictámenes, núm. 54, pág. 1419.

Incompatibilidades (Comisión permanente de).—Procedimiento que ha de seguir para el desempeño de su cometido.—Manifiesta esta Comisión en uno de sus dictámenes que *no hallando trazado en el Reglamento el procedimiento que había de seguir para examinar la compatibilidad ó incompatibilidad de los individuos que la componen, ha adoptado el prescrito en el art. 20 del Reglamento del Congreso para la Comisión de actas*, y en su virtud, todos sus individuos, menos el Sr. Lastres, elegido Presidente, emiten dictamen acerca de la compatibilidad de éste y subdividida en dos subcomisiones de siete individuos, le emiten respecto de los vocales de la otra, núm. 3, pág. 23, *Apéndice 2.º*, dictámenes 2.º, 5.º y 6.º

Juramento prestado por el Sr. Santos Guzmán, Diputado por la Habana (Cuba).—Aprobado el dictamen de la Comisión de actas, presta juramento dicho Sr. Diputado, núm. 37, pág. 819.—Manifiesta el señor Presidente que el Sr. Santos Guzmán por un error material ha jurado el cargo de Diputado antes de que fuese aprobado el dictamen de la Comisión de incompatibilidades.—Propone el Sr. Presidente, y el Congreso acuerda, *que se dé por válido dicho juramento como si hubiera sido hecho después de aprobado el dictamen de la Comisión de incompatibilidades y de admitido y proclamado Diputado.*—Anuncia un Sr. Secretario que dicho señor continuará en la misma Sección en que se le había dado ingreso, número 38, pág. 840.—Dictamen de la Comisión de incompatibilidades respecto de dicho señor, núm. 37,

pág. 836, *Apéndice* 93.º—Es aprobado sin debate y queda admitido y proclamado Diputado el Sr. Santos Guzmán, núm. 38, pág. 854.

Presupuestos de la isla de Cuba.—Proyecto de ley con un solo artículo, determinando que rijan en dicha isla durante el ejercicio de 1897-98 los que se pusieron en vigor en 28 de Junio de 1895.—**Forma de discusión de este proyecto.**—Manifiesta el Sr. Presidente que toda vez que por el artículo único de este proyecto se ponen en vigor las secciones del presupuesto señaladas con las letras A y B, la Mesa, siguiendo los precedentes establecidos, va abrir la discusión sobre cada uno de estos estados. Habrá además una discusión de la totalidad sobre cada una de las secciones y habrá también discusión sobre cada uno de los capítulos que tengan más de un artículo.—Respecto del artículo único del proyecto, se seguirá la costumbre establecida por el Congreso y se discutirá como los demás proyectos de ley que no tienen más que un artículo.—El Congreso acuerda que se proceda en la forma propuesta por el Sr. Presidente, núm. 105, pág. 2939.

Sesiones celebradas en días en que no debe haberlas según el Reglamento.—Aplicación de la segunda parte del párrafo 2.º del art. 98 del mismo.—Ha celebrado sesiones el Congreso por su acuerdo, tomado á propuesta del Sr. Presidente, en 21 de Julio, cumpleaños de S. M. la Reina Regente, núm. 57, pág. 1551 y en 24 de Julio á pesar de ser festivo, núm. 60, pág. 1874.

Suplicatorios.—Petición del juzgado de Berga y remisión al mismo, de las certificaciones relativas al acta de este distrito, solicitadas por el juez de primera instancia.—Suplicatorios de dicho juez pidiendo certificaciones del estado en que se halla el acta electoral del referido distrito, por donde fué proclamado Diputado el Sr. Marín Carbonell, para que se unan á los autos que por querrela de dicho señor se instruyen por hechos punibles cometidos con ocasión de las últimas elecciones generales.—Pasan á las Secciones, núm. 67, pág. 1940.—Comisión, núm. 71, pág. 2086.—Presidente y secretario, núm. 88, pág. 2739.—Dictamen proponiendo al Congreso se remitan á aquel Juzgado las certificaciones solicitadas, núm. 89, pág. 2763, *Apéndice* 26.º—Discurso del Sr. Ramos Calderón en contra del mismo. Contestación del Sr. Conde del Moral de Calatrava.—Rectificaciones de ambos señores.—Ruega el Sr. Ramos Calderón al Sr. Presidente que se sirva ordenar la lectura del acuerdo tomado por el Congreso en 10 de Enero de 1895, relativo á las facultades y competencia de la Comisión de actas.—Le lee, en efecto, un Sr. Secretario.—Pide dicho Sr. Diputado que la Comisión retire el dictamen, que se dé cuenta á la Comisión de actas de estos suplicatorios y se proceda en el sentido que ha indicado en su discurso.—Contesta el Sr. Presidente y ruega á la Comisión que retire el dictamen y vuelva á la Cámara con arreglo á algunas indicaciones que hace en sus observaciones.—Rectificación del Sr. Ramos Calderón. El Sr. Conde del Moral de Calatrava retira el dictamen para redactarle de nuevo, núm. 90, págs. 2779 á 2783.

Nuevo dictamen, núm. 94, pág. 2822, *Apéndice* 2.º—En él la Comisión, después de tres resultandos y otros tantos considerandos, ratificándose en su anterior opinión propone al Congreso se sirva acceder á lo solicitado por aquel Juzgado.—Es aprobado sin debate, núm. 95, pág. 2832.

Votación definitiva de los presupuestos del Estado para 1898-97.—El Sr. Presidente propone, y el Congreso acuerda, que se remitan al Senado las Secciones del mismo á medida que se vayan aprobando definitivamente por la Cámara, núm. 54, págs. 1418 y 1419.

Por virtud de este acuerdo, dichas Secciones han pasado al Senado por el orden siguiente:

Secciones 4.ª y 5.ª (Guerra y Marina), núm. 54, pág. 1420, *Apéndice* 3.º

Obligaciones generales del Estado, Presidencia del Consejo de Ministros y Ministerios de Estado y de Gracia y Justicia, núm. 57, pág. 1547, *Apéndice* 4.º

Sección 6.ª (Gobernación), núm. 61, pág. 1697, *Apéndice* 2.º

Sección 7.ª (Fomento), núm. 65, pág. 1859, *Apéndice* 24.º

Secciones 8.ª y 9.ª (Hacienda y Gastos de las contribuciones y rentas públicas), y 10.ª (Colonia de Fernando Póo), núm. 69, pág. 1998, *Apéndice* 1.º

Relación de créditos ampliables, núm. 71, pág. 2767, *Apéndice* 1.º

Presupuesto de ingresos y articulado de la ley, núm. 76, pág. 2301, *Apéndice* 7.º

Voto particular impugnado por un Sr. Diputado electo, por cesión que de la palabra le hace un individuo de la mayoría de la Comisión de actas.

Acta de Quebradillas (Puerto Rico).—Se da cuenta del voto particular de los Sres. López Puigcerver, Aguilera (D. Alberto), Fernández Villaverde y Eguillor, y el Sr. La Cierva cede la palabra al Diputado electo, Sr. López Landrón, para que le impugne.—Prosigue el debate y es desechado dicho voto particular, núm. 40, págs. 912 á 917.

Voto particular impugnado por un Sr. Diputado que no pertenece á la Comisión de actas, y que usa de la palabra por virtud de una manifestación del presidente de dicha Comisión.

Acta de Santa Coloma de Farnés (Gerona).—Se lee el voto particular de los Sres. Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguillor y Aguilera.—Manifiesta el Sr. García Alix que por parte de la mayoría de la Comisión no hay inconveniente en que el Sr. Muro y Carratalá impugne dicho voto, habla, en efecto, este Sr. Diputado en contra del mencionado voto, le defiende el Sr. Fernández Villaverde y prosiguiendo el debate, es desechado, núm. 26, págs. 615 y 616; núm. 27, páginas 620 á 626.

Votos particulares defendidos por Sres. Diputados que no los suscriben.

Acta de Almería.—Se lee el voto particular de los Sres. Fernández Villaverde, Eguillor, Gamazo (D. Germán) y Aguilera.—Le impugna el Sr. García Alix y le defiende el Sr. Cavestany por cesión que de la

- palabra le hace dicho Sr. Fernández Villaverde.—Sigue el debate respecto de dicho voto y es desechado, núm. 16, págs. 281 á 289.
- Acta de Badajoz*.—El Sr. Seoane y Varela impugna el voto particular del Sr. Fernández Villaverde respecto del tercer lugar de esta circunscripción, le defiende el Sr. Cavestany, y prosiguiendo el debate sobre el indicado voto, es desechado, núm. 24, págs. 518 á 522.
- Acta de Castuera* (Badajoz).—Se lee el voto particular de los Sres. Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguilior y Aguilera (D. Alberto), y le impugna el Sr. García Alix.—Hace presente el Sr. López Puigcerver que los firmantes del voto ceden la palabra para que le defienda al Sr. Conde de Romanones; le apoya en efecto dicho señor, y prosiguiendo el debate, es desechado, número 25, págs. 556 á 581.
- Acta de Coria* (Cáceres).—Impugna el Sr. Seoane y Varela el voto particular de los Sres. Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguilior y Aguilera (D. Alberto); le defiende el señor Dato.—Prosigue el debate y es desechado el voto, núm. 27, págs. 637 á 644.
- Acta de Fregenal* (Badajoz).—Impugna el Sr. La Cierva el voto particular de los Sres. Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguilior y Aguilera (D. Alberto); le defiende el señor Dato.—Prosiguiendo el debate, es desechado, núm. 27, págs. 626 á 638.
- Acta de Ibiza* (Baleares).—El Sr. Mollada impugna el voto particular de los Sres. Gamazo (D. Germán), Aguilera (D. Alberto), López Puigcerver, Eguilior y Fernández Villaverde, y le defiende el Sr. Silvela (D. Francisco Agustín), por cesión que de la palabra le hace el Sr. Gamazo.—Prosigue el debate; y es desechado el voto particular, núm. 23, págs. 471 á 475.
- Acta de Málaga* (Málaga).—Se lee el voto particular de los Sres. López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Fernández Villaverde, Eguilior y Aguilera (D. Alberto).—Le impugna el Sr. Seoane y Varela, y le defiende el Sr. Silvela (D. Francisco).—Continúa el debate, y es desechado dicho voto, núm. 17, páginas 316 á 336.
- Acta de Motilla del Palancar* (Cuenca).—El Sr. Campos Palacios impugna el voto particular de los señores Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguilior y Aguilera (D. Alberto), y le defiende el Sr. Conde del Retamoso, por cesión que de la palabra le hace el Sr. Gamazo.—Prosigue el debate, siendo desechado dicho voto, núm. 28, págs. 673 á 680.
- Acta de Orense* (Orense).—Usa el Sr. Conde de Peñalver de la palabra en contra del voto particular de los Sres. Gamazo (D. Germán), López Puigcerver, Aguilera (D. Alberto) y Eguilior, y le defiende el señor Canalejas (D. José), por cesión que de la palabra le hace el Sr. Gamazo.—Prosigue el debate, y es desechado dicho voto particular, núm. 20, págs. 376 á 385.
- Acta de Sorbas* (Almería).—Impugna el Sr. Conde de Peñalver el voto particular de los Sres. López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Fernández Villaverde, Eguilior y Aguilera (D. Alberto), y le defiende el Sr. Alvarado, por cesión que de la palabra le hace el Sr. Eguilior.—Prosigue el debate relativo á dicho voto, y es desechado por el Congreso, núm. 21, págs. 388 á 403.
- Acta de Villacarrillo* (Jaén).—Impugna el Sr. La Cierva el voto particular de los Sres. Gamazo (D. Germán), Aguilera (D. Alberto), López Puigcerver, Eguilior y Fernández Villaverde.—Pide la palabra el señor Conde del Retamoso, hace una manifestación el Sr. Presidente, y concede la palabra á dicho Sr. Conde para defender el voto.—Usa, en efecto, de la palabra el referido señor en el sentido indicado, y prosiguiendo el debate, queda desechado el voto particular, núm. 19, págs. 364 á 373.
- Acta de Villanueva de la Serena* (Badajoz).—Impugna el Sr. Seoane y Varela el voto particular de los señores Aguilera (D. Alberto), López Puigcerver, Fernández Villaverde, Gamazo (D. Germán) y Eguilior; le defiende el Sr. Quintana y Serra, por cesión que de la palabra le hace el Sr. Eguilior.—Prosigue el debate, y es desechado el voto particular, núm. 22, págs. 427 á 432.

Incidente de los debates. Asuntos en que han surgido, y cuestiones de que en ellos se ha tratado.

Acta de Castuera.—Se da cuenta del voto particular suscrito por los Sres. Fernández Villaverde, López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Eguilior y Aguilera (D. Alberto).—Discurso del Sr. García Alix en contra de dicho voto.—El Sr. López Puigcerver hace presente que los firmantes del voto particular ceden la palabra al Sr. Conde de Romanones para que le defienda.—Manifestación de este Sr. Diputado, referente á algunos documentos que habían sido reclamados.—Contestación del Sr. La Cierva.—Pide dicho Sr. Conde la lectura del art. 47 de la Constitución y del 751 de la ley de enjuiciamiento criminal. Los lee, en efecto, un Sr. Secretario.—Nueva pregunta del Sr. Conde de Romanones y contestación del Sr. Presidente.—Continúa dicho Sr. Diputado sus observaciones.—Declaración del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Conde de Romanones.—Manifestación del Sr. Ministro de la Gobernación.—Discurso del referido Sr. Conde en apoyo del voto particular.—Alusión personal del Sr. Romero Robledo.—Rectificaciones de los Sres. Conde de Romanones y García Alix.—Discurso del Sr. Gálvez Holguín, Diputado electo.—Pide la palabra el Sr. Silvela (D. Francisco) para apoyar una proposición incidental que había presentado.—Manifestación del Sr. Presidente, relativa á la imposibilidad de dar cuenta al Congreso de dicha proposición, por oponerse á ello el art. 16 del Reglamento.—Manifestaciones de los Sres. Silvela y Ministro de la Gobernación.—Dispone el Sr. Presidente que se dé lectura á la ya referida proposición, para que el Congreso juzgue de la razón que impide á la Mesa admitir como incidental la proposición del Sr. Silvela.—Pide el Sr. Romero Robledo que se lea el art. 199 del

Reglamento, y le lee, en efecto, un Sr. Secretario.—Observaciones de dicho Sr. Diputado respecto de la observancia del indicado artículo.—Rectificaciones de los Sres. Silvela, Ministro de la Gobernación y Romero Robledo.—Concede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Conde de Romanones para rectificar en el debate interrumpido por el anuncio de la proposición.—Manifestaciones de los Sres. Conde de Romanones y Silvela respecto de la negativa de la Mesa á la lectura de la proposición incidental.—Contestación del Sr. Presidente.—Manifestaciones de los Sres. Sagasta y Presidente del Consejo de Ministros.—Rectifica el Sr. Silvela y retira la proposición.—Rectifican también los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Silvela, y es desechado el voto particular, núm. 25, págs. 556 á 581.—La proposición incidental se halla en la pág. 573 de dicho *Diario*, columna segunda.

Acta de Manzanillo (Santiago de Cuba).—Al discutirse el dictamen de la Comisión de actas respecto de la de este distrito, hizo algunas declaraciones el Sr. Sagasta acerca de las elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896, así como de las realizadas en la isla de Cuba, prosiguiendo el debate hasta la aprobación de dicho dictamen, núm. 11, págs. 166 á 181.

Acta de Sorbas.—Se da cuenta del voto particular de los Sres. López Puigcerver, Gamazo (D. Germán), Fernández Villaverde, Eguilior y Aguilera (D. Alberto).—Le impugna el Sr. Conde de Peñalver y le defiende el Sr. Alvarado, por cesión que de la palabra le hace el Sr. Eguilior.—Discurso del Sr. Núñez y Jiménez, como Diputado electo.—Rectificaciones de los Sres. Alvarado y Conde de Peñalver.—Alusión personal del Sr. Conde de Xiquena.—Incidente promovido por este Sr. Diputado, pidiendo á la Comisión que retire el dictamen, anunciando que en el caso de que se niegue á hacerlo, se dirigirá al Sr. Presidente.—Declaraciones de los Sres. Conde de Peñalver, Presidente, Aguilera y García Alix.—Rectificaciones de los Sres. Conde de Xiquena y García Alix.—Al terminar una de sus rectificaciones, pide el Sr. Conde de Xiquena al Sr. Presidente que se sirva suspender la discusión de esta acta.—Declaración del Sr. Presidente.—Rectificación del Sr. Conde de Xiquena.—Nueva declaración del señor Presidente.—Pide dicho Sr. Conde que se cumpla lo que dispone el art. 103 del Reglamento, y leído este artículo por un Sr. Secretario, el Sr. Presidente suspende la sesión pública, quedando el Congreso en sesión secreta.—Continuando luego la sesión pública, es desechado el voto particular en votación nominal, núm. 21, págs. 388 á 403.

Carreteras.—Material de estudios y obras nuevas.—Idem de conservación y reparación (Cap. 25 del Presupuesto del Ministerio de Fomento.—Arts. 1.º y 2.º, *Apéndice* 2.º al núm. 44, pág. 4.)

Discutiéndose dicho capítulo, hizo el Sr. Moret algunas observaciones encaminadas á que en los futuros presupuestos se determine lo que corresponda por la conservación de cada kilómetro de carretera, pudiendo esto hacerlo el Sr. Ministro de Fomento, ó ser objeto de un acuerdo de la Cámara.—Continuando el debate sobre este asunto, anuncia el Sr. Presidente la propuesta de un acuerdo, teniendo en cuenta las observaciones del Sr. Moret, y después de un incidente en que toman parte los Sres. Ministro de Fomento, Moret, Presidente, De Federico, Gamazo (D. Germán), Ministro de la Gobernación, Marqués de Mochales y Viesca (D. Rafael de la), el Sr. Presidente propone, y el Congreso acuerda, que para los presupuestos futuros, la Comisión reclame del Gobierno los antecedentes que justifiquen los aumentos de gastos, tanto en lo referente á la partida de conservación de carreteras, como de cualquiera otra que estime conveniente la Comisión, núm. 62, págs. 1748 á 1761.

Elecciones generales celebradas en 12 de Abril de 1896.—Puesto á discusión el dictamen de la Comisión de actas, respecto de la de Manzanillo (Santiago de Cuba), hizo el Sr. Sagasta algunas declaraciones respecto de las elecciones en general y también respecto de las verificadas en la isla de Cuba; hizo otras el Sr. Fernández Villaverde; contesta á ambos el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rectifican los señores ya mencionados; usan de la palabra para alusiones personales los Sres. Lladó y Figuerola y Vázquez de Mella, y sin más debate queda aprobado dicho dictamen, núm. 11, págs. 166 á 181.—Al empezar á usar de la palabra el Sr. Lladó, la minoría liberal abandona el salón, quedando en el Congreso los Sres. Diputados electos por la isla de Cuba, pág. 177, columna segunda.

El Sr. Fernández Villaverde presenta voto particular respecto del acta de Güines (Habana-Cuba).—Puesto á discusión, le impugna el Sr. García Alix, y el autor del voto, al defenderle, vuelve á ocuparse de las elecciones verificadas en la isla de Cuba; le contesta el Sr. Ministro de Ultramar; rectifican los señores Fernández Villaverde y García Alix, siendo desechado el voto particular y aprobado el dictamen de la mayoría de la Comisión de actas, núm. 12, págs. 185 á 197.

Elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896.—Véase en esta misma página *Acta de Manzanillo*.

Gobernadores civiles.—Conducta que deben observar en tiempo de elecciones.—Después de aprobada el acta de Torrecilla de Cameros, y con motivo de ciertos actos del Gobernador de la provincia de Logroño, relacionados con esta elección, el Sr. Gamazo (D. Germán) hace algunas observaciones y excita al Sr. Ministro de la Gobernación para que no consienta que tales espectáculos se repitan.—Contestación del Sr. Ministro.—Rectificaciones de ambos señores.—El debate sobre el acta ocupa las páginas 147 á 156 del *Diario* núm. 10, y el incidente de que queda hecho mérito las páginas 159 y 160 del mismo *Diario*.

Goya.—Traslación de los restos del pintor español de este nombre, desde Burdeos al mausoleo que desde 1884 tiene erigido y le está destinado en el patio de la Concepción del cementerio de San Isidro de Madrid.—El Sr. Vincenti presentó una enmienda al artículo único del capítulo 15 del presupuesto del Ministerio de Fomento, que para los efectos de la redacción del detalle fué aceptada por la Comisión.—En las observaciones que hizo dicho Sr. Diputado, después de la aceptación de la en-

mienda, habló de este asunto y de la celebración del centenario de Velázquez en 1899, núm. 61, páginas 1705 á 1707.

Ley de reuniones.—**Su inteligencia y aplicación.**—El Sr. Barroso, discutiendo el dictamen de la mayoría de la Comisión, de actas relativo á la del distrito de Ubeda, habló de la suspensión decretada por el alcalde de dicha población, de una reunión electoral que habían convocado los amigos del Sr. Gallego Díaz para el día 10 de Abril de 1896, en el teatro de aquella ciudad. — Le contesta el Sr. Camacho y del Rivero en nombre de la Comisión, y sus observaciones respecto de este punto fueron interrumpidas por los Sres. Sánchez Guerra y Gamazo (D. Germán). — En vista de la contestación del Sr. Camacho, el Sr. Barroso rogó al Sr. Ministro de Ultramar que manifestara si el pensamiento del Gobierno respecto de la ley de reuniones era el mismo que el sostenido por dicho Sr. Diputado.—Le contesta el Sr. Ministro diciendo *que los derechos de reunión y de manifestación serán entendidos y aplicados por el Gobierno en el mismo sentido, con igual extensión, con idéntica significación y alcance que cuando se discutieron en el Congreso al presentarse por el Gobierno conservador esta ley orgánica.*—Rectifican los señores Barroso y Ministro de Ultramar, y continúa el debate sobre el ya indicado dictamen, núm. 24, páginas 506 á 518.—La denuncia del hecho se encuentra en la columna primera de la página 512; las interrupciones en las páginas 515 y 516, y la pregunta del Sr. Barroso, la contestación del Sr. Ministro de Ultramar y las rectificaciones de ambos, en las páginas 516 y 517.

Proyectos de ley presentados por el Sr. Ministro de Hacienda en la sesión de 20 de Junio (Presupuestos generales del Estado para 1896-97.—Modificación de algunos impuestos.—Obtención de recursos extraordinarios.—Rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del catastro agronómico y registro fiscal de predios rústicos y de la ganadería.—Auxilios á la agricultura y á la ganadería.—Prórroga de los recargos arancelarios sobre el trigo, harina y salvado que se importen del extranjero. Idem de la suspensión de los derechos de exportación sobre las galenas, plomos y litargirios argentíferos.—Recargo en el impuesto de navegación.—Creación de un presupuesto extraordinario, etc., etc.) Incidente promovido por el Sr. Urzáiz con una pregunta al Sr. Presidente y otra al Sr. Ministro de Hacienda, respecto á la tramitación que ha de darse á dichos proyectos.—Contestaciones del Sr. Presidente y del Sr. Ministro.—Reclamación del Sr. Marqués de Mochales.—Lectura de una disposición contenida en el *Apéndice* al Reglamento.—Reclamación del Sr. Domínguez Pascual.—Observaciones del Sr. Presidente.—Rectificaciones de los Sres. Urzáiz y Ministro de Hacienda.—Nueva reclamación del Sr. Domínguez Pascual.—Propuesta del Sr. Presidente.—Observaciones de dicho Sr. Diputado.—Contestación del Sr. Presidente.—El Congreso acuerda, en conformidad con la propuesta del Sr. Presidente, cuáles son los proyectos leídos que deben pasar á las Comisiones permanentes y cuáles á las secciones para nombramiento de Comisiones especiales.—Reclamación del Sr. Marqués de Mochales.—Contestación del Sr. Presidente, núm. 33, págs. 741 á 747.

Retirada de la minoría carlista del Congreso.—Anuncia el Sr. Presidente que se abre discusión sobre el proyecto de ley remitido por el Senado autorizando al Gobierno para concertar con las Compañías ferroviarias un convenio prorrogando los términos de sus respectivas concesiones hasta 1.º de Julio de 1980, hace algunas declaraciones el Sr. Sanz y anuncia que la minoría carlista va á retirarse del Congreso.—Abandona su escaño dicho Sr. Diputado al levantarse el Sr. Ministro de Fomento para contestarle, y de pie, en el centro del salón, dice: «He rogado al Gobierno que no tome á descortesía que no conteste y procure no escuchar las explicaciones que tiene á bien darme en este momento», núm. 94, págs. 2812 y 2813.

Retirada de la minoría liberal del salón de sesiones durante la discusión y votación de las elecciones de la isla de Cuba.—Puesto á discusión el dictamen de la Comisión de actas respecto de la de Manzanillo (Santiago de Cuba), usa de la palabra el Sr. Sagasta y hace algunas declaraciones respecto de las elecciones en general, y especialmente de las verificadas en la isla de Cuba, concluyendo su discurso con las siguientes palabras: «La minoría liberal no discutirá, pues, las elecciones de Cuba; tampoco las votará ni presenciará su discusión...» etc., etc.—A las declaraciones del Sr. Sagasta siguieron otras del Sr. Fernández Villaverde, la contestación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros y las rectificaciones de dichos tres señores.—Al empezar á usar de la palabra el Sr. Lladó para alusiones personales, *la minoría liberal abandona el salón, quedando en él los Sres. Diputados electos por la isla de Cuba.*—Termina el Sr. Lladó, hace algunas observaciones el Sr. Vázquez de Mella, y es aprobado sin más debate el referido dictamen, núm. 11, págs. 166 á 181.—De la retirada de la minoría liberal se hace mención en la pág. 177, columna segunda.

Velázquez.—**Celebración de su centenario en 1899.**—El Sr. Vincenti presentó una enmienda al artículo único del capítulo 15 del presupuesto del Ministerio de Fomento, que para los efectos de la redacción del detalle fué admitida por la Comisión.—En las observaciones que hizo dicho Sr. Diputado después de la aceptación de la enmienda, habló de este asunto y de la traslación de los restos de Goya desde Burdeos á Madrid, núm. 61, págs. 1705 á 1707.

Votos particulares.—**Plazo reglamentario para presentarlos.**—Reclamación del Sr. De Federico respecto de un error cometido en un voto particular que había presentado.—Le retira y le sustituye con otro en que se deshace el error cometido.—Manifiesta el Sr. Presidente que este segundo voto se entenderá presentado al dictamen á que el primero debió referirse, sin que se alteren los plazos reglamentarios para la discusión del proyecto.—Con este motivo se entabla entre el Sr. Presidente y el Sr. De Federico un debate respecto del momento en que deben presentarse los votos particulares, terminando este incidente con una declaración del Sr. Presidente y una observación de dicho Sr. Diputado, núm. 51, página 1277.

Alteraciones propuestas ó acordadas en la constitución de las circunscripciones ó distritos, en su número y en el de Sres. Diputados.

Cuenca, Huete, Tarancón y San Clemente.—Modificación de la división territorial de estos distritos, para las elecciones de Diputados á Cortes.

Proposición de ley del Sr. Conde de San Luis, para que se lleve á cabo dicha modificación según las disposiciones en la proposición comprendidas, núm. 105, pág. 2941, *Apéndice* 26.º.—Votada definitivamente y remitida al Senado, núm. 107, pág. 2978, *Apéndice* 4.º

León.—Modificación de la división de los distritos electorales de esta provincia.—Aumento del número de Diputados.

Proposición de ley del Sr. Enríquez.—Siguió todos los trámites reglamentarios en la legislatura que comenzó en 1894; se publicó la ley sancionada en la *Gaceta* de 4 de Agosto de 1895, y en el Congreso, en la presente legislatura, en la sesión del día 25 de Junio de 1896, núm. 37, pág. 834, *Apéndice* 6.º

Por virtud de esta ley, en las elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896, la provincia de León, que en las anteriores había elegido 9 Diputados, eligió 10 por haber sido aumentado á los nueve distritos antes existentes, el de *Riaño*.

Palma (La).—Huelva.—Estos dos distritos electorales formarán una circunscripción que elegirá 3 Diputados á Cortes.

Proposición de ley del Sr. Burgos y Mazo, para que dicha disposición se aplique en las próximas elecciones generales, núm. 102, pág. 2917, *Apéndice* 14.º.—Votada definitivamente y remitida al Senado, número 106, pág. 2955, *Apéndice* 28.º

Sevilla.—Modificación de la división territorial de esta provincia para las elecciones de Diputados y aumento del número de éstos. (Elige 12 Diputados: 8 en otros tantos distritos y 4 en la circunscripción de Sevilla.—Elegirá 13, porque se aumenta uno en dicha circunscripción.)

Proposición de ley del Sr. Ibarra (D. Tomás de), núm. 105, pág. 2944, *Apéndice* 25.º.—Ha quedado pendiente de nombramiento de Comisión.

Vizcaya.—Modificación de la división de los distritos electorales de esta provincia.—Aumento del número de Diputados.

Proposición de ley del Sr. Calbetón y otros Sres. Diputados.—Siguió todos los trámites reglamentarios en la legislatura que comenzó en 1894, se publicó la ley sancionada en la *Gaceta* de 4 de Agosto de 1895 y en el Congreso, en la presente legislatura, en la sesión del día 25 de Junio de 1896, núm. 37, pág. 834, *Apéndice* 5.º

Por virtud de esta ley, en las elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896, la provincia de Vizcaya, que en las anteriores había elegido 5 Diputados, eligió 6, por haber sido aumentado á los cinco distritos que antes existían, el de *Baracaldo*.

Zamora.—Modificación de la división de los distritos electorales de esta provincia.—Aumento del número de Diputados.

Proposición de ley del Sr. Conde de la Corzana.—Siguió todos los trámites reglamentarios en la legislatura que comenzó en 1894, y se publicó la ley sancionada en la sesión del día 26 de Junio de 1895, núm. 154 del *Diario de las Sesiones* de dicha legislatura, pág. 4950, *Apéndice* 8.º

Por virtud de esta ley, en las elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896, la provincia de Zamora, que en las anteriores había elegido 6 Diputados, eligió 7, por haber sido aumentado á los seis distritos que antes existían, el de *Bermillo de Sayago*.

Colegios especiales.

En las elecciones generales verificadas en 12 de Abril de 1896, de los cuatro colegios antes existentes y que elegían 5 Diputados, sólo han funcionado dos, el de la *Cámara Agrícola de Alba de Tormes*, cuya acta, presentada por el Sr. D. Cecilio González Domingo, ha quedado pendiente de dictamen, y el de la *Cámara Agrícola de Medina del Campo*, cuya acta presentada por el Sr. D. Eusebio Giraldo Crespo, así como el dictamen de la Comisión de incompatibilidades, han sido aprobados por el Congreso, siendo admitido y proclamado Diputado dicho señor y jurando el cargo, núm. 29, pág. 684.

Diputados que han sido admitidos y proclamados y que han prestado juramento ó prometido por su honor.

Abreu y Ceraín (Sr. D. Sebastián), La Guardia (Alava), núm. 29, pág. 683.

Abril y León (Sr. D. Rafael), Jaén (Jaén), núm. 57, pág. 1517.

Acuña y Espinosa de los Monteros (Sr. D. Pedro Manuel de), La Carolina (Jaén), núm. 29, pág. 683.

Aguilera y Rodríguez (Sr. D. Luis Felipe), Almadén (Ciudad Real), núm. 29, pág. 684.

Aguilera y Velasco (Sr. D. Alberto), Albuñol (Granada), núm. 29, pág. 683.

Albar y Anglada (Sr. D. Antonio), Boltaña (Huesca), núm. 58, pág. 1562.

Albarrán y García Marqués (Sr. D. Arcadio), Badajoz (Badajoz), núm. 29, pág. 682.

Alboloduy (Sr. Marqués de), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 29, pág. 683.

Aldama (Sr. Marqués de), Amurrio (Alava), núm. 29, pág. 682.

Almodóvar del Río (Sr. Duque de), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 29, pág. 684.

Alonso Castrillo (Sr. D. Demetrio), Valencia de Don Juan (León), núm. 29, pág. 682.

Alonso Martínez y Martín (Sr. D. Lorenzo), Burgos (Burgos), núm. 29, pág. 684.

Alonso Martínez y Martín (Sr. D. Vicente), Cervera (Lérida), núm. 29, pág. 683.

- Alonso Pesquera (Sr. D. Teodosio), Valladolid (Valladolid), núm. 29, pág. 683.
 Alvarado y del Sez (Sr. D. Juan), Sariñena (Huesca), núm. 29, pág. 684.
 Alvarez y Capra (Sr. D. Lorenzo), Barbastro (Huesca), núm. 29, pág. 682.
 Alvarez Cuervo (Sr. D. Eduardo), Habana (Cuba), núm. 105, pág. 2938.
 Alvarez Guijarro (Sr. D. Carlos), Burgos (Burgos), núm. 45, pág. 1054.
 Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha (Sr. D. Tristán), Quiroga (Lugo), núm. 29, pág. 684.
 Alvear y Pedraja (Sr. D. Emilio de), Santander (Santander), núm. 29, pág. 682.
 Allende y Alonso (Sr. D. Tomás), Riaño (León), núm. 29, pág. 683.
 Amarelle y Rodríguez (Sr. D. Calixto), Corcubión (Coruña), núm. 29, pág. 682.
 Amat y Esteve (Sr. D. Pascual), Arévalo (Ávila), núm. 29, pág. 684.
 Andrade y Navarrete (Sr. D. Rafael), Alcañiz (Teruel), núm. 29, pág. 683.
 Angulo y Prados (Sr. D. Francisco de), Guadix (Granada), núm. 32, pág. 720.
 Apezteguía (Sr. Marqués de), Habana (Cuba), núm. 105, pág. 2938.
 Arana y Belaustegui (Sr. D. Joaquín María de), Azpeitia (Guipúzcoa).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 684.
 Aravaca y Vázquez (Sr. D. Nicolás), Baza (Granada), núm. 29, pág. 682.
 Arias de Miranda y Goytia (Sr. D. Diego), Aranda de Duero (Burgos), núm. 30, pág. 688.
 Arión (Sr. Duque de), Toledo (Toledo), núm. 29, pág. 683.
 Arroyo y Rodríguez (Sr. D. Enrique), Alicante (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Atienza y Tello (Sr. D. Gaspar), Estepa (Sevilla), núm. 32, pág. 720.
 Auñón y Villalón (Sr. D. Ramón), Cádiz (Cádiz), núm. 29, pág. 684.
 Aznar y Butigieg (Sr. D. Angel), Cartagena (Murcia), núm. 29, pág. 684.
 Aznar y Tutor (Sr. D. Eduardo), Marquina (Vizcaya), núm. 30, pág. 688.
 Badía y Andreu (Sr. D. Joaquín), Vich (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Bailén (Sr. Duque de), Plasencia (Cáceres), núm. 29, pág. 683.
 Balbás y Capó (Sr. D. Vicente), Mayagüez (Puerto Rico), núm. 40, pág. 911.
 Banqueri y Collantes (Sr. D. Justo), Orgiva (Granada), núm. 29, pág. 683.
 Barnuevo y Rodrigo de Villamayor (Sr. D. José María), Alcázar de San Juan (Ciudad Real), núm. 29, pág. 684.
 Barrio y Mier (Sr. D. Matías), Cervera de Pisuerga (Palencia).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 684.
 Barroso y Castillo (Sr. D. Antonio), Córdoba (Córdoba), núm. 29, pág. 684.
 Baylles y del Villar (Sr. D. Mariano), Medina Sidonia (Cádiz), núm. 29, pág. 683.
 Benito Aceña (Sr. D. Ramón), Soria (Soria), núm. 32, pág. 720.
 Berenguer Villanova (Sr. D. Eduardo), Chiva (Valencia), núm. 29, pág. 683.
 Bergamín García (Sr. D. Francisco), Campillos (Málaga), núm. 29, pág. 682.
 Bonaplata y Roura (Sr. D. Teodoro), Madrid (Madrid), núm. 95, pág. 2824.
 Bonilla y Forcada (Sr. D. José de), Jaén (Jaén), núm. 29, pág. 683.
 Borbón y de Castelví (Sr. D. Francisco de), Gracia (Barcelona), núm. 33, pág. 740.
 Bores y Romero (Sr. D. José), Málaga (Málaga), núm. 29, pág. 684.
 Borrego y Gómez (Sr. D. Lorenzo), Ronda (Málaga), núm. 29, pág. 682.
 Bosch (Sr. Marqués del), Alicante (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Bosch y Puig (Sr. D. Bartolomé), Mataró (Barcelona), núm. 30, pág. 688.
 Botella y Gómez de Bonilla (Sr. D. Cristóbal), Saldaña (Palencia), núm. 29, pág. 683.
 Bravo de Laguna y Joven (Sr. D. Pedro), Guía (Canarias), núm. 37, pág. 823.
 Bugallal Araujo (Sr. D. Darío), Puenteareas (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Bugallal Araujo (Sr. D. Gabino), Orense (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Buñol (Sr. Conde de), Valencia (Valencia), núm. 29, pág. 683.
 Burell y Cuéllar (Sr. D. Julio), La Cañiza (Pontevedra), núm. 29, pág. 683.
 Burgos y Mazo (Sr. D. Manuel de), La Palma (Huelva), núm. 29, pág. 682.
 Bustamante y Rodríguez (Sr. D. Joaquín de), Toro (Zamora), núm. 29, pág. 683.
 Bustelo y Sánchez (Sr. D. Francisco), Tarazona (Zaragoza), núm. 29, pág. 683.
 Bustillo López (Sr. D. Timoteo), Sabadell (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Cabezas y Montemayor (Sr. D. Rafael), Tremp (Lérida), núm. 29, pág. 682.
 Cáceres (Sr. Marqués de), Liria (Valencia), núm. 29, pág. 684.
 Camacho y del Rivero (Sr. D. Antonio), Jerez de la Frontera (Cádiz), núm. 29, pág. 684.
 Camaña Laimón (Sr. D. José), Torrente (Valencia), núm. 29, pág. 684.
 Camo (Sr. D. Manuel), Fraga (Huesca), núm. 29, pág. 684.
 Campo-Sagrado (Sr. Marqués de), Oviedo, (Oviedo), núm. 98, pág. 2854.
 Campos Palacios (Sr. D. Joaquín), Cazalla de la Sierra (Sevilla), núm. 29, pág. 683.
 Canalejas y Méndez (Sr. D. José), Alcoy (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Canalejas y Méndez (Sr. D. Luis), Puerto Príncipe (Puerto Príncipe-Cuba), núm. 29, pág. 683.
 Canido Pardo (Sr. D. Senén), Celanova (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Canillejas (Sr. Marqués de), Oviedo (Oviedo), núm. 29, pág. 682.
 Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio), Murcia (Murcia), núm. 29, pág. 682.
 Cánovas y Varona (Sr. D. José), Cieza (Murcia), núm. 29, pág. 682.
 Cantí y Polo (Sr. D. Santiago), Mayagüez (Puerto Rico), núm. 29, pág. 683.
 Cañada (Sr. Conde de la), Ciudad Real (Ciudad Real), núm. 29, pág. 683.

- Cañellas Tomás (Sr. D. Juan), Tarragona (Tarragona), núm. 29, pág. 682.
 Cárdenas (Sr. Conde de), Hinojosa del Duque (Córdoba), núm. 34, pág. 750.
 Cárdenas y Uriarte (Sr. D. Fernando de), Miranda de Ebro (Burgos), núm. 29, pág. 682.
 Carvajal y Domínguez (Sr. D. Angel Maria), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 105, pág. 2939.
 Carvajal y Trelles (Sr. D. Bernardo), Castropol (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 Casa-Miranda (Sr. Conde de), Ponce (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.
 Casa-Torre (Sr. Marqués de), Durango (Vizcaya), núm. 29, pág. 683.
 Casa-Torres (Sr. Marqués de), Madrid (Madrid), núm. 95, pág. 2824.
 Cassá y Rouvier (Sr. D. Francisco), Ponce (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.
 Cassola Sepúlveda (Sr. D. Eduardo), Castellón de la Plana (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 683.
 Castel y Clemente (Sr. D. Carlos), Teruel (Teruel), núm. 29, pág. 684.
 Castellá y Borrás (Sr. D. Miguel), Roquetas (Tarragona), núm. 29, pág. 684.
 Castellano y Villarroya (Sr. D. Tomás), Zaragoza (Zaragoza), núm. 29, pág. 682.
 Castillejo (Sr. Conde de), Loja (Granada), núm. 29, pág. 683.
 Castellón y Tena (Sr. D. Manuel), Daroca (Zaragoza), núm. 29, pág. 683.
 Castro y Casaleiz (Sr. D. José María), Molina (Guadalajara), núm. 29, pág. 684.
 Castro Gavalda (Sr. D. Ernesto de), Sequeros (Salamanca), núm. 29, pág. 682.
 Castro y López (Sr. D. José de), Mérida (Badajoz), núm. 29, pág. 683.
 Cavestany (Sr. D. Juan Antonio), Vitigudino (Salamanca), núm. 29, pág. 684.
 Cea y Naharro (Sr. D. Eduardo), Mondoñedo (Lugo), núm. 29, pág. 684.
 Celleruelo y Poviones (Sr. D. José María), Oviedo (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 Céspedes y Céspedes (Sr. D. Valentín), Madrid (Madrid), núm. 98, pág. 2854.
 Cienfuegos (Sr. Marqués de), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 42, pág. 948.
 Cierva y Peñafiel (Sr. D. Juan de la), Mula (Murcia), núm. 29, pág. 682.
 Cobián y Roffignac (Sr. D. Eduardo), Ganzo de Limia (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Cobo de Guzmán y Cubillo (Sr. D. Federico), Ecija (Sevilla), núm. 29, pág. 683.
 Cobo Jiménez (Sr. D. Pedro José), Cuenca (Cuenca), núm. 29, pág. 684.
 Coello y Pérez del Pulgar (Sr. D. José), Valderrobres (Teruel), núm. 103, pág. 2924.
 Coll y Pujol (Sr. D. Juan), Barcelona (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Concha y Alcalde (Sr. D. Joaquín de la), Ciudad Rodrigo (Salamanca), núm. 29, pág. 684.
 Conde y Luque (Sr. D. Rafael), Córdoba (Córdoba), núm. 29, pág. 684.
 Cornet y Mas (Sr. D. José María), San Feliú de Llobregat (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Corrales y Morado (Sr. D. Enrique), Coamo (Puerto Rico), núm. 29, pág. 684.
 Cos Gayón (Sr. D. Fernando), Lugo (Lugo), núm. 29, pág. 682.
 Crespo Quintana (Sr. D. Manuel), Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 29, pág. 682.
 Crooke y Larios (Sr. D. Enrique), Torrox (Málaga), núm. 29, pág. 683.
 Cusano (Sr. Marqués de), Chinchón (Madrid), núm. 29, pág. 683.
 Chávarri y Salazar (Sr. D. Benigno), Valmaseda (Vizcaya), núm. 29, pág. 683.
 Dato Iradier (Sr. D. Eduardo), Murias de Paredes (León), núm. 29, pág. 684.
 Dávila y Bertololi (Sr. D. Bernabé), Málaga (Málaga), núm. 29, pág. 683.
 Díaz Caneja y Alonso (Sr. D. Ignacio), Arecibo (Puerto Rico), núm. 98, pág. 2854.
 Díaz Cañabate (Sr. D. Joaquín), Purchena (Almería), núm. 29, pág. 683.
 Díaz Cobeña (Sr. D. Luis), Redondela (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Díaz Cordovés y Gómez (Sr. D. Gumersindo), Orgaz (Toledo), núm. 29, pág. 683.
 Díez y Sanz (Sr. D. Ezequiel), Yecla (Murcia), núm. 33, pág. 738.
 Disdier y Crooke (Sr. D. Enrique), Becerreá (Lugo), núm. 30, pág. 688.
 Domínguez y Pascual (Sr. D. Lorenzo), Carmona (Sevilla), núm. 29, pág. 683.
 Donadio (Sr. Marqués de), Ubeda (Jaén), núm. 29, pág. 683.
 Eguillor y Llaguno (Sr. D. Manuel de), Laredo (Santander), núm. 29, pág. 684.
 Elduayen y Mathet (Sr. D. Angel), Lalín (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Elías de Molins (Sr. D. José), Villafranca del Panadés (Barcelona), núm. 29, pág. 683.
 Espada Guntín (Sr. D. Luis), Verín (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Espinós Julián (Sr. D. Antonio), Enguera (Valencia), núm. 34, pág. 750.
 Esteban Fernández del Pozo (Sr. D. Eugenio), Torrelaguna (Madrid), núm. 29, pág. 683.
 Esteban Infantes (Sr. D. Julián), Puente del Arzobispo (Toledo), núm. 29, pág. 683.
 Eulate y Moreda (Sr. D. José María), Torrecilla de Cameros (Logroño), núm. 29, pág. 682.
 Federico Martínez (Sr. D. Francisco de), Estrada (Pontevedra), núm. 29, pág. 683.
 Fernandez Arias (Sr. D. Diego), Villajoyosa (Alicante), núm. 29, pág. 684.
 Fernández Daza y Gómez Bravo (Sr. D. Mariano), Villanueva de la Serena (Badajoz), núm. 29, pág. 683.
 Fernández de Henestrosa y Boza (Sr. D. Francisco), Ribadavia (Orense), núm. 29, pág. 683.
 Fernández Hontoria (Sr. D. Ramón), Santander (Santander), núm. 29, pág. 684.
 Fernández Pérez de Soto (Sr. D. Ricardo), Chantada (Lugo), núm. 29, pág. 684.
 Fernández Sesma (Sr. D. Antonio), Badajoz (Badajoz), núm. 29, pág. 682.
 Fernández Villaverde (Sr. D. Raimundo), Puente-Caldelas (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Figueroa (Sr. Marqués de), Puente deume (Coruña), núm. 29, pág. 684.
 Fontao (Sr. Conde de), Coruña (Coruña), núm. 29, pág. 684.
 Frau y Mesa (Sr. D. Bernardo de), Albocácer (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 682.

- Fuente Alvarez Cedrón (Sr. D. Juan de la), Salamanca (Salamanca), núm. 29, pág. 682.
 Gadea Orozco (Sr. D. José María), Gandía (Valencia), núm. 29, pág. 683.
 Galván Llopis (Sr. D. José), Bande (Orense), núm. 29, pág. 683.
 Gálvez Holguín (Sr. D. Leopoldo), Castuera (Badajoz), núm. 29, pág. 683.
 Gallego y García (Sr. D. Tesifonte), Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 29, pág. 683.
 Gamazo y Calvo (Sr. D. Germán), Medina del Campo (Valladolid), núm. 29, pág. 684.
 Gamazo y Calvo (Sr. D. Trifino), Villalón (Valladolid), núm. 29, pág. 684.
 Gamero Cívico (Sr. D. Luis), Posadas (Córdoba), núm. 35, pág. 768.
 Gandarias y Durañona (Sr. D. Juan Tomás de), Guernica (Vizcaya), núm. 29, pág. 683.
 García Alíx (Sr. D. Antonio), Cartagena (Murcia), núm. 29, pág. 682.
 García Camisón y Domínguez (Sr. D. Laureano), Coria (Cáceres), núm. 29, pág. 682.
 García Crespo (Sr. D. Rafael), Nava del Rey (Valladolid), núm. 29, pág. 684.
 García Gómez (Sr. D. Juan José), Humacao (Puerto Rico), núm. 29, pág. 683.
 García Prieto (Sr. D. Manuel), Santiago (Coruña), núm. 29, pág. 682.
 García Rendueles y González Llanos (Sr. D. Angel), Pravia (Oviedo), núm. 29, pág. 682.
 García Romero (Sr. D. Miguel), Pastrana (Guadalajara), núm. 29, pág. 683.
 García San Miguel (Sr. D. Crescente), Pinar del Río (Pinar del Río-Cuba), núm. 29, pág. 684.
 García Trapero (Sr. D. Ricardo), Sort (Lérida), núm. 29, pág. 683.
 García de Zúñiga y López (Sr. D. Pablo), Villacarrillo (Jaén), núm. 29, pág. 683.
 Gasset y Chinchilla (Sr. D. Eduardo), Padrón (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael), Noya (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Gastón y Elizondo (Sr. D. Joaquín María), Pamplona (Navarra), núm. 29, pág. 684.
 Gayarre y Arregui (Sr. D. Valentín), Aoiz (Navarra), núm. 29, pág. 684.
 Genovés y Roza (Sr. D. Eduardo), Grazalema (Cádiz), núm. 29, pág. 683.
 Gil y Becerril (Sr. D. Francisco Javier), Riaza (Segovia), núm. 29, pág. 684.
 Gil Berges (Sr. D. Joaquín), Zaragoza (Zaragoza), núm. 51, pág. 1276.
 Gil y Gil (Sr. D. Gumersindo), Villarcayo (Burgos), núm. 29, pág. 682.
 Gil de Reboleño y González (Sr. D. Guillermo), Muros (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Giraldo Crespo (Sr. D. Eusebio), Colegio especial de la Cámara Agrícola de Medina del Campo (Valladolid) núm. 29, pág. 684.
 Goicoerrotea y Gamboa (Sr. D. Francisco), Egea de los Caballeros (Zaragoza), núm. 29, pág. 683.
 Gómez Pérez (Sr. D. José María), Montalbán (Teruel), núm. 50, pág. 1236.
 Gómez Robledo (Sr. D. Rafael), Almagro (Ciudad Real), núm. 29, pág. 684.
 Gómez Rodulfo é Ibarbia (Sr. D. Angel), Béjar (Salamanca), núm. 29, pág. 682.
 González Egea (Sr. D. José), Almería (Almería), núm. 58, pág. 1562.
 González Fiori (Sr. D. Joaquín), Hoyos (Cáceres), núm. 29, pág. 683.
 González Fuentes y García (Sr. D. Alfredo), Remedios (Santa Clara, Cuba), núm. 42, pág. 948.
 González López (Sr. D. Antonio), Habana (Habana, Cuba), núm. 29, pág. 683.
 González y Lozano (Sr. D. Alfonso), Ocaña (Toledo), núm. 90, pág. 2766.
 González Regueral (Sr. D. Fernando), Sahagún (León), núm. 29, pág. 683.
 González Regueral y Arenas (Sr. D. Vicente), Gijón (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 González y Rodríguez (Sr. D. Enrique), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.
 González Rothvoss (Sr. D. Carlos), Santiago de Cuba (Santiago de Cuba), núm. 29, pág. 682.
 González y Vázquez (Sr. D. Telesforo), Berja (Almería), núm. 29, pág. 682.
 Govantes y Azcárraga (Sr. D. Pedro de), Morella (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 684.
 Granja (Sr. Marqués de la), Sanlúcar la Mayor (Sevilla), núm. 29, pág. 683.
 Guedeá y Calvo (Sr. D. Luis), Calatayud (Teruel), núm. 29, pág. 684.
 Quijuelmo Aguado (Sr. D. José), Carrión de los Condes (Palencia), núm. 87, pág. 2688.
 Gullón y Dabán (Sr. D. Eduardo), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 98, pág. 2854.
 Gurrea y Zaratigui (Sr. D. Cecilio), Tafalla (Navarra), núm. 29, pág. 683.
 Gutiérrez de la Vega (Sr. D. Andrés), Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), núm. 29, pág. 683.
 Hermida y Vereá (Sr. D. Benito María), Arzúa (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Hierro y Alarcón (Sr. D. Luis), Torrijos (Toledo), núm. 29, pág. 684.
 Hoces y Losada (Sr. D. José Ramón de), Caguas (Puerto Rico), núm. 29, pág. 684.
 Ibarra (Sr. Marqués de), Alcalá de Henares (Madrid), núm. 32, pág. 720.
 Ibarra y González (Sr. D. Tomás de), Sevilla (Sevilla), núm. 54, pág. 1398.
 Irigaray y Gorria (Sr. D. Miguel), Tudela (Navarra).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Irueste (Sr. Vizconde de), Baeza (Jaén), núm. 29, pág. 684.
 Isern y Marcó (Sr. D. Damián), Alcántara (Cáceres), núm. 29, pág. 684.
 Ivanrey (Sr. Marqués de), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), núm. 29, pág. 682.
 Ivánñez de Lara y Escoto (Sr. D. Luis), Sueca (Valencia), núm. 29, pág. 683.
 Izquierdo y Gil (Sr. D. Silverio), Astudillo (Palencia), núm. 29, pág. 683.
 Jalón y Jalón (Sr. D. Antonio), Valladolid (Valladolid), núm. 29, pág. 684.
 Jerez de los Caballeros (Sr. Marqués de), Badajoz (Badajoz), núm. 29, pág. 682.
 Jesús de Santiago (Sr. D. Antonio), Zamora (Zamora), núm. 29, pág. 683.
 Jiménez Caballero (Sr. D. José), Motril (Granada), núm. 37, pág. 819.
 Jiménez Ramírez (Sr. D. Manuel), Vera (Almería), núm. 29, pág. 683.

- Laffitte y Castro (Sr. D. Julio), Sevilla (Sevilla), núm. 54, pág. 1398.
 Larios y Larios (Sr. D. José Aurelio), Vélez-Málaga (Málaga), núm. 29, pág. 683.
 Larios Sánchez (Sr. D. Leopoldo), Málaga (Málaga), núm. 29, pág. 683.
 Lastres y Juiz (Sr. D. Francisco), Mayagüez (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.
 Lázaro de Diego (Sr. D. Juan Bautista), León (León).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Lázaro Tensa (Sr. D. Antonio), Requena (Valencia), núm. 29, pág. 684.
 León y Castillo (Sr. D. Fernando), Las Palmas (Canarias), núm. 29, pág. 684.
 Lema (Sr. Marqués de), Tineo (Oviedo), núm. 75, pág. 2238.
 Linares Astray (Sr. D. Manuel), Santa María de Ordenes (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Linares Rivas (Sr. D. Aureliano), Coruña (Coruña), núm. 29, pág. 682.
 Linares Rivas (Sr. D. Maximiliano), Betanzos (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Liniers y Gallo (Sr. D. Santiago de), Burgos (Burgos), núm. 29, pág. 684.
 López Chicheri (Sr. D. Francisco), Hellín (Albacete), núm. 90, pág. 2779.
 López Chicheri (Sr. D. Juan), Alcaraz (Albacete), núm. 29, pág. 683.
 López Dávila (Sr. D. Luciano), Tortosa (Tarragona), núm. 29, pág. 684.
 López y Díaz de Quijano (Sr. D. Santiago), Cabuérniga (Santander), núm. 29, pág. 684.
 López Dóriga (Sr. D. Joaquín), Nules (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 682.
 López Landrón (Sr. D. Rafael), Quebradillas (Puerto Rico), núm. 43, pág. 986.
 López Puigcerver (Sr. D. Joaquín), Getafe (Madrid), núm. 29, pág. 684.
 Lorenzana (Sr. Marqués de), Almendralejo (Badajoz), núm. 52, pág. 1316.
 Luque y Palma (Sr. D. Federico), Cartagena (Murcia), núm. 29, pág. 684.
 Lladó y Figuerola (Sr. D. Juan), Güines (Habana-Cuba).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Llorens y Fernández de Córdoba (Sr. D. Joaquín), Olot (Gerona).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Macuriges (Sr. Conde de), Colón (Matanzas-Cuba), núm. 58, pág. 1562.
 Madariaga y Castro (Sr. D. Rogelio de), Belchite (Zaragoza), núm. 29, pág. 682.
 Maeso y Cabeza (Sr. D. Narciso), Llerena (Badajoz), núm. 29, pág. 683.
 Maluquer de Tirrell (Sr. D. Eduardo), Barcelona (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Maluquer y Viladot (Sr. D. Juan), Solsona (Lérida), núm. 43, pág. 975.
 Manteca y Oria (Sr. D. José), Chelva (Valencia), núm. 29, pág. 684.
 Marianao (Sr. Marqués de), Gandesa (Tarragona), núm. 53, pág. 1369.
 Marín de la Bárcena (Sr. D. Antonio), Sancti-Spíritus (Santa Clara-Cuba), núm. 29, pág. 683.
 Marín Luis (Sr. D. Jerónimo), Tarragona (Tarragona), núm. 29, pág. 683.
 Martín de Oliva y Sánchez Ocaña (Sr. D. Juan), Valverde del Camino (Huelva), núm. 29, pág. 683.
 Martín Sánchez (Sr. D. Francisco), Utuado (Puerto Rico), núm. 29, pág. 683.
 Martínez Arto (Sr. D. Gerardo), Palencia (Palencia), núm. 29, pág. 683.
 Martínez Asenjo (Sr. D. Lamberto), Almazán (Soria), núm. 30, pág. 688.
 Martínez de Campos y Antón (Sr. D. Miguel), Guayama (Puerto Rico), núm. 46, pág. 1091.
 Martínez Gutiérrez (Sr. D. Felipe), Matanzas (Matanzas-Cuba), núm. 29, pág. 684.
 Martínez de las Rivas (Sr. D. Francisco), Quintanar de la Orden (Toledo), núm. 29, pág. 684.
 Martos de la Fuente (Sr. D. José), Alhama (Granada), núm. 29, pág. 683.
 Massanet y Ochando (Sr. D. Juan), Palma (Baleares), núm. 38, pág. 854.
 Massieu y Falcón (Sr. D. Felipe), Guía (Canarias), núm. 102, pág. 2916.
 Maura y Montaner (Sr. D. Antonio), Palma (Baleares), núm. 29, pág. 684.
 Mellado Fernández (Sr. D. Andrés), Gaucín (Málaga), núm. 29, pág. 682.
 Merino Villarino (Sr. D. Fernando), La Vecilla (León), núm. 29, pág. 684.
 Mesa y Mena (Sr. D. Rafael), La Bañeza (León), núm. 29, pág. 683.
 Mochales (Sr. Marqués de), Cambados (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Molleda y Melcón (Sr. D. Antonio), Astorga (León), núm. 29, pág. 683.
 Món y Martínez (Sr. D. Alejandro), Llanes (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 Monares Insa (Sr. D. Rafael), La Almunia (Zaragoza), núm. 98, pág. 2854.
 Montilla y Adán (Sr. D. Juan), Jaén (Jaén), núm. 29, pág. 683.
 Moral de Calatrava (Sr. Conde del), Puebla de Trives (Orense), núm. 29, pág. 682.
 Moral y López (Sr. D. Antonio del), Coruña (Coruña), núm. 29, pág. 684.
 Moret y Prendergast (Sr. D. Segismundo), Zaragoza (Zaragoza), núm. 29, pág. 683.
 Morlesín y Soto (Sr. D. Atanasio), Huelva (Huelva), núm. 29, pág. 682.
 Morlesín y Soto (Sr. D. Juan), San Juan Bautista (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.
 Moya y Torres (Sr. D. Antonio), Martos (Jaén), núm. 29, pág. 683.
 Muñoz y Vargas (Sr. D. Juan), Lucena (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 682.
 Muro y Carratalá (Sr. D. José), Santa Coloma de Farnés (Gerona), núm. 29, pág. 682.
 Nava (Sr. Conde de), Infesto (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 Navarro Ramírez de Arellano (Sr. D. Antonio), Almería (Almería), núm. 29, pág. 682.
 Navarro Reverter (Sr. D. Juan), Segorbe (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 682.
 Nieto y Pérez (Sr. D. Emilio), Daimiel (Ciudad Real), núm. 29, pág. 683.
 Novo y Colson (Sr. D. Pedro), Manzanillo (Santiago de Cuba), núm. 29, pág. 683.
 Núñez Jiménez (Sr. D. Juan Antonio), Sorbas (Almería), núm. 29, pág. 684.
 Ochando y Chumillas (Sr. D. Andrés), Casas-Ibañez (Albacete), núm. 29, pág. 683.

- Olivart (Sr. Marqués de), Borjas (Lérida), núm. 29, pág. 684.
 Ordóñez y González (Sr. D. Ezequiel), Tuy (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Orellana y Pérez Aloe (Sr. D. Antonio), Trujillo (Cáceres), núm. 29, pág. 683.
 Orfila y Pons (Sr. D. Juan), Mahón (Baleares), núm. 29, pág. 684.
 Orgaz (Sr. Conde de), Vinaroz (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 683.
 Ortiz de Zárate y Vázquez Queipo (Sr. D. Enrique), Vitoria (Alava).—Promete por su honor, núm. 32, página 720.
 Orriols y Comas (Sr. D. Juan Bautista), Barcelona (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Osma y Scull (Sr. D. Guillermo), Monforte (Lugo), núm. 29, pág. 683.
 Palmer (Sr. Marqués del), Palma (Baleares), núm. 34, pág. 755.
 Pascual Ruilópez (Sr. D. Bruno), Sigüenza (Guadalajara), núm. 29, pág. 684.
 Pelegrín Rodríguez (Sr. D. Francisco), Lorca (Murcia), núm. 29, pág. 682.
 Peña-Ramiro (Sr. Conde de), Villafranca del Bierzo (León), núm. 29, pág. 684.
 Peñalver (Sr. Conde de), Luarca (Oviedo), núm. 29, pág. 684.
 Perez Aloe y Silva (Sr. D. Manuel), Navalmoral de la Mata (Cáceres), núm. 29, pág. 684.
 Pérez Castañeda (Sr. D. Tiburcio), Pinar del Río (Pinar del Río.—Cuba), núm. 29, pág. 684.
 Pérez Marrón (Sr. D. Arturo), Alcañices (Zamora), núm. 29, pág. 683.
 Pérez Zamora (Sr. D. Feliciano), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 29, pág. 683.
 Pidal y Mon (Sr. D. Alejandro), Villaviciosa (Oviedo), núm. 29, pág. 682.
 Planas y Casals (Sr. D. José), Arenys de Mar (Barcelona), núm. 36, pág. 792.
 Planas y Casals (Sr. D. Manuel), Granollers (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Poggio y Alvarez (Sr. D. Pedro), Santa Cruz de Las Palmas (Canarias), núm. 29, pág. 682.
 Polo y Peyrolón (Sr. D. Manuel), Valencia (Valencia), núm. 54, pág. 1396.
 Poveda García (Sr. D. Juan), Alicante (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Presilla y López (Sr. D. José de la), Madrid, núm. 98, pág. 2854.
 Puchol y Ferrer (Sr. D. Ramón), Pego (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Puig y Saladrigas (Sr. D. Juan), Barcelona (Barcelona), núm. 40, pág. 898.
 Puig y Valls (Sr. D. Mariano), Granollers (Barcelona), núm. 69, pág. 1998.
 Pulido y Fernández (Sr. D. Angel), Murcia (Murcia), núm. 29, pág. 684.
 Quintana Alcalá (Sr. D. Antonio), Córdoba (Córdoba), núm. 51, pág. 1276.
 Quintana y Serra (Sr. D. Pompeyo de), Torroella de Montgrí (Gerona), núm. 29, pág. 684.
 Quiroga López Ballesteros (Sr. D. Benigno), Lugo, núm. 29, pág. 683.
 Quiroga Vázquez (Sr. D. Manuel), Valdeorras (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Rahola y Tremols (Sr. D. Federico), Vilademuls (Gerona), núm. 40, pág. 898.
 Ramos Calderón (Sr. D. Antonio), Morón (Sevilla), núm. 29, pág. 684.
 Rebellón Zubiri (Sr. D. Ramón), Vivero (Lugo), núm. 29, pág. 683.
 Recio y Sánchez de Ipola (Sr. D. Isidoro), Illescas (Toledo), núm. 29, pág. 684.
 Reparaz (Sr. Conde de), Madrid (Madrid), núm. 95, pág. 2824.
 Requejo Avedillo (Sr. D. Federico), Bermillo de Sayago (Zamora), núm. 29, pág. 684.
 Retamoso (Sr. Conde del), Tarancón (Cuenca), núm. 29, pág. 684.
 Retana y Gamboa (Sr. D. Wenceslao), Guanabacoa (Habana), núm. 29, pág. 683.
 Retortillo y León (Sr. D. Agustín), Carballino (Orense), núm. 102, pág. 2916.
 Ribot y Pellicer (Sr. D. Pascual), Palma (Baleares), núm. 29, pág. 684.
 Rius y Badía (Sr. D. José María), Castelltersol (Barcelona), núm. 36, pág. 792.
 Roda Rivas (Sr. D. Arcadio), Alcira (Valencia), núm. 29, pág. 684.
 Rodríguez y Sagasta (Sr. D. Tirso), Arnedo (Logroño), núm. 95, pág. 2824.
 Rodríguez-Acosta de Palacios (Sr. D. Manuel), Granada (Granada), núm. 50, pág. 1242.
 Rodríguez Bolívar (Sr. D. Eduardo), Granada (Granada), núm. 50, pág. 1242.
 Rodríguez de la Borbolla y Amoseótegui (Sr. D. Pedro), Sevilla (Sevilla), núm. 37, pág. 819.
 Rodríguez San Pedro (Sr. D. Faustino), Guanajay (Pinar del Río—Cuba), núm. 32, pág. 730.
 Roldán y Nogués (Sr. D. Juan de Dios), Priego (Córdoba), núm. 29, pág. 684.
 Rolland y Paret (Sr. D. Guillermo Benito), Madrid (Madrid), núm. 95, pág. 2824.
 Romanones (Sr. Conde de), Guadalajara (Guadalajara), núm. 29, pág. 683.
 Romero Juseu (Sr. D. Julio), Benabarre (Huesca), núm. 82, pág. 2494.
 Romero y López Pelegrín (Sr. D. Vicente), Cañete (Cuenca), núm. 29, pág. 684.
 Romero Robledo (Sr. D. Francisco), Antequera (Málaga), núm. 29, pág. 684.
 Rosell y Rubert (Sr. D. Juan), Barcelona (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Ruiz y Aguilar (Sr. D. Ricardo), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 29, pág. 683.
 Ruiz y Capdepón (Sr. D. Trinitario), Orihuela (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Ruiz-Mantilla y Ramos (Sr. D. Esteban), Lucena (Córdoba), núm. 29, pág. 682.
 Ruiz Tagle y Lasanta (Sr. D. Antonio), Algeciras (Cádiz), núm. 29, pág. 682.
 Ruiz Valarino (Sr. D. Trinitario), Dolores (Alicante), núm. 104, pág. 2927.
 Sagasta (Sr. D. Práxedes Mateo), Logroño (Logroño), núm. 29, pág. 684.
 Sagasta Echevarría (Sr. D. Bernardo Mateo), Caldas de Reyes (Pontevedra), núm. 29, pág. 682.
 Sala Argemí (Sr. D. Alfonso), Tarrasa (Barcelona), núm. 34, pág. 750.
 Salvador y Rodríguez (Sr. D. Amós), Santo Domingo de la Calzada (Logroño), núm. 29, pág. 683.
 Sallent (Sr. Conde de), Palma (Baleares), núm. 29, pág. 683.

- Sánchez Alborno y Hurtado (Sr. D. Nicolás), Avila (Avila), núm. 29, pág. 684.
 Sánchez Campomanes (Sr. D. Antonio), San Clemente (Cuenca), núm. 29, pág. 682.
 Sánchez Dalp y Calonge (Sr. D. Francisco Javier), Aracena (Huelva), núm. 29, pág. 683.
 Sánchez de Lafuente y Sánchez de Lafuente (Sr. D. Miguel), Archidona (Málaga), núm. 29, pág. 684.
 Sánchez Guerra Martínez (Sr. D. José), Cabra (Córdoba), núm. 29, pág. 684.
 Sánchez de Toca y Calvo (Sr. D. Joaquín), Vergara (Guipúzcoa), núm. 29, pág. 683.
 Sánchez de Toledo y Artacho (Sr. D. Valentín), Cuéllar (Segovia), núm. 29, pág. 684.
 San Luis (Sr. Conde de), Huete (Cuenca), núm. 29, pág. 682.
 Santa Ana (Sr. Marqués de), Puigcerdá (Gerona), núm. 29, pág. 683.
 Santillana (Sr. Marqués de), Zumaya (Guipúzcoa), núm. 29, pág. 684.
 Santos Guzmán y Carballada (Sr. D. Francisco de los), Habana (Habana), núm. 37, pág. 819.
 Sanz Alborno (Sr. D. José María), Brihuega (Guadalajara), núm. 29, pág. 684.
 Sanz y Escartín (Sr. D. Romualdo Cesáreo), Pamplona (Navarra).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Sardoal (Sr. Marqués de), Granada (Granada), núm. 29, pág. 684.
 Satrustegui (Sr. Barón de), San Sebastián (Guipúzcoa), núm. 34, pág. 750.
 Saus Sevilla (Sr. D. José), Albacete (Albacete), núm. 29, pág. 682.
 Seguí y Sala (Sr. D. Julio), Agreda (Soria), núm. 29, pág. 683.
 Semprún y Pombo (Sr. D. José María de), Villalpando (Zamora), núm. 29, pág. 684.
 Seoane Varela (Sr. D. Pedro), Fonsagrada (Lugo), núm. 29, pág. 683.
 Seo de Urgel (Sr. Duque de la), Seo de Urgel (Lérida), núm. 29, pág. 684.
 Serna y López (Sr. D. Agustín de la), Velez-Rubio (Almería), núm. 95, pág. 2824.
 Sert y Badía (Sr. D. Domingo), Manresa (Barcelona), núm. 29, pág. 684.
 Serrano Alcázar (Sr. D. Rafael), Almansa (Albacete), núm. 29, pág. 682.
 Serrano Fatigati (Sr. D. Alfredo), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 45, pág. 1044.
 Serrano y Morales (Sr. D. José Enrique), Motilla del Palancar (Cuenca), núm. 30, pág. 688.
 Silvela (Sr. D. Francisco Agustín), Arenas de San Pedro (Avila), núm. 29, pág. 682.
 Silvela y Casado (Sr. D. Mateo), Benavente (Zamora), núm. 29, pág. 682.
 Silvela y de Le Vielleuze (Sr. D. Francisco), Piedrahita (Avila), núm. 29, pág. 684.
 Solar de Espinosa (Sr. Barón del), Murcia (Murcia), núm. 29, pág. 683.
 Soldevila y Clavé (Sr. D. Ramón), Lérida (Lérida), núm. 80, pág. 2419.
 Soler y Casajuana (Sr. D. Luis), Ponce (Puerto Rico), núm. 29, pág. 683.
 Solsona y Baselga (Sr. D. Conrado), Salas de los Infantes (Burgos), núm. 29, pág. 682.
 Suárez de Figueroa y Ortega (Sr. D. Adolfo), Coín (Málaga), núm. 29, pág. 684.
 Suárez Inclán (Sr. D. Félix), Matanzas (Matanzas-Cuba), núm. 29, pág. 684.
 Tamames (Sr. Duque de), Ledesma (Salamanca), núm. 45, pág. 1051.
 Tamarit (Sr. Marqués de), Tarragona (Tarragona).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Tatay Mandingorra (Sr. D. Vicente), Sagunto (Valencia), núm. 83, pág. 2530.
 Tellez Girón y Fernández de Córdoba (Sr. D. Luis), Talavera de la Reina (Toledo), núm. 29, pág. 683.
 Terry y Rivas (Sr. D. Antonio), Cádiz (Cádiz), núm. 29, pág. 683.
 Teverga (Sr. Marqués de), Avilés (Oviedo), núm. 29, pág. 682.
 Toreno (Sr. Conde de), Cangas de Tineo (Oviedo), núm. 29, pág. 683.
 Torre-Arias (Sr. Conde de), Cáceres (Cáceres), núm. 29, pág. 683.
 Torre Mínguez (Sr. D. Eustaquio de la), Valladolid (Valladolid), núm. 35, pág. 768.
 Torres-Carta (Sr. D. Salvador de), Almería (Almería), núm. 29, pág. 683.
 Torres y Díez de la Cortina (Sr. D. José de), Marchena (Sevilla), núm. 29, pág. 683.
 Torres Jordi (Sr. D. Pedro Antonio), Valls (Tarragona), núm. 29, pág. 684.
 Torres de Orduña (Sr. D. Antonio), Denia (Alicante), núm. 29, pág. 683.
 Tovar y Sánchez-Arjona (Sr. D. Rafael), Fregenal (Badajoz), núm. 29, pág. 683.
 T'Serclaer (Sr. Duque de), Sevilla (Sevilla), núm. 49, pág. 1200.
 Ugarte Pagés (Sr. D. Francisco Javier), Carballino (Orense), núm. 29, pág. 684.
 Urquijo é Ibarra (Sr. D. Adolfo de), Baracaldo (Vizcaya), núm. 29, pág. 684.
 Urquiola y Martínez Sr. D. Luis de), Castrogeriz (Burgos), núm. 83, pág. 2530.
 Urzáiz y Cuesta (Sr. D. Angel), Vigo (Pontevedra), núm. 29, pág. 683.
 Vadillo (Sr. Marqués del), Pamplona (Navarra), núm. 29, pág. 684.
 Valdeiglesias (Sr. Marqués de), Navalcarnero (Madrid), núm. 29, pág. 682.
 Vara y Anáñez (Sr. D. Bernardo Carlos de), Caspe (Zaragoza), núm. 29, pág. 683.
 Varona y Argüeso (Sr. D. Segundo), Puebla de Sanabria (Zamora), núm. 29, pág. 684.
 Vázquez de Mella y Fanjul (Sr. D. Juan), Estella (Navarra).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Vázquez de Parga y de la Riva (Sr. D. Nicolás), Lugo (Lugo), núm. 29, pág. 683.
 Vega de Armijo (Sr. Marqués de la), Montilla (Córdoba), núm. 29, pág. 684.
 Velasco é Ibarrola (Sr. D. Fernando de), Ibiza (Baleares), núm. 29, pág. 684.
 Vergez Peira (Sr. D. José Francisco), Jaruco (Habana-Cuba), núm. 33, pág. 740.
 Viesca y Méndez (Sr. D. Rafael de la), Cádiz (Cádiz), núm. 29, pág. 684.
 Viesca y Roiz (Sr. D. José María de la), Santander (Santander), núm. 29, pág. 683.
 Vila y Vendrell (Sr. D. Simón), Habana (Habana-Cuba), núm. 29, pág. 684.
 Vilallonga é Ibarra (Sr. D. Mariano), Figueras (Gerona), núm. 45, pág. 1044.

Vilana (Sr. Conde de), Santa María de Nieva (Segovia), núm. 29, pág. 684.
 Villaamil y Fernández Cueto (Sr. D. Fernando), Ferrol (Coruña), núm. 29, pág. 683.
 Villanueva y Gómez (Sr. D. Miguel), Santa Clara (Santa Clara-Cuba), núm. 29, pág. 683.
 Villar (Sr. Conde del), La Bisbal (Gerona), núm. 29, pág. 683.
 Villarino y Gayoso (Sr. D. Antonio), Ponferrada (León), núm. 29, pág. 684.
 Villasegura (Sr. Marqués de), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), núm. 29, pág. 684.
 Villaviciosa de Asturias (Sr. Marqués de), Belmonte (Oviedo), núm. 29, pág. 684.
 Vincenti Reguera (Sr. D. Eduardo), Pontevedra (Pontevedra), núm. 29, pág. 684.
 Vivanco y Menchaca (Sr. D. Emilio), Balaguer (Lérida), núm. 29, pág. 684.
 Vivel (Sr. Marqués de), Játiva (Valencia), núm. 29, pág. 682.
 Xiquena (Sr. Conde de), Jaca (Huesca), núm. 29, pág. 684.
 Zubizarreta Olavarria (Sr. D. Eusebio), Tolosa (Guipúzcoa).—Promete por su honor, núm. 29, pág. 685.
 Zulueta y Ruiz de Gámiz (Sr. D. Alfredo), Cárdenas (Matanzas-Cuba), núm. 29, pág. 684.

Diputados que han sido admitidos y proclamados, pero que no han prestado juramento ni prometido por su honor.

Castelar (Sr. D. Emilio), Huesca, núm. 5, pág. 41; núm. 6, pág. 73.
 Delgado y Zuleta (Sr. D. Carlos), Utrera (Sevilla), núm. 16, pág. 263.
 Martínez de las Rivas (Sr. D. José), Bilbao (Vizcaya), núm. 10, pág. 147.

Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.

Bailén (Sr. Duque de), ha sido elegido por Plasencia (Cáceres) y por Madrid (Madrid).
 Buñol (Sr. Conde de), ha sido elegido por Villena (Alicante) y por Valencia (Valencia).—Verificado el sorteo de que habla el art. 81 de la ley electoral, dió por resultado la designación de la circunscripción de Valencia para ser representada por dicho Sr. Conde, núm. 108, ppg. 2980.
 Cánovas del Castillo (Sr. D. Antonio). Elegido por Hellín (Albacete) y por Murcia (Murcia), ha optado por este último distrito, núm. 62, pág. 1771.
 Castel y Clemente (Sr. D. Carlos), ha sido elegido por Mora de Rubielos (Teruel) y por Teruel.
 Crespo Quintana (Sr. D. Manuel), ha sido elegido por Helguín (Santiago de Cuba) y por Santiago de Cuba.
 Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael), ha sido elegido por Noya (Coruña) y por la Habana (Habana, Cuba).
 Lema (Sr. Duque de Ripalda, Marqués de). Elegido por Tineo (Oviedo) y Valderrobres (Teruel), ha optado por Tineo, núm. 97, pág. 2847.
 Puig y Valls (Sr. D. Mariano), ha sido elegido por Villanueva y Geltrú y por Granollers (Barcelona).
 Romero Robledo (Sr. D. Francisco), ha sido elegido por Antequera (Málaga) y por Matanzas (Cuba).
 Ugarte Pagés (Sr. D. Francisco Javier). Elegido por Carballino (Orense) y por Santiago de Cuba, ha optado por este último distrito, núm. 93, pág. 2805.
 Vadillo (Sr. Marqués del), elegido por Burgo de Osma (Soria) y por Pamplona (Navarra), opta por la representación de este último distrito, núm. 108, pág. 2979.

Diputados electos cuya proclamación en la Junta de escrutinio se ha anulado por el Congreso, habiendo sido proclamados en su lugar otros candidatos.

Arnedo (Logroño).—El Sr. D. Felipe López Montenegro, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 172), que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, pág. 9. — Dictamen de esta Comisión, proponiendo que el Congreso anule la proclamación de dicho Sr. López Montenegro y proclame en su lugar al Sr. D. Tirso Rodríguez y Sagasta, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice 48*.—Es aprobado sin debate, núm. 94, pág. 2822.
 Velez Rubio (Almería).—El Sr. D. Antonio Ramón Pérez Suárez, Diputado electo por este distrito, presenta su credencial (núm. 293), que pasa á la Comisión de actas, núm. 2, pág. 11.—Dictamen de esta Comisión, proponiendo que el Congreso declare nula la proclamación de dicho Sr. Pérez Suárez y proclame en su lugar al Sr. D. Agustín de la Serna y López, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice 47*.—Es aprobado sin debate, núm. 94, pág. 2822.

Candidatos que, no habiendo presentado credencial, han sido proclamados Diputados por el Congreso, en lugar de los que lo habían sido por las Juntas de escrutinio.

Arnedo (Logroño).—El Sr. D. Tirso Rodríguez y Sagasta fué candidato por este distrito en unión del señor D. Félix López Montenegro.—Dictamen de la Comisión de actas, proponiendo que el Congreso anule la proclamación de dicho Sr. López y proclame en su lugar al Sr. Rodríguez, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice 48*.—Es aprobado sin debate, núm. 94, pág. 2822.—Dictamen de la Comisión de incompatibilidades respecto de dicho Sr. Rodríguez, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice 52*.—Es asimismo aprobado, y queda admitido y proclamado Diputado, núm. 94, pág. 2822.—Jura y toma asiento, núm. 95, pág. 2824.
 Velez Rubio (Almería).—El Sr. D. Agustín de la Serna y López fué candidato en este distrito en unión del Sr. D. Antonio Ramón Pérez Suárez.—Propone la Comisión de actas que el Congreso anule la procla-

mación del Sr. Pérez Suárez y proclame Diputado por este distrito al Sr. La Serna, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice* 47.º—Es aprobada sin debate esta propuesta, núm. 94, pág. 2822.—Dictamen de la Comisión de incompatibilidades respecto de dicho Sr. La Serna, núm. 93, pág. 2806, *Apéndice* 51.º—Es asimismo aprobado sin discusión, y queda admitido y proclamado Diputado, núm. 94, pág. 2822.—Jura y toma asiento, núm. 95, pág. 2824.

Diputados que han renunciado el cargo.

Cassá y Rouvier (Sr. D. Francisco), Ponce (Puerto Rico), núm. 29, pág. 682.—Renuncia el cargo de Diputado por haber sido nombrado gobernador del Banco Español de la isla de Cuba, núm. 98, pág. 2852.
Donadio (Sr. D. Angel Fernández de Liencres y Herrera, Marqués de), Ubeda (Jaén), núm. 29, pág. 683.—Renuncia el cargo por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 107, pág. 2978.
López Dóriga (Sr. D. Joaquín), Nules (Castellón de la Plana), núm. 29, pág. 682.—Renuncia el cargo por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 107, pág. 2978.
Planas y Casals (Sr. D. Manuel), Granollers (Barcelona), núm. 29, pág. 684.—Renuncia al cargo por haber sido nombrado Senador vitalicio, núm. 41, pág. 946.
Rodríguez Acosta de Palacios (Sr. D. Manuel J.), núm. 50, pág. 1242.—Renuncia el cargo, núm. 107, página 2978.

Diputados electos cuyas actas han quedado pendientes de dictamen de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades.

Antón Ferrándiz (Sr. D. Manuel), Albaida (Valencia), núm. 2, pág. 10. (Acta grave).
Baamonde y Guitian (Sr. D. Manuel), Ribadeo (Lugo), núm. 2, pág. 11. (Acta grave).
Barquero é Hidalgo Barquero (Sr. D. Esteban), Don Benito (Badajoz), núm. 2, pág. 7. (Acta grave).
Barroeta Jiménez (Sr. D. Ramón), Huéscar (Granada), núm. 47, pág. 1165.
Bernabé Pedrazuela (Sr. D. Gregorio), Segovia (Segovia), núm. 2, pág. 6. (Acta grave).
Calderón y Ceruelo (Sr. D. Pedro), Diputado presunto por Santa Marta de Ortigueira (Coruña), núm. 2, página 11. (Acta grave).
Castel y Clemente (Sr. D. Carlos), Mora de Rubielos (Teruel), núm. 2, pág. 12. (Acta grave).
Crooke y Loring (Sr. D. Francisco), Cazorla (Jaén), núm. 3, pág. 22. (Acta grave).
Delgado y Zuleta (Sr. D. Carlos), Utrera (Sevilla), núm. 15, págs. 242 y 260, *Apéndice* 5.º; núm. 16, página 263. (Ha quedado pendiente del dictamen de la Comisión de incompatibilidades).
Fernández Latorre (Sr. D. Juan), Diputado presunto por Santa Marta de Ortigueira (Coruña), núm. 4, página 12. (Acta grave).
Girón Severini (Sr. D. Ricardo), Puerto de Santa María (Cádiz), núm. 2, pág. 11. (Acta grave).
Godó y Pie (Sr. D. Carlos) Igualada (Barcelona), núm. 2, pág. 11. (Acta grave).
González Domingo (Sr. D. Cecilio), Colegio especial de la Cámara Agrícola de Alba de Tormes (Salamanca), núm. 2, pág. 11. (Acta grave).
Marín Carbonell (Sr. D. Joaquín), Berga (Barcelona), núm. 2, pág. 10. (Acta grave).
Martínez Pardo (Sr. D. Pablo), Albarracín (Teruel), núm. 2, pág. 13. (Acta grave).
Pella y Forgas (Sr. D. Jose), Gerona (Gerona), núm. 2, pág. 9. (Acta grave).
Puig y Valls (Sr. D. Mariano), Villanueva y Geltrú (Barcelona), núm. 2, pág. 9. (Acta grave).
Sarthou y Calvo (Sr. D. Rafael, Valencia (tercer lugar de la circunscripción), núm. 2, pág. 10. (Acta grave).
Tort y Martorell (Sr. D. Francisco Javier), Vendrell (Tarragona), núm. 2, pág. 11. (Acta grave).

Diputado electo cuya acta ha sido anulada.

Rojas y P. de Bonanza (Sr. D. Juan), Dolores (Alicante), núm. 2, pág. 9; núm. 93, pág. 2806, *Apéndice* 49.º; núm. 94, pág. 2822.

Doble proclamación de Diputados electos, hecha en distritos unipersonales.

Cervera (Lérida.)

La Junta de escrutinio de este distrito, por razón de empate, proclamó Diputados presuntos á los Sres. Alonso Martínez y Martín (D. Vicente), y Bofill y Capella (D. Gustavo), que presentaron sus credenciales, siendo señaladas con los números 122 primera y 122 segunda.—La Comisión propuso, y el Congreso acordó, que el acta fuese aprobada y se admitiese como Diputado al Sr. Alonso Martínez, con arreglo al art. 78 de la ley electoral, núm. 20, pág. 385, *Apéndice* 5.º.—Aprobado también el dictamen de la Comisión de incompatibilidades, núm. 20, pág. 385, *Apéndice* 5.º, fué proclamado Diputado dicho señor, núm. 21, pág. 388, y juró y tomó asiento, núm. 29, pág. 683.

Santa Marta de Ortigueira (Coruña.)

En este distrito fueron proclamados Diputados electos, el Sr. Calderón y Ceruelo (D. Pedro), que presentó su credencial, núm. 294 primera, y el Sr. Fernández Latorre (D. Juan) que presentó también la suya, núm. 294 segunda, núm. 2, págs. 11 y 12.—El acta de este distrito, considerada como grave, ha quedado pendiente de dictamen.

Diputados que no han presentado la credencial de su elección.

Crespo Quintana (Sr. D. Manuel), Holguín (Santiago de Cuba).
Gasset y Chinchilla (Sr. D. Rafael), Habana (Habana-Cuba).
Ortiz y López (Sr. D. Federico), Madrid (Madrid).
Romero Robledo (Sr. D. Francisco), Matanzas (Matanzas-Cuba).

Diputados de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.

Bravo de Laguna y Joven (Sr. D. Pedro), Guía (Canarias), núm. 37, pág. 823; núm. 74, pág. 2221.
González de Medina (Sr. D. Toribio), Castrogeriz (Burgos); núm. 5, pág. 41; núm. 5, pág. 61.—(Aprobada el acta.—No llegó á prestar juramento.)
Rodríguez Bolívar (Sr. D. Eduardo), Granada (Granada), núm. 50, pág. 1242; núm. 108, pág. 2880.
Romero (Sr. D. Evaristo), Benabarre (Huesca), núm. 23, pág. 496; núm. 24, pág. 496.—(Aprobada el acta.—No llegó á prestar juramento.)

RESUMEN

Leyes sancionadas publicadas en este Cuerpo Colegislador..... 284

Que se distribuyen del modo siguiente:

Correspondientes á canales.....	3	
— á carreteras.....	168	
— á ferrocarriles.....	18	
— á puertos.....	6	
— á tranvías.....	2	
— á todos los demás asuntos.....	87	
Proyectos de ley votados definitivamente por el Congreso y remitidos al Senado.....		19
— remitidos por el Senado que han quedado pendientes.....		7
— presentados por el Gobierno que han quedado pendientes.....		5
Acuerdos del Congreso.....		5
Asuntos de la exclusiva competencia del Congreso que han quedado terminados ó pendientes.....		3
Resoluciones ministeriales sometidas á la deliberación y acuerdo del Congreso.....		7
Proposiciones de ley cuya lectura ha sido autorizada por las Secciones en las 19 reuniones que han celebrado.....		342
— que han quedado pendientes.....		189
Proposiciones de ley desechadas por el Congreso.....		2
Proposiciones de reforma del Reglamento.....		2
Proposiciones que no son de ley, aprobadas por el Congreso.....		1
Proposiciones que no son de ley, apoyadas y retiradas por sus autores.....		3
Proposición incidental que sin ser apoyada fué retirada por su autor.....		1
Interpelaciones anunciadas al Gobierno.....		22
— explanadas y contestadas.....	6	
— no explanadas.....	16	
Preguntas y ruegos dirigidos al Gobierno.....		317
— han sido contestados.....	249	
— no lo han sido.....	68	
Credenciales presentadas.....		451

(Las señaladas con los números 122 y 294 son dobles, pues la primera corresponde á los Sres. Alonso Martínez (D. Vicente) y Bofill y Capella, proclamados como Diputados por el distrito de Cervera (Lérida), y la segunda á los Sres. Calderón y Ceruelo y Fernández Latorre, proclamados en el de Santa Marta de Ortigueira (Coruña).

Diputados que han prestado juramento.....	411
— que han prometido por su honor.....	11
— que, habiendo sido proclamados, no han jurado ni prometido.....	5
Diputado electo cuya acta ha sido anulada.....	1
Credenciales correspondientes á Diputados elegidos por más de un distrito, prescindiendo de las que corresponden á aquellos por cuya representación han optado.....	8
Actas que han quedado pendientes de la deliberación del Congreso.....	17
Número igual al de credenciales presentadas.....	451

Diputados que han sido elegidos por más de un distrito.....	11
— electos cuya proclamación en la Junta de escrutinio se ha anulado por el Congreso, habiendo sido admitidos y proclamados en su lugar otros candidatos.....	2
Candidatos que, no habiendo presentado credencial, han sido proclamados por el Congreso en lugar de los que lo habían sido por las Juntas de escrutinio.....	2

Diputados que han renunciado el cargo.....	5
— electos cuyas actas han quedado pendientes de dictamen de la Comisión de actas y de la de incompatibilidades.....	18
Diputado electo cuya acta se ha anulado.....	1
Casos de doble proclamación de Diputados electos, hecha en distritos unipersonales (Cervera.—Lérida) (Santa Marta de Ortigueira.—Lugo).....	2
Diputados que no han presentado la credencial de su elección.....	4
— de cuyo fallecimiento se ha dado cuenta al Congreso.....	4
Sesiones públicas celebradas por el Congreso.....	108
— secretas.....	3
Comisiones permanentes elegidas directamente por el Congreso ó por las Secciones, y especiales designadas por sorteo, por el orden con que los Sres. Diputados han prestado juramento, ó por elección de las Secciones.....	360
Votos particulares y dictámenes diferentes relativos al mismo asunto.....	54
— referentes á las actas.....	36
— á incompatibilidades.....	2
— á presupuestos.....	7
— á todos los demás asuntos.....	7
Dictámenes diferentes recaídos en un asunto de la competencia de la Comisión de incompatibilidades.....	2 2
	54
Votos de gracias.....	1

Este resumen numérico se refiere, en su mayor parte, á los asuntos comprendidos en la *Reseña*. Figuran además en ésta, después de las preguntas no contestadas, los hechos y acuerdos que pueden considerarse como precedentes ó como aplicación de los ya establecidos, los debates incidentales que se han suscitado al tratar de los asuntos sometidos á la deliberación del Congreso y las alteraciones que ha sufrido el número de circunscripciones ó distritos, y el de los Sres Diputados. (Págs. 390 á 396 de este *Indice*.)